VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

NOVENA SESIÓN ORDINARIA

REALIZADA EL 01 DE AGOSTO

CÁMARA DE DIPUTADOS



PROVINCIA DE CATAMARCA

AÑO 2012

DIRECCIÓN DE TAQUÍGRAFOS

Señores Diputados presentes:

ACEVEDO, Silvina M.

ALTAMIRANO, Egle Analía del Valle

ANDRACA, Luis Alberto

ANDRADA, Daniel Rodolfo ANDRADA, Guillermo Eduardo

ARGERICH, Hugo Manuel

BONATERRA, Jorge Alberto

BOSCH, Juan Pablo

CABUR, Julio César

CEBALLOS, Rubén

CHICO, Luis Raúl

DEL PINO, Ricardo Guillermo

GINE, Raúl Esteban

GUERRERO GARCIA, María Cecilia

HERRERA, María Macarena HERRERA, Rubén Antonio

JALIL, Fernando Miguel

JURI, Asunción del Carmen LÁBAQUE, José Eduardo LAGORIA, Jorge Daniel

MERCADO, Verónica Elizabeth

MORENO, Jorge Manuel

MORETA, Silvia Luz

PERROTA, Roberto Luis

PORTA, Cecilia Guillermina

RIVERA. Marcelo Daniel

RODRIGUEZ CALASCIBETTA, Verónica

SALERNO, Julio Luis

SIERRALTA, Ramón Horacio

TELLO, Silvia Ester

VÁZQUEZ SASTRE, Miguel Ángel

VELASCO, Gabriela Laura

VERÓN, María Guillermina del Carmen

Señores Diputados con licencia:

GÓMEZ, Jacinto Alfredo GUZMÁN, Raúl Edgardo MILLÁN, Juan Pablo

SÁNCHEZ, Pablo Rubén SOSA, Jorge Gustavo

Señores Diputados que ingresan al recinto después de iniciada la sesión:

COLOMBO, María Teresita

SOSA, José Antonio

Presidencia de su Titular:

Dn. TOMASSI, Néstor Nicolás

Secretaría Parlamentaria:

Dr. BARROS, Augusto

Secretaría Administrativa:

C.P.N. MOYA, Gabrie

Dice el:

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Por favor señoras y señores Diputados sírvanse ocupar sus bancas.

Por Secretaría Parlamentaria se informará sobre el quórum correspondiente.

Secretaría Dr. Barros: Informa: Se encuentran presentes 34 señoras y señores Diputados.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Con quórum legal correspondiente y siendo la hora 12:25 minutos del día 01 de agosto del año 2012, damos inicio a la Novena Sesión Ordinaria del período Legislativo 123.

Invito a los señores diputados Raúl Giné y Cecilia Guerrero a izar el Pabellón Nacional y el Pabellón Provincial respectivamente.

- Así se hace -

- **SR. PRESIDENTE TOMASSI**.- Punto 3º del Plan de Labor Parlamentaria. Lectura de la Versión Taquigráfica de la Sexta Sesión Ordinaria del día 27 de junio con continuidad el día 04 de julio de 2012.
- SR. DIPUTADO PERROTA. Pido la palabra.
- SR. PRESIDENTE TOMASSI. Tiene la palabra el señor diputado Roberto Perrota.
- SR. DIPUTADO PERROTA.- Gracias Presidente.

Para solicitar que se obvie su lectura, en función de que obra copia de la Versión Taquigráfica en todos los Bloques.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- A consideración del Cuerpo la moción del señor diputado Roberto Perrota.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Punto 4º del Plan de Labor: Asuntos Entrados

LICENCIAS

- SR. DIPUTADO SALERNO.- Pido la palabra.
- SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra el señor diputado Julio Salerno.
- **SR. DIPUTADO SALERNO** Gracias señor Presidente.

Es para pedir, solicitar licencia para los señores Diputados: Pablo Sánchez, Jorge Sosa, Juan Pablo Millán y Alfredo Gómez, sin perjuicio de que se incorporen a la Sesión posteriormente.

- SR. PRESIDENTE TOMASSI. Muchas gracias señor Diputado.
- SR. DIPUTADO PERROTA.- Pido la palabra.
- SR. PRESIDENTE TOMASSI. Tiene la palabra el señor diputado Roberto Perrota.
- SR. DIPUTADO PERROTA.- Gracias Presidente.

Es para solicitar licencia para el señor diputado Raúl Guzmán.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Gracias señor Diputado.

A consideración del Cuerpo, las licencias solicitadas.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADAS -

- SR. DIPUTADO SALERNO.- Pido la palabra.
- SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra el señor diputado Julio Salerno.
- SR. DIPUTADO SALERNO.- Señor Presidente, teniendo en cuenta que en el Orden del Día de la fecha figura para su tratamiento el expediente 0238 de 2011, iniciadora la senadora Marta Grimaux de Blanco. Adoptase como Himno de la provincia de Catamarca, la letra y música del Himno de Catamarca, que ya viene con media sanción del Senado. Y el expediente 033 de 2012 Proyecto de Declaración, cuya autora es la señora diputada Silvina María Acevedo. Declarar de Interés Parlamentario la participación de la Delegación catamarqueña de Los Teros Rugby Club, evento Internacional Benjamins de Rugby.
- Y, teniendo en cuenta que están presentes la Banda de la Municipalidad que va a interpretar el Himno y están presentes, también, la Delegación de niños que van a asistir a este evento. Es que voy a solicitar la alteración del Orden del Día y tratar, en este momento, esos dos temas en primer lugar, para después recién continuar con Comunicaciones y el resto de los temas que corresponde.
- **SR. PRESIDENTE TOMASSI**.- A consideración del Cuerpo la moción del diputado Salerno, de aplazar el Orden del Día para tratar los expedientes en mención en primer lugar.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Por Secretaría Parlamentaria, se dará lectura del Despacho correspondiente del Proyecto de Ley Expte. SP-C 0238 de 2011. Despacho Nº 0238/11 - 032 de 2012, distribuido el 29 de mayo de 2012, vencimiento el 07 de junio de 2012.

Secretaría Dr. Barros. Lee: Con el Nº de Orden 0238/11 - 032/12 Despacho de la Comisión de Cultura y Educación referido al expediente antes mencionado.

Dado en la Sala de Comisiones de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca el día 29 de mayo de 2012.

Firman el presente dictamen los señores Diputados: Guillermo Andrada, Raúl Giné, Jorge Sosa, Cecilia Porta de Salas, Fernando Jalil, María Silvina Acevedo, Gabriela Velasco y Maria Teresa Colombo.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

Secretaría Dr. Barros. Lee: EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

<u>ARTÍCULO 1°.</u>- Adóptese como Himno Oficial de la Provincia, la letra y música del "Himno a Catamarca", cuyo texto pertenece al Profesor y Escritor Guillermo Gerván Varela y la partitura al Maestro José Moltó, canción Patria Provincial que tiene su origen en el año 1.978 y que se constituye en única en este género, Letra y Música que pasan a formar parte de la Ley, como Anexo I.

<u>ARTÍCULO 2°.</u>- Dispónese la interpretación del "Himno a Catamarca" en todos los actos institucionales que se realicen en cualquiera de los tres Poderes del Estado. El "Himno a Catamarca", deberá interpretarse después del Himno Nacional Argentino.

ARTÍCULO 3°.- Incorpórese la enseñanza del "Himno a Catamarca" en todos los niveles de educación, dependientes del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

<u>ARTÍCULO 4°</u>.- Será Autoridad de Aplicación de la presente Ley, el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

<u>ARTÍCULO 5°</u>.- El Poder Ejecutivo Provincial, en un plazo de sesenta (60) días a partir de su promulgación, reglamentará la presente Ley para su fiel cumplimento en todo el territorio de la Provincia de Catamarca.

ARTÍCULO 6°.- De forma.

Secretaría Dr. Barros. Informa: Se incluye como anexo I, la partitura y la letra ya escrita.



SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra el miembro informante.

SRA. DIPUTADA ACEVEDO.- Señor Presidente, señores Legisladores, invitados especiales, profesor Gerván Varela, profesor Moltó.

Hoy tenemos el placer de tratar un tema muy querido a nuestros sentimientos como catamarqueños, como es el poder sancionar con fuerza de Ley un himno que nos represente en nuestro más profundo sentir catamarqueño. Si nosotros leemos en la letra del Himno "Catamarca tierra de mi patria, la fe y la amistad son tus baluartes", nombran a la Virgen morenita, a los cerros y a los valles. Habla de presente de paz y de trabajo, de futuro fecundo de grandeza, del Poncho que siempre nos ha cobijado, nombra a todos y cada uno de nuestros pueblos; habla por supuesto, no me quiero olvidar, pero por sólo decir algunos, de Paclín, del Ambato, de Belén, habla de Yokavil con su rica arqueología, habla de Valle Viejo con su Cuesta del Portezuelo, de Tinogasta y Pomán con su viñedos, de El Alto y Capayán y Antofagasta, de Andalgalá la perla de los dulces, Santa Rosa agrícola y pujante, La Paz del quebracho y sol radiante.

Quiero felicitar a la autora del proyecto Marta Grimaux de Blanco, que ha sabido interpretar la importancia que tiene; que después de tener una canción patria los argentinos, que nos define y nos identifica como argentinos como es el Himno Nacional Argentino, se pueda tomar también como una emblema catamarqueño, este Himno de la Provincia de Catamarca, que viene a completar una deuda pendiente que teníamos, porque ya tenemos nuestra Bandera de Catamarca que nos identifica aquí, en el País y en el mundo.

Así que felicitarlos por supuesto al Prof. Guillermo Gerván Varela y la partitura del Maestro José Moltó, felicitar a la Banda de Música, que hoy nos está acompañando y que seguramente nos va a deleitar con sus acordes. Felicitar a toda la Comisión de Cultura y Educación, a todos los pares que han tenido una pronta reacción y han sabido interpretar la importancia -reitero- de este Himno y han dado su voto afirmativo.

Así que, sin más que decir porque, yo creo que en este momento las palabras están de más y los que deberíamos es escucharlos a ellos entonarlo, mil felicitaciones para todos y los mejores deseos de que todos podamos en todo momento sentirnos orgullosos al entonar estas estrofas. Nada más.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Bien, gracias señora Diputada.

SR. DIPUTADO PERROTA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra el señor diputado Roberto Perrota.

SR. DIPUTADO PERROTA.- Gracias Presidente.

Es para adelantar el voto positivo a esta iniciativa del Bloque Frente para la Victoria-P.J.; haciendo simplemente una alusión a la revalorización de nuestra identidad, me parece que fundamentalmente, lo que se debe rescatar en este tipo de cosas, es en este aspecto, nuestra identidad, nuestro catamarqueñísmo, que por fin y por suerte estamos poniendo el valor día a día. Así que, realmente, adelantar nuestra aprobación total, nuestro beneplácito por esto. Gracias Presidente.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- A usted señor Diputado.

A consideración del Cuerpo el proyecto en general. Los señores Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- En particular por Secretaría Parlamentaria se enunciará los números de los Artículos para ser puestos a consideración.

Secretaría Dr. Barros. Enuncia: Los Artículos 1º, 2º, 3º, 4º y 5º que puestos a consideración son aprobados sin modificaciones.

ARTÍCULO 6°.- De forma.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Ha obtenido sanción definitiva se cursará al Poder Ejecutivo para su oportuna promulgación y publicación.

Invitamos al Maestro Moltó a hacernos la interpretación del Himno a Catamarca.

- Se entonan las estrofas del Himno a Catamarca por la Banda de la Municipalidad de la Provincia de Catamarca -

- Se adjunta a la presente Versión Taquigráfica copia de la letra del "Himno a Catamarca" -

- APLAUSOS -

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Invito al Maestro Moltó y al Profesor Gerván Varela a acercarse a la Presidencia para que le traslademos los saludos y las felicitaciones por esto.

 Se acerca al Estrado Presidencial el Maestro Moltó y recibe el saludo y las felicitaciones del señor Presidente de la Cámara de Diputados Dn. Néstor Nicolás Tomassi y de los señores Diputados -

- APLAUSOS -

SR. MOLTÓ.- Señoras y Señores Diputados.

Como autor de la música de este Himno, realmente me siento alagado por el hecho de que se le haya dado esta -podemos decir oficialización al Himno- y realmente es un orgullo para mí poder haber hecho este aporte a la Provincia, para todos los catamarqueños. Si bien yo no soy oriundo de Catamarca, soy catamarqueño por adopción desde el año '73, realmente me siento orgulloso y agradecido por esta circunstancia. Muchas gracias.

- APLAUSOS -

- SR. DIPUTADO PERROTA.- Pido la palabra.
- SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra el señor diputado Roberto Perrota.

SR. DIPUTADO PERROTA.- Gracias Presidente.

Me advierte la señora diputada Guerrero -con razón- que el proyecto de su autoría que está en el punto 3 de los Asuntos a Tratar, también está en una situación similar a la proposición que efectuara el Presidente del Bloque del Frente Cívico. De modo que voy a solicitar, de que a continuación del tratamiento del punto 2, que es el proyecto de Declaración de la señora diputada Silvina Acevedo, se continúe con el tratamiento del punto 3, el proyecto 071 de 2012.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Muchas gracias Diputado.

A consideración del Cuerpo la moción del diputado Roberto Perrota. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura del Despacho del Expte. 033/12- 027/12. Proyecto de Declaración, iniciado por la señora diputada Silvina María Acevedo. Declarar de Interés Parlamentario la participación de la delegación catamarqueña de niños de Los Teros Rugby Club "Tournoi Internacional Benjamins Rugby". Distribuido el 28 de mayo de 2012, vencimiento 06 de junio de 2012.

Secretaría Dr. Barros. Lee: Con el Nº de Orden 033/12 - 027-12. Despacho de la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deportes referido al expediente antes mencionado. Caratulado: Declarar de Interés Parlamentario la participación de la delegación catamarqueña de niños de Los Teros Rugby Club "Tournoi Internacional Benjamins Rugby".

Dado en la Sala de Comisiones de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, el día 24 de mayo de 2012.

Firman el presente dictamen los señores Diputados: Julio Salerno, Rubén Ceballos, Luis Raúl Chico, Guillermo Andrada y Silvia Tello.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

Secretaría Dr. Barros. Lee: LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONA CON FUERZA DE <u>DECLARACIÓN</u>:

ARTÍCULO 1°.- Declárese de "Interés Parlamentario la participación de la delegación catamarqueña de niños de Los Teros Rugby Club "Tournoi Internacional Benjamins Rugby", que se disputará en Rodez Aveyron Francia el 6 y 7 de octubre de 2012, cuya organización está a cargo de Top 12"

<u>ARTÍCULO 2</u>°.- Hágase conocer, con copia de la presente, a las Autoridades de los Teros Rugby Club Catamarca.

ARTÍCULO 3°.- De forma.

SR. DIPUTADO CHICO .- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra el señor diputado Raúl Chico.

SR. DIPUTADO CHICO. - Gracias señor Presidente.

En reunión de Comisión acordamos que íbamos a cederle la palabra a la Diputada autora del proyecto, así que en ese marco se la concedo.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Muchas gracias señor Diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Silvina Acevedo.

SRA. DIPUTADA ACEVEDO.- Muchas gracias señor Diputado.

Señor Presidente, señores Legisladores. El presente proyecto tiene como objetivo Declarar de Interés Parlamentario la participación de la delegación Catamarqueña de niños de Los Teros Rugby Club "TOURNOI INTERNATIONAL BENJAMINS RUGBY", que se disputará en Rodez Aveyron Francia el 6 y 7 de octubre de 2012, cuya organización está a cargo de TOP 12.

Cabe señalar que este es el segundo año que Catamarca representando enteramente a Argentina es invitado a este torneo tan importante.

El deporte -todos sabemos- que es un excelente medio para la formación del físico y el carácter de los niños. El rugby infantil en particular, brinda toda esa formación respetando las características evolutivas del niño, abordando el entrenamiento con una mirada lúdica. Los niños y adolescentes aprenden a través del juego, explorando a través del mismo, sus propias posibilidades, potencialidades y limitaciones, por eso el juego, paradójicamente, puede ser algo muy serio para el niño, ya que es su modo de representación de la realidad, y la manera en que construye sus habilidades sociales.

En un deporte como el rugby, donde el pensamiento técnico-táctico está muy presente, cobra importancia el entrenamiento a través de actividades lúdicas que pongan al niño en "situación" donde deberá resolver rápidamente diversas instancias.

Esta vez, le toca concretar su sueño nuevamente al Club Los Teros, con su división menores de 12 años, que participará del Torneo Internacional de Benjamines en la ciudad de Rodez, en Francia. El TOP 12 permite admirar la habilidad, velocidad e inteligencia de los jugadores. Los partidos a disputarse son la ocasión de darle la importancia al respecto de las diferentes fases del rugby: los jóvenes árbitros, formados y orientados, una ética deportiva y comportamiento ejemplar de todos los participantes.

La delegación contará con alrededor de 45 personas, entre los chicos y los entrenadores, más una comisión de padres que se sumaría. Arribarán el 23 de septiembre a París, donde se realizarán varios tours para los chicos, visitando la Torre Eiffel y El Arco de Triunfo; además conocerán el estadio del TOP 12 (Liga de primera división de rugby de Francia). Lo que le da un valor agregado para estos jóvenes deportista, que en su mayoría será la primera vez que saldrán del País.

Este torneo que los convoca, serán diez días de intercambio no sólo deportivo, sino también cultural entre los clubes de Italia, Sudáfrica, Suiza, Inglaterra, Gales, Escocia, Irlanda, con 900 niños de diferentes partes del mundo. También participarán los clubes del TOP 12 de Francia.

Será la segunda vez en la historia del rugby de Catamarca en que un club local participe de un torneo de esta magnitud. Además, es el único equipo de la Argentina que estará presente. Es un orgullo entonces que esta delegación nos represente a todos los Catamarqueños y además a todos los Argentinos en este importante evento deportivo.

No quiero dejar de agradecer a quienes me acompañaron con su firma en este proyecto que fue el diputado Provincial Jorge Gustavo Sosa y el diputado provincial Julio Luis Salerno y a toda la Comisión que se expidió rápidamente, que es la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deporte bajo la firma del diputado Julio Salerno, Silvia Tello, Rubén Ceballos, Guillermo Andrada, Luis Raúl Chico. Así que a todos ustedes muchísimas gracias por haber interpretado perfectamente de que se trataba este tema y mi mayor felicitaciones para los directivos, para los entrenadores, para los niños, para los padres que apoyan, en definitiva para todos los que hacen de este deporte de amor diario a la vida, porque uno por ahí los ve y se da cuenta que esto es puro amor, lo hacen con toda la voluntad del mundo.

Así que por todo lo expuesto, solicito a mis pares que acompañen el presente proyecto de Declaración con su voto afirmativo. Muchas gracias. Nada más señor Presidente.

- SR. PRESIDENTE TOMASSI.- A usted señora Diputada.
- SR. DIPUTADO SALERNO.- Pido la palabra.
- SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra el señor diputado Julio Salerno.

SR. DIPUTADO SALERNO. - Gracias señor Presidente.

Señoras y señores Diputados: Por propia extensión es muy clara, muy detallista la diputada autora del proyecto, es por eso que fundamentalmente antes de hacer uso de la palabra en mi carácter de integrante del Club, de miembro del Club, más que como Diputado; manifestar mi alegría por esta nueva Declaración de Interés Parlamentario a esta delegación de nuestro Club en Francia, que nos honra porque es la única representación argentina que por segundo año consecutivo va a llevar la presencia del país a un torneo de gran importancia por el número de equipos participantes.

Pero mi intervención, fundamentalmente, es para destacar una cosa que es esencial, cuando yo tuve la responsabilidad de ser Presidente del Club hasta diciembre y en estos momentos a partir de diciembre está ejerciendo la Presidencia el señor Luis Salado aquí presente, el Vicepresidente el Dr. Marcelo Acevedo, y la presencia de padres, niños, entrenadores que están acompañándonos para compartir este momento.

Pero a qué me refería con esta aclaración que quería hacer y destacar especialmente, es que esta presencia de Catamarca, no es un hecho casual y de Los Teros particularmente, sino que está mostrando esa figura del catamarqueñidad a la que hacía referencia el diputado Perrota, cuando recién rescataba los valores del Himno; porque esta presencia surge de los lazos fuertes de amistad que forja el Rugby y forja nuestro Club a lo largo de toda su historia.

Porque la presencia de Los Teros se origina en la gestión del doctor Mario Herrera, médico argentino, catamarqueño, residente en Rodez y ex jugador de Los Teros en sus divisiones inferiores y compañero de promoción del actual Presidente del Club, de Lucho Salado; y él fue, Lucho Salado y con el contacto con Mario Herrera, quienes gestaron esta presencia de nuestro Club, que no es una plaza fácil de obtener, porque son muy rigurosos para la selección y el criterio para invitar a los clubes que van a ser desde ese momento en adelante sus compañeros de actividad deportiva; y es una plaza que se la considera ya otorgada definitivamente.

Así que por eso, todos esos detalles, yo me anticipo que tal vez él por prudencia no había referencia a que él es el gestor y de la relación fuerte que generó el Rugby entre los ex integrantes del Club y sobre todo en aquellos catamarqueños que en el exterior siguen añorando las relaciones estrechas con Catamarca, con sus amigos de la infancia y de la juventud; y es el esfuerzo de toda esta gente que está acá atrás; porque para esto, para que se haga efectivo tienen que trabajar todos sin excepción.

Así que por eso, presumimos que este proyecto va a tener la acogida favorable que desde ya manifiesto de nuevo mi alegría por el tratamiento que se le está dando. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE TOMASSI. - A usted señor Diputado.

SRA. DIPUTADA TELLO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra la señora diputada Silvia Tello.

SRA. DIPUTADA TELLO.- Gracias señor Presidente.

Adherir en forma completa al proyecto presentado por la diputada Silvina Acevedo, pero no quiero dejar pasar esta oportunidad para felicitar a la Comisión y a toda la familia del Club Los Teros, en la persona del Presidente Luis Salado, de Marcelo Acevedo y muchas personas que se encuentran en el recinto que acompañándonos son muy importantes para el accionar del Club, ya que durante los días 28 y 29 de julio pasado realizaron un Encuentro Interprovincial Infantil de Rugby que participaron la provincia de Córdoba, de Tucumán, de los clubes de nuestra provincia, como Catamarca Rugby Club también.

Y escuchaba a la diputada Acevedo cuando hablaba de la importancia, de la participación de los chicos a Francia, donde se movilizan casi 900 niños de diferentes países, pero no es poca cosa lo que ustedes realizaron este fin de semana y para conocimiento de los Diputados, que a veces lamentablemente la prensa no refleja lo que significó la movilización de más de 700 niños que realmente es un orgullo para nosotros, para Catamarca lo digo desde mi punto de vista y de mi trabajo como política, que quienes siempre en nuestro trabajo y muchas veces en las tribunas políticas decimos que hay que trabajar para los jóvenes, que hay que buscar que las instituciones de gobierno den el apoyo a todas aquellas instituciones deportivas que de corazón como dijo Silvina, con el esfuerzo de muchos padres y los entrenadores dejan



horas de hacer otros trabajos para dedicarles a estos niños que están formando realmente con valores muy importantes.

Entonces creo, que no podía dejar pasar, de felicitarlos porque realmente ha sido una jornada de convivencia, donde más de 700 chicos y creo que se duplicó en la presencia de papás, de abuelos, de tíos, de todos que acompañaron y vivieron realmente una jornada extraordinaria.

Y digo esto porque también en comprometernos y comprometerlos en serio, quienes trabajamos desde la Legislatura, dentro de la Comisión de Deporte a través del Presidente Raúl Chico, también el Dr. Bosch que han dado ideas extraordinarias en la Comisión de Deporte y estamos trabajando sobre la aplicación de la Ley de Deporte comprometerlos para que podamos visitar este club y que muchos sean un ejemplo para el resto de la Provincia.

Así que bueno toda la suerte a estos niños, que seguramente va a ser un orgullo para Catamarca. Gracias.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- A usted señora Diputada.

SRA. DIPUTADA PORTA SALAS.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Porta de Salas.

SRA. DIPUTADA PORTA DE SALAS.- Gracias señor Presidente.

Señoras y señores Diputados, en primer lugar felicitar a la autora de la iniciativa, porque es realmente admirable el esfuerzo mancomunado entre las autoridades del club y de esos padres maravillosos, de esos niños que por segunda vez consecutiva van a poder participar a lo grande de esta práctica deportiva.

Así que en nombre del Bloque PSol, adelantamos nuestro voto positivo por esta iniciativa.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Muchas gracias señora Diputada.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI. - Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Gracias señor Presidente.

La verdad hablar de rugby toca lo más íntimo de mis afectos, porque también me siento vinculada al deporte indirectamente porque tengo un hermano que ha jugado rugby en Los Teros y porque mi hijo ha jugado también en el mismo club.

Y quiero destacar, porque si bien en general todos los deportes son herramientas esencialísimas en la formación general de los niños, en particular el rugby, por lo menos a través de la experiencia que he podido percibir en el club Los Teros. Genera una contención y una camaradería tan profunda en los niños que tiene una incidencia fundamental en sus conductas posteriores en la vida ya adulta.

Los deportes colectivos y en especial el rugby enseña y concientiza sobre la importancia trascendental que tiene el trabajo en equipo, el esfuerzo, la constancia y todo ello creo que es fundamental para el desarrollo de nuestros jóvenes. Y también para el progreso y el crecimiento en la adultez futura.

Estos encuentros y máxime al nivel internacional como el que está planteado, merece sin duda el apoyo y el reconocimiento de los organismos públicos, en este caso del Poder Legislativo, porque indudablemente materializar el traslado de niños hacia un país extranjero y su permanencia durante varios días, significa una dedicación, un esfuerzo de toda la dirigencia deportiva del club y de los papás de los niños que es pertinente destacar porque se hace a fuerza de amor al deporte, de una profunda vocación y de una gran entrega.

Por eso y en representación del Bloque del Frente para la Victoria, no sólo que adelantamos el respaldo positivo a esta iniciativa, sino que también queremos augurarles el mayor de los éxitos y ponernos a disposición de la dirigencia del Club y de todos aquellos ciudadanos que están comprometidos con la tarea deportiva para colaborar en todo lo que sea necesario, para que esto sea hoy y siempre una realidad. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- A usted señora Diputada.

A consideración del Cuerpo el proyecto en general. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.



SR. PRESIDENTE TOMASSI.- En particular, por Secretaría Parlamentaria, se enunciara los números de los Artículos para su consideración.

Secretaría Dr. Barros. Enuncia: Los Artículos 1º y 2º que puestos a consideración de los señores Diputados, son aprobados sin modificaciones.

ARTÍCULO 3°.- De forma.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Ha obtenido aprobación, serán giradas las respectivas comunicaciones.

- APLAUSOS -

- **SR. PRESIDENTE TOMASSI.** Invito al señor Salado y a los chicos -así los conocemos a los que van a viajar- a recibir copia de la presente Declaración.
 - El señor Presidente de la Cámara de Diputados hace entrega al señor Salado y a la delegación de niños "Los Teros Rugby Club" copia de la Declaración -
- La delegación catamarqueña de niños "Los Teros Rugby Club" hacen entrega de obsequios al señor Presidente de la Cámara de Diputados Néstor Tomassi -

- APLAUSOS -

SR. SALADO.- Yo creo que ya está casi todo dicho.

Simplemente, agradecerle a la diputada Silvina Acevedo, porque aparte de una mamá de un chico que viaja, a la diputada Silvina Tello que también es una mamá constante, colaboradora del Club, a Julio Salerno que es compañero nuestro de toda la vida, un dirigente deferente, socio-fundador del Club.

También quiero aprovechar para agradecerle al diputado Jorge Moreno, porque el año pasado dio una colaboración muy importante para que podamos hacer el primer viaje a Francia. Y absolutamente, a todos los Diputados porque le dan la importancia que a nosotros nos sirve de aliento, es una gira muy importante y un esfuerzo muy grande que se organiza de octubre a octubre. Todo un año trabajando, recaudando fondos, los padres hacen un esfuerzo muy grande.

Y bueno también -como había dicho Julio- al doctor Mario Herrera, que es un catamarqueño que vive en Rodez, que está muy interesado en hacer relaciones mucho más allá de lo deportivo con Catamarca, que ya hay algunos contactos para intercambios culturales, turísticos y demás que a nosotros también nos halaga mucho ser parte de que en un futuro podamos hacer más cosas que solo un torneo de Rugby, y los chicos que tienen una responsabilidad muy grande tienen tan sólo 12 años y realmente es notorio -por lo menos la experiencia del año pasado- como la madurez que adquieren, como cambian a la vuelta del viaje, así que para ellos es un desafío muy grande, estamos muy cerquita, estamos todos muy nerviosos no es fácil realizar esto, pero lo hacemos con mucho amor como decía Silvina, con muchas ganas como decía la diputada Guerrero.

Así que bueno simplemente agradecer al Presidente señor Tomassi, y a todos los Diputados por el apoyo. Nada más. Muchas gracias.

- APLAUSOS -

- Los señores diputados saludan a los Miembros y a los niños integrantes del Club de Rugby Los Teros -

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Punto 3º de Asuntos a Tratar.

Por Secretaría Parlamentaria se va a dar lectura al Despacho de Comisión del expediente 071/2012, proyecto de Ley, iniciadora diputada María Cecilia Guerrero García. Extracto: Programa de Políticas Públicas para la Promoción de la Dignidad Humana y el respeto a la Diversidad Sexual en todo el territorio de la Provincia. Despacho 071/12- 031/12 distribuido el 29/05/2012, vencimiento el 07/06/2012.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Pido la palabra

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Gracias señor Presidente. Es para solicitar que por Secretaría Parlamentaria, además del Despacho de Comisión se de lectura al Proyecto con las modificaciones consensuadas a posteriori de la emisión del Despacho. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- A usted Diputada. Así se hará.

Secretaría Dr. Barros. Lee: Con Nº de Orden 071/12 - 031/12 Despacho de la Comisión de Derechos Humanos referido al Expte. 071-2012. Programa de Políticas para la Promoción de la Dignidad Humana y respeto a la Diversidad Sexual.

Dado en la Sala de Comisiones de la Cámara de Diputados el día 23-05-12

Firman el presente dictamen por los señores Diputados: Cecilia Guillermina Porta de Salas, Laura Gabriela Velasco, María Macarena Herrera, Verónica Mercado y Julio Octavio Cabur.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

Secretaría Dr. Barros. Lee: <u>ANEXO</u>: EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE <u>LEY</u>:

CAPITULO I.- DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 1°.- Créase el Programa de Políticas Públicas para la Promoción de la Dignidad Humana y el respeto a la Diversidad Sexual en el ámbito de la Provincia de Catamarca.

<u>ARTÍCULO 2</u>°.- Serán objetivo del Programa creado por el artículo 1° de la presente ley, los siguientes:

- a) Promover la construcción y el respeto de una ciudadanía plena, desterrando la discriminación que tenga por objeto la orientación sexual o la identidad de género de las personas;
- Elaborar, articular y ejecutar políticas públicas provinciales tendientes a remover los obstáculos jurídicos y fácticos que limiten o vulneren los derechos de las personas de la comunidad de la diversidad sexual, con motivo de su orientación sexual o identidad de género;
- c) Promover la defensa y el goce efectivo de los derechos de las personas de la comunidad de la diversidad sexual y su integración real a la comunidad;
- d) Erradicar la discriminación por causa de orientación sexual o identidad de género;
- e) Propiciar la capacitación, formación profesional e inserción laboral de las personas de la comunidad de la diversidad sexual;
- f) Promover la concientización y difusión ante la comunidad de la dignidad humana de las personas de la comunidad de la diversidad sexual, para erradicar mitos y prejuicios motivados en la orientación sexual e identidad de género;
- g) Asegurar la igualdad de oportunidades de las personas de la comunidad de la diversidad sexual y el acceso igualitario a la educación, la salud y el trabajo.

CAPÍTULO II.- DE LOS DERECHOS SOCIALES

ARTÍCULO 3° - El Estado Provincial asegura el derecho de acceso a la vivienda social a las personas de la comunidad de la diversidad sexual, en condiciones de igualdad con todos los ciudadanos. En todo plan de construcción de viviendas sociales, deberá garantizarse la adjudicación de la vivienda a familiares de la diversidad sexual, de conformidad con lo que determine la reglamentación de la presente ley.

ARTÍCULO 4°.- No podrá impedirse el ingreso a los lugares de acceso público, centros o establecimientos comerciales, establecimientos educativos de cualquier nivel, cines, teatros, clubes, o donde se desarrollen espectáculos públicos, sean éstos culturales, deportivos o de esparcimiento, bares, restaurantes, discotecas o boliches bailables, a las personas por causa de orientación sexual o identidad de género. El ejercicio del derecho de admisión no podrá en ningún caso tener por motivo la orientación sexual o identidad de género de las personas.

CAPITULO III.- DE LOS DERECHOS LABORALES

ARTÍCULO 5°.- El Estado Provincial garantiza el ingreso a la Administración Pública y e



derecho a la carrera administrativa a toda persona de la comunidad de la diversidad sexual, en condiciones de igualdad con todos los ciudadanos, y con el único recaudo de cumplimiento del requisito de idoneidad. En todas las reparticiones públicas, centralizadas o descentralizadas de los tres poderes del Estado, deberá establecerse un cupo mínimo, de conformidad con lo que establezca la reglamentación, de empleados que pertenezcan a la diversidad sexual.

ARTICULO 6°.-...

- Hablan varios señores Legisladores -

SR. PRESIDENTE TOMASSI. - Por favor señores Diputados.

Secretaría Dr. Barros. Lee: <u>ARTÍCULO 6</u>°.- Todo concurso para el ingreso a organismos de los tres Poderes del Estado Provincial, organismos descentralizados, entes autárquicos, empresas del Estado y/o sociedades con participación estatal mayoritaria, o concursos para ascensos en los escalafones previstos por las leyes que rijan la materia, deberán asegurar la vigencia irrestricta del derecho constitucional de igualdad para todos los aspirantes, no pudiendo efectuarse distinciones por causa de orientación sexual o identidad de género.

<u>ARTÍCULO 7</u>°.- Ninguna autoridad pública de cualquiera de los Poderes Estado Provincial, organismos descentralizados, entes autárquicos, empresas del Estado y/o sociedades con participación estatal mayoritaria podrá impedir, aminorar, restringir, amenazar y/o alterar por causa de orientación sexual o identidad de género, los derechos y garantías laborales de las personas de la comunidad de la diversidad sexual.

ARTÍCULO 8°.- Las autoridadesde los tres Poderes del Estado Provincial deberán asegurar que dentro del ámbito laboral sean respetados los derechos de las personas y la dignidad de los ciudadanos de la comunidad de la diversidad sexual, debiendo impedir, corregir y/o sancionar las conductas de aquellos funcionarios y/o empleados que resulten discriminatorias por causa de orientación sexual o identidad de género.

<u>ARTÍCULO 9</u>°.- Los derechos al goce de licencias ordinarias, extraordinarias o especiales, sean por causa de enfermedad, atención familiar enfermo, maternidad, paternidad, excedencia, fallecimiento de familiar y/o conviviente y/o por cualquier otra causa, deberán ser asegurados a todos los empleados, y no podrán ser denegados por causa de orientación sexual o identidad de género.

<u>ARTÍCULO 10</u>°.- El Estado Provincial propenderá a la implementación de una política de capacitación, formación profesional e inserción laboral de las personas de la comunidad de la diversidad sexual, incentivando al desarrollo de formas asociativas de economía social.

CAPITULO IV. - DE LOS DERECHOS EDUCACIONALES

ARTICULO 11°.- Ningún establecimiento educativo ni sus autoridades, sean de nivel inicial, primario, secundario, terciario o universitario, sea que pertenezcan a la enseñanza oficial o privada, laica o confesional, con subvención estatal, parcial o total, o sin ella, podrán impedir la matriculación y/o continuidad de los estudios de un ciudadano por causa de orientación sexual o identidad de género, sea del propio estudiante o de los integrantes de su núcleo familiar. El derecho de admisión de todo establecimiento educativo no podrá ejercerse por causa de orientación sexual o identidad de género

<u>ARTICULO 12</u>°.- La violación de la prohibición establecida en el artículo 11°, dará derecho al Estado Provincial a aplicar las sanciones administrativas que se establecen en el capítulo IX, artículo 30° de la presente ley.

ARTICULO13°.- La orientación sexual o identidad de género de una persona no podrá ser utilizada como causal directa o indirecta, explícita o implícita, para disponer la exclusión o sanción de un alumno o docente de un establecimiento educativo, de cualquiera de los niveles de enseñanza pública o privada, sea esta subvencionada o no por el Estado.

ARTICULO 14°.- Los programas de enseñanza oficial, en establecimientos públicos y privados, subvencionados o no por el Estado Provincial, deberán incorporar contenidos curriculares de educación sexual que incluyan el concepto de diversidad sexual y el rechazo a la homofobia, lo lesbofobia y la transfobia, de modo de asegurar la formación de los estudiantes en el respeto a la diversidad y en los derechos humanos de todos los ciudadanos que conforman una



comunidad plural.

CAPÍTULO V- DE LOS DERECHOS A LA SALUD INTEGRAL

<u>ARTICULO15</u>°.- El Estado Provincial asegura el derecho de las personas de la comunidad de la diversidad sexual, a acceder a una atención integral de su salud psíquica y física en condiciones de calidad y de equidad, en todos los establecimientos sanitarios y hospitalarios, públicos y privados.

<u>ARTICULO 16</u>°.- Ningún profesional de la salud, ni auxiliares de la misma podrán negar o restringir la atención de personas en establecimientos públicos o privados por causa de orientación sexual o identidad de género.

ARTICULO 17°.- El Estado Provincial asegurará el efectivo goce de los derechos de las personas a acceder en forma gratuita a métodos de prevención de enfermedades de transmisión sexual, y al tratamiento de las afecciones que tengan origen en la misma causa.

<u>ARTICULO 18</u>°.- El Estado Provincial garantiza el acceso efectivo a tratamientos psicológicos y psiquiátricos de todos los ciudadanos que la requieran, sin distinción de ninguna naturaleza. Los profesionales y auxiliares de la salud no podrán negar la atención a las personas por causa de orientación sexual o identidad de género.

CAPITULO VI.- DE LAS OBLIGACIONES DE LA FUERZA DE SEGURIDAD

<u>ARTICULO 19</u>°.- La Policía de la Provincia no podrá privar de la libertad ambulatoria a ninguna persona por causa de orientación sexual o identidad de género, salvo el caso de flagrancia o de mediar orden judicial expresa de autoridad judicial competente.

ARTICULO 20°.- La Policía de la Provincia deberá asegurar que las personas no sean molestadas, impedidas de permanecer o de transitar en la vía pública o de acceder a lugares públicos, por causa de orientación sexual o de identidad de género.

ARTICULO 21°.- En los supuestos en que se proceda a la detención de personas de la comunidad de la diversidad sexual, la Policía de la Provincia deberá comunicar la situación en forma inmediata a la autoridad judicial que correspondiere, y asegurar el/la ciudadano/a objeto de la restricción sea alojado/a en lugares adecuados que garanticen su integridad física, psíquica y sexual y el respeto a su dignidad humana.

<u>ARTICULO 22</u>°.- Queda prohibido a los integrantes de la Policía de la Provincia la criminalización por sí misma de orientaciones sexuales o de identidades de género, como así también las conductas de hostigación y persecución de gays, lesbianas, bisexuales y transexuales.

ARTICULO 23°.- La violación por parte de miembros de la Policía de la Provincia, a cualquiera de las obligaciones establecidas en los artículos 19°, 20°, 21° y 22° de la presente ley, será considerada falta grave y dará derecho a la Subsecretaría de Seguridad de la Provincia de Catamarca, a aplicar sobre el personal de la fuerza involucrado, las sanciones disciplinarias que correspondieren de acuerdo a la entidad del incumplimiento.

CAPITULO VII- DEL CONSEJO CONSULTIVO ASESOR

<u>ARTICULO 24</u>°.- Créase un Consejo Consultivo Asesor para la Erradicación de la Discriminación por causa de Orientación Sexual o Identidad de Género, el que estará constituido por:

- a) Tres (3) Diputados y tres (3) Senadores, elegidos respectivamente por las Cámaras de Diputados y de Senadores, debiéndose respetar en su integración la representación de mayoría y minoría;
- b) Un representante de la Dirección de Derechos Humanos de la Provincia, u organismo que la reemplace en el futuro;
- c) Un representante del Ministerio de Salud de la Provincia;
- d) Un representante del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia:
- e) Dos representantes del Concejo Municipal de la diversidad afectiva-sexual y de género.
- f) Tres (3) representantes de Organizaciones No Gubernamentales de reconocida

trayectoria en la defensa de los derechos de las personas de la comunidad de la diversidad sexual e identidad de género.

ARTICULO 25°.- El Consejo Consultivo Asesor para la erradicación de la discriminación por causa de orientación sexual o identidad de género desempeñará sus funciones con carácter ad honorem y tendrá un mandato de cuatro (4) años a partir de su integración. Sus miembros podrán ser reelectos.

ARTÍCULO 26°.- El Consejo Consultivo Asesor para la Erradicación de la Discriminación por causa de Orientación Sexual o Identidad de Género tendrá las siguientes atribuciones:

- a) Proponer a la autoridad de aplicación las estrategias que se definan para alcanzar la finalidad establecida en la presente ley;
- b) b) Asesorar a la autoridad de aplicación en los contenidos específicos de derechos y diversidad sexual que deberán contener las políticas públicas tendientes a erradicar la discriminación, propiciar la integración real a la comunidad de las personas de la comunidad de la diversidad sexual y el respeto a sus derechos humanos;
- c) Propiciar la realización de campañas públicas y educativas para la formación de la comunidad en el respeto a la diversidad sexual;
- d) Realizar un informe anual sobre el desarrollo de los programas que se implementen, el avance en el cumplimiento de los objetivos y los obstáculos que se hubieren presentado en la aplicación de la presente Ley;
- e) Analizar el Código de Faltas de la Provincia de Catamarca y recomendar las modificaciones que fueren necesarias para el cumplimiento de la finalidad prevista en la presente ley.

ARTÍCULO 27°.- Las decisiones que adopte el Consejo Consultivo Asesor para la Erradicación de la Discriminación por causa de Orientación Sexual o Identidad de Género tendrá el carácter de recomendaciones no vinculantes, y deberán ser elevadas por la autoridad de aplicación al Poder Ejecutivo Provincial para su consideración.

CAPITULO VIII- DE LA AUTORIDAD DE APLICACIÓN

ARTICULO 28°.- El Ministerio de Desarrollo Social a través del área que determine será la autoridad de aplicación de la presente Ley.

ARTICULO 29°.- La Autoridad de Aplicación tendrá las siguientes atribuciones y deberes:

- a) Realizar campañas de difusión, comunicación, concientización y formación comunitaria en el respeto a la diversidad sexual, destinadas al público en general, y en particular a los integrantes de las fuerzas de seguridad, establecimientos educativos y empleados públicos de los tres poderes del Estado Provincial;
- b) Implementar un servicio de atención, orientación, información y asistencia al conjunto de la población sobre diversidad sexual y respeto de los derechos humanos de la comunidad de la diversidad sexual;
- c) Celebrar convenios de colaboración y cooperación con organismos gubernamentales nacionales, provinciales y municipales, para el efectivo cumplimiento de las finalidades establecidas en la presente ley;
- d) Organizar jornadas, seminarios, congresos y/o encuentros que tengan por objeto la temática del respeto a la diversidad sexual y la vigencia de los derechos humanos de
- e) Articular acciones conjuntas con organizaciones no gubernamentales que tengan por objeto la difusión y concientización de los derechos de las personas de la comunidad de la diversidad sexual y/o trabajen contra la discriminación por causa de orientación sexual o identidad de género;
- f) Informar al Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo, sobre las situaciones de discriminación por causa de orientación sexual o identidad de género de las que tuviere conocimiento;
- g) Brindar asesoramiento jurídico gratuito a las personas de la comunidad de la diversidad sexual que lo requieran ante situaciones de discriminación por causa de orientación sexual o identidad de género, para la defensa de sus derechos y el acceso a la justicia cuando fuere necesario;
- h) Informar a las autoridades públicas que correspondieren de los hechos y situaciones discriminatorias de las que tuviere conocimiento, cuando las mismas hubieren sido llevadas a cabo por funcionarios y/o empleados públicos de cualquiera de los Poderes del Estado Provincial y/o integrantes de la Policía de la Provincia en

ejercicio de sus funciones a los fines de la aplicación de las sanciones disciplinarias pertinentes, acompañando copias certificadas de toda la documentación respaldatoria de tales conductas.

CAPITULO IX- DE LAS SANCIONES ADMINISTRATIVAS

<u>ARTÍCULO 30</u>°.- La violación de cualquiera de las disposiciones de la presente ley, dará lugar a la aplicación de las siguientes sanciones administrativas:

- a) Multa a cargo de la persona física o jurídica responsable del acto discriminatorio por causa de orientación sexual o de identidad de género;
- b) Apercibimiento, suspensión, cesantía o exoneración, de acuerdo a la entidad de la falta, cuando el responsable del acto discriminatorio por causa de orientación sexual sea un funcionario y/o empleado público y/o integrante de la Policía de la Provincia, y la misma haya sido cometida en ejercicio de sus funciones.

CAPITULO X - IMPUTACION PRESUPUESTARIA

ARTÍCULO 31°.- La aplicación del presente programa se imputará al presupuesto vigente.

CAPÍTULO XI- DISPOSICIONES TRANSITORIAS

<u>ARTÍCULO 32</u>°.- Invitase a las Municipalidades de la Provincia de Catamarca a adherirse a los términos de la presente ley y a dictar normas municipales análogas que permitan el cumplimiento de las finalidades establecidas para la erradicación de la discriminación por causa de orientación sexual o identidad de género y la vigencia del respeto de la diversidad sexual.

ARTÍCULO 33°.- De forma.

Secretaría Dr. Barros. Informa: Fue dado en la Sala de Comisiones de la Cámara de Diputados el día 23 de mayo de 2012.

Firman el presente Despacho los señores Diputados: María Macarena Herrera, Laura Gabriela Velasco, Cecilia Guillermina Porta de Salas, Verónica Mercado y Julio Octavio Cabur.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Porta de Salas.

SRA. DIPUTADA PORTA DE SALAS.- Gracias señor Presidente.

Señoras y señores Diputados. Estamos a punto de aprobar una iniciativa, una Ley, un proyecto de Ley estructural, realmente estructural para la convivencia de catamarqueñas y catamarqueños.

Y cuando el señor Secretario Parlamentario leía artículo por artículo, uno no puede menos, no puede menos que pensar de que todo lo que está planteado en este proyecto de Ley, es precisamente de lo que han carecido hasta ahora, quienes están, han hecho su opción de vida en la diversidad sexual.

Entonces, celebro esta iniciativa, la comparto ideológicamente, agradezco a la Comisión que sin ningún tipo de ambages, sin ningún tipo de prejuicio han apoyado esto decididamente; también felicitar a la autora de la iniciativa y agradecer a quienes nos acompañaron, integrantes del Consejo Municipal de la Diversidad Afectiva Sexual y de Género a Pedro Rosacha, Alejandra Reinoso, Priscila Oberto, Yoko Ortiz; quienes con su experiencia de vida nos orientaron en algunas modificaciones que se realizaron al proyecto original y me parece dable, cederle la palabra a la autora de la iniciativa. Gracias.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- A usted señora Diputada.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Gracias señor Presidente.

Alguna vez, alguien me preguntó por qué razón me había decidido o me había visto motivada a trabajar en un proyecto de Ley sobre el tema de la diversidad sexual y rápidamente vinieron a mi mente dos cuestiones; una cuestión ideológica de profunda consubstanciación con las políticas públicas implementadas al respecto desde el Gobierno Nacional; y otra cuestión, más humana, más íntima que estaba vinculada al hecho de que soy mujer y las mujeres luchamos muchos años por nuestros derechos y también soy madre, y aspiro a que mis hijos y todos los jóvenes catamarqueños tengan la posibilidad de vivir en una sociedad que los contenga a todos, en una sociedad que sea más plural, en una sociedad en la que todos que

podamos respetarnos porque en virtud de la propia naturaleza humana con la que nacimos nos hacen esencialmente iguales a todos respetando por cierto las diferencias entre nosotros; este fue el motivo.

Pero además les quiero contar que en la etapa inicial de este proyecto tuve la alegría de que los compañeros y compañeras que integran el Consejo Municipal de la Diversidad que vale resaltar, hasta el momento es el único órgano oficial que existe sobre la temática, estoy hablando de la Municipalidad de la Capital.

Al hablar con estos compañeros y compañeras, en una tarde en la cual compartimos algunos cafés y nos pasamos el mate entre nosotros, puedo decir que fue una de las tardes más fructíferas en los últimos años de mi vida y por qué digo esto? porque me permitieron, me dieron la posibilidad de conocer y poder aprender de seres humanos que aún habiendo pasado experiencias de vida difíciles, en algunos casos traumáticas y para muchos de nosotros tal vez inimaginables para nuestras propias vidas, me permitieron conocer sus puntos de vista y ver la problemática desde una perspectiva absolutamente diferente y además me enseñaron fundamentalmente que todos, pero absolutamente todos los seres humanos, sin excepción, formamos parte de la diversidad, porque todos, compartiendo una misma naturaleza, tenemos cada uno de nosotros nuestras propias particularidades y diferencias.

De ahí en más recogí experiencias muy ricas, me sorprendí de la formación ideológica, cultural y de las profundas convicciones que tienen la totalidad de los miembros de ese Consejo y representantes de otras organizaciones que trabajan por los derechos de la diversidad, cosa que yo y disculpen mi ignorancia, nunca pensé que me iba encontrar con seres humanos de tamaña riqueza espiritual, cultural y formativa. Y a pesar de mi edad -que ya tengo varios añosy de la experiencia que me han dado esos años, créanme que fue una de las tardes en las que más pude aprender.

Y como catamarqueña y en este caso como Legisladora, creo que todos los miembros de la sociedad civil, pero mucho más aún quienes somos miembros de los Poderes del Estado. tenemos la responsabilidad de remover todos los obstáculos jurídicos y fácticos que posibilitan que en la vida real, cotidiana de todos los días, muchos ciudadanos catamarqueños sean discriminados por causa de identidad sexual, de identidad de orientación de género; estas son situaciones que no se pueden seguir permitiendo.

Reitero, en un proceso de construcción de ciudadanía, en el cual el empoderamiento de los derechos de todos los argentinos resulta esencial para avanzar hacia una sociedad más justa y más igualitaria, aún hoy y a pesar de muchos avances legislativos como la Ley de Matrimonio Igualitario o la misma Ley de Identidad de Género a nivel nacional; en esa vida cotidiana muchos ciudadanos siguen sufriendo actos de discriminación y actos de conculcación a sus derechos más elementales. Estas son las razones que me llevaron a presentar este proyecto que no es la panacea, ni va a significar la solución definitiva para nadie.

Pero sí creo, que en una sociedad que -a mi humilde criterio- continúa siendo profundamente conservadora y prejuiciosa, y en muchos casos, con prejuicios que no tienen ningún fundamento, ni científico, ni tampoco jurídico; debemos generar la conciencia necesaria para que esta igualdad de derechos reconocida por la Constitución Nacional y recogida, también, por la Constitución Provincial pueda irse transformando de una letra fría de la Carta Magna, en una realidad efectiva, cotidiana para todos los ciudadanos sin distinción de ninguna naturaleza.

Y esto, es lo que me lleva, respetuosamente, a pedir el respaldo y el apoyo de mis pares a este proyecto de Ley. Porque muchas veces, hasta en las bromas fáciles, o en los chistes inocentes incurrimos en actos de discriminación, también el humor discrimina. En las miradas, cuando una persona diferente -porque todos somos diferentes- camina las calles de nuestra ciudad, aún en las miradas de los demás transeúntes, también se ven actos de discriminación; en los bares, en los restaurantes; lugares públicos muchas veces se les restringe el acceso o la permanencia en esos lugares, simplemente, por una cuestión de orientación sexual o de identidad de género. Y a esta altura de los tiempos esas situaciones no pueden permitirse más.

Y uno de los sectores o segmentos donde más se advierten actos discriminatorios, paradójicamente, es dentro de la comunidad educativa. Donde aquellos niños y adolescentes que desde temprana edad manifiestan una orientación sexual diferente a la de su sexo biológico, digamos, son objeto de burla por sus propios compañeros y, muchas veces, son objeto de discriminación por parte de las autoridades educativas de cada escuela. Porque convengamos, que no solamente se discrimina con actos, también se discrimina con conductas omisivas, y también se discrimina mirando para otro lado.

Por todo ello, señor Presidente, señores Diputados, y con un profundo y fervoroso anhelo de que Catamarca se transforme en una comunidad pionera en la defensa de los derechos de todos; que Catamarca realmente pueda transformarse en una comunidad esencialmente plural, donde todos nos respetemos entre todos, es que solicito a los señores Legisladores me acompañen con su voto en este proyecto.

Pero, además, quiero expresar un profundo agradecimiento a los compañeros y compañeras de la diversidad -que algunos de ellos nos acompañan hoy en este día aquí en el recinto- por haberme, primero, recibido, después escuchado pero, fundamentalmente, por haberme permitido escuchar lo que ellos y ellas me transmitían y las enseñanzas que me legara que como ser humano -creo- que me han hecho crecer y que ojalá pueda trasmitírselo a los demás.

Y también señor Presidente, un profundo agradecimiento a la Comisión de Derechos Humanos de esta Cámara de Diputados, porque no sólo han tenido la deferencia de invitarme como autora del proyecto a explicar esto que hoy he tenido oportunidad de expresar ante todos, sino también fundamentalmente, porque ha nacido de la Comisión invitarlos también, a los miembros del Consejo de la Diversidad y escuchar en forma directa todas estas vivencias e inquietudes que anteriormente me habían sido trasmitidas.

Por todo lo dicho señor Presidente, anhelo que esto sea nada más que el punto de partida en la Provincia, desde la perspectiva legislativa, del acogimiento de muchos anhelos, sueños, frustraciones, abusos, avasallamientos, porque creo que la comunidad de la diversidad sexual es la que merece el reconocimiento de todos nosotros y de toda la comunidad por la larga y férrea lucha que vienen sosteniendo en todos los foros de debates a los que pueden acceder, y aún muchas veces, en nuestra Provincia sin el necesario acompañamiento de todos los actores políticos y sociales.

Por eso digo, este es un punto de partida, el puntapié inicial en la Provincia, pero esa lucha debemos hacerla propia y de toda la comunidad en aras verdaderamente de avanzar hacia la transformación de nuestra Provincia en una sociedad más justa, más solidaria, más igualitaria y respetuosa de la diversidad de la cual todos formamos parte. Gracias señor Presidente.

- Aplausos desde la barra -

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- A usted señora Diputada.

SR. DIPUTADO SALERNO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra el señor diputado Julio Salerno.

SR. DIPUTADO SALERNO. - Gracias señor Presidente.

Señoras y señores Diputados: En representación del Bloque del Frente Cívico y Social manifiesto el acompañamiento al proyecto de Ley presentado por la Diputada preopinante. Compartiendo todos sus conceptos y asumiendo responsablemente, el rol que tenemos que jugar a partir de este momento todos los sectores políticos sin ninguna diferenciación en procura de una eficaz, una eficiente aplicación de este proyecto de Ley que hoy pretendemos que sea una realidad.

Es notable todavía la presencia o la existencia en todo caso de actitudes discriminatorias, de actitudes ofensivas para quienes presentan estas diferencias que contiene este proyecto de Ley y es nuestra obligación como Legisladores ofrecer las herramientas a nuestra sociedad para que esas actitudes y esas situaciones queden erradicadas definitivamente.

No corresponde abundar mucho más en estos comentarios porque fue muy extensa y muy clara la exposición de la autora del proyecto, solamente -como dije al comienzo- anunciar nuestro compromiso de que este punto de partida al que ella hace referencia ofrezca a nuestra sociedad los resultados que todos esperamos, comprometernos a no mirar para el costado como anuncia que es una obligación de toda sociedad, de todos quienes tienen poder de decisión, de todos que tengan la posibilidad de llevar adelante políticas públicas destinadas a favorecer estos sectores.

Así que solamente como confirmo nuestro apoyo, felicito a la autora del proyecto por la importancia del tema, por la valentía de afrontarlo de esta forma asumiendo todo lo que corresponde a un tema tan complejo como es este tema de diversidad sexual e identidad de género. Solamente eso, señor Presidente y acompañamos con el voto positivo.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Muchas gracias señor Diputado.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- A consideración del Cuerpo en general del proyecto. Los señores Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Por Secretaría Parlamentaria se enunciará los Artículos para su tratamiento en particular

Secretaría Dr. Barros. Enuncia: Los Artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10º, 11º, 12º, 13º, 14º, 15º, 16º, 17º, 18º, 19º, 20º, 21º, 22º, 23º y 24º que puestos a consideración son aprobados sin observaciones.

ARTÍCULO 25°.-...

- SR. DIPUTADO VÁZQUEZ SASTRE.- Pido la palabra.
- SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra el señor diputado Miguel Vázquez Sastre.
- SR. DIPUTADO VÁZQUEZ SASTRE. Gracias Presidente.

Respecto al Artículo 25°, es una salvedad para que se ponga a consideración, yo lo hablé incluso, con la autora del proyecto, respecto de marcar una excepción o establecer una excepción al plazo del mandato de los miembros del Consejo Consultivo Asesor, respecto del inciso a) del Artículo 24°, esto es de los Diputados y Senadores para que tenga, de alguna forma, congruencia con la legislación que regula los mandatos de los Legisladores, no existan trabas justamente para conformar en debida forma este Consejo Consultivo Asesor y la idea es, si el Cuerpo está de acuerdo plantear esa excepción, incluso avanzar en eso y plantear que la duración del mandato es un año con la posibilidad de ser reelecto, es marcar solamente una excepción a ese artículo Presidente; no sé si sugiere que lo podamos redactar.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI. - Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Me permite, sí, compartiendo la observación que ha formulado me parece muy atinada, si ustedes me permiten, yo sugeriría un simple agregado -digamos- en el Artículo 25º que dice: El Consejo tendrá,"...desempeñará sus funciones en un mandato de 4 años a partir de su integración, -coma- a excepción de los representantes del Poder Legislativo que serán renovados anualmente", puede ser, si están de acuerdo; y continuar "sus miembros podrán ser reelectos". Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- A usted señora Diputada.

Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura del Artículo 25º con las modificaciones introducidas.

Secretaría Dr. Barros. Lee: "ARTÍCULO 25°.- El Consejo Consultivo Asesor para la erradicación de la discriminación por causa de orientación sexual o identidad de género desempeñará sus funciones con carácter ad honorem y tendrá un mandato de cuatro (4) años a partir de su integración, a excepción de los representantes del Poder Legislativo que durarán un año en sus funciones. Sus miembros podrán ser reelectos."

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- A consideración del Cuerpo el Artículo 25º con las modificaciones introducidas por los señores Diputados.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

Secretaría Dr. Barros. Enuncia: Los Artículos 26º, 27º, 28º, 29º y 30º que puestos a consideración del Cuerpo son aprobados sin observaciones.

ARTÍCULO 31°.-...

- SR. DIPUTADO VÁZQUEZ SASTRE.- Pido la palabra.
- SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra el señor diputado Miguel Vázquez Sastre.
- SR. DIPUTADO VÁZQUEZ SASTRE.- Gracias señor Presidente.

Respecto del Artículo 31°, al margen de que la práctica parlamentaria de los últimos proyectos, de los últimos años se viene manifestándose de esta forma y por el, justamente, el Esquema de Régimen Municipal que tiene nuestra Provincia, en sentido sugiero modificar el Artículo 31° y proponer como redacción que se invite a las Municipalidades con Carta Orgánica a la adhesión, o sea, que la Ley se aplique directamente en los otros municipios que no tienen Carta Orgánica. Es eso nada más Presidente.

Secretaría Dr. Barros. Informa: Artículo 32º es ese Diputado.

SR. DIPUTADO VÁZQUEZ SASTRE.- 31°, yo tengo 31° acá.

- Los señores Diputados opinan que fue modificado -

SR. DIPUTADO VÁZQUEZ SASTRE.- Ah, perfecto, perdón, sería el 32º, está bien no lo teníamos.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- A consideración el Artículo 31º.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

- SR. DIPUTADO VÁZQUEZ SASTRE.- Pido la palabra.
- SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra el señor diputado Miguel Vázquez Sastre.
- **SR. DIPUTADO VÁZQUEZ SASTRE**.- Y bueno, la sugerencia para el Artículo 32º, modificar la adhesión, solicitar la adhesión a los Municipios que hayan dictado su Carta Orgánica.
- **SR. PRESIDENTE TOMASSI**.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura del Artículo 32º con las modificaciones.

Secretaría Dr. Barros. Lee: <u>ARTÍCULO 32</u>°.- Invítase a las Municipalidades de la Provincia de Catamarca con Carta Orgánica, a adherir a los términos de la presente Ley y a dictar normas municipales análogas que permitan el cumplimiento de las finalidades establecidas para la erradicación de la discriminación por causa de orientación sexual o identidad de género y la vigencia del respeto de la diversidad sexual.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- A consideración del Cuerpo el Artículo 32º con las modificaciones solicitadas por el diputado Vázquez Sastre.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

Secretaría Dr. Barros. Lee: ARTÍCULO 33°.- De forma.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Ha obtenido media sanción, pasa al Senado en primera revisión para su aprobación.

Volvemos al tratamiento del Plan de Labor Parlamentaria del punto 4º de Asuntos Entrados:

COMUNICACIONES

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Por Secretaría Parlamentaria se va a dar ingreso de los Asuntos Entrados y después tiene la palabra el señor diputado Andraca.

Secretaría Dr. Barros. Lee: Nota de renuncia como miembro integrante de la Comisión de Agricultura, Ganadería, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

Firmado: Juan Pablo Bosch -Diputado Provincial-.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

Secretaría Dr. Barros. Lee: Informe Nº 1º Resoluciones de Cámara aprobados mediante la mecánica del Artículo 72º del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados -Ejercicio 2012-Dirección de Despacho.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

- Siendo la hora 13:54 minutos ocupa el Estrado Presidencial la señora Vicepresidenta, diputada Silvia Luz Moreta -

Secretaría Dr. Barros. Informa: La Resolución 008 es la que sancionó esta Cámara, respecto del Decreto 699.

No hay más comunicaciones oficiales.

SR. DIPUTADO ANDRACA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA MORETA. - Tiene la palabra el señor diputado Luis Andraca.

SR. DIPUTADO ANDRACA .- Gracias señora Presidenta.

La naturalización de la violencia intrafamiliar constituye un obstáculo para la solución de la problemática, dado que se apoya en una construcción cultural que justifica y legitima ciertas prácticas violentas como mecanismo para disciplinar o poner límites.

Reconocer que la violencia familiar es una problemática social con alto impacto en la comunidad, con alto riesgo individual, familiar, social, es el primer paso en la vía de la erradicación de este flagelo. Hoy los diarios en las crónicas policiales, penales nos dan cuenta de un resurgimiento muy importante de este fenómeno.

Nuestra Provincia cuenta -ya hace más de una década- con la Ley 4943 que tiende, justamente, a enfrentar el problema de la violencia familiar.

El año pasado hemos presentado una iniciativa, que tiende a modificar y a actualizar esa norma. Nosotros entendemos que en principio debe ser revisada, por lo menos, cuatro aspectos de la Ley. El primero tiene que ver con el concepto mínimo de violencia y sus clasificaciones; el segundo tiene que ver con la forma en que se lleva adelante la denuncia y quien la recibe. También, debemos revisar, en lo que hace a la jurisdicción y la competencia de quienes intervienen en esta situación.

Y por último, también tenemos que ponernos de acuerdo sobre un Programa, una política de prevención de este flagelo social.

Me lleva hoy a hacer uso de la palabra y traer este tema a cuenta de que voy a solicitar, tanto a la Comisión de Derechos Humanos como de Niñez, Adolescencia y Familia que se ponga en la agenda este tema, que podamos abrir un debate entre los actores que están interviniendo en este tema para que podamos actualizar las normativas, y desde este Poder, podamos hacernos eco de un fenómeno que conforme a una serie de variables está teniendo un espiral creciente.

Eso es, nada más señora Presidenta, señores Diputados, el tema por el cual he querido distraer la atención en comunicaciones. Gracias

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Gracias a usted señor Diputado.

SR. DIPUTADO SALERNO.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Tiene la palabra el señor diputado Julio Salerno.

SR. DIPUTADO SALERNO. - Gracias señora Presidenta, señores Diputados.

Es para comunicar una situación que en la mañana de hoy tomó estado público, a través de una información radial -en una radio local-, sobre la situación que afecta al doctor José Vega, ex Ministro de Desarrollo Social del gobierno del Frente Cívico y Social. En la que se hizo pública la situación por la que fue notificado, no notificado sino comunicado telefónicamente e informalmente por el doctor Soberón, Jefe del Departamento Emergencias en el que le anunciaban telefónicamente su exclusión del servicio de Guardias Médicas.

El doctor José Vega es un médico de planta de la Posta Sanitaria Alem, creo tenía y tiene por contrato a partir de marzo de este año la realización de Guardias junto con el resto de los médicos que prestan ese tipo de servicios.

A raíz de esta información fue consultado el doctor Vega de esta información, o en todo caso, esta notificación informal telefónica fue por parte del doctor Soberón anunciando que se trataba de una reorganización interna pero que era el único caso en el que se producía la exclusión.

Así que solamente apelamos a que esta situación sea una iniciativa personal del doctor Soberón, que no responda a ninguna orden ni decisión política y en lo posible que se solucione, se revea ese anuncio para evitar que aparezca como una situación de persecución política o de represalia por algún motivo en particular.

Solamente eso señora Presidenta, y poner en conocimiento a través de esta Comunicación a todo el Cuerpo, de esta situación que esperamos sea superada rápidamente y de la mejor manera posible. Gracias.

SRA. PRESIDENTA MORETA. - Gracias señor Diputado.

SRA. DIPUTADA JURI.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Tiene la palabra la señora diputada Asunción Juri.

SRA. DIPUTADA JURI. - Si señora Presidenta. Gracias.

Solicito de acuerdo al Artículo 95° del Reglamento Interno, una moción de orden del inciso 11) para el apartamiento de prescripciones reglamentarias del Artículo 43°, a los fines de que la Sesión Ordinaria correspondiente al 12 de setiembre del corriente año se lleve a cabo en la ciudad histórica de Pomán, en el edificio de la Escuela 294, fundamentando mi pedido por cumplirse los 379 años de la Fundación el día 15 de setiembre. Siendo esta mi localidad, que quede plasmado en el recuerdo de todos sus habitantes, esta por primera vez que el Poder Legislativo realice tan importante acto democrático como es el debate de una Sesión Ordinaria.

Mi pueblo se sentirá orgulloso y engalanado que este Honorable Cuerpo esté presente, en este pedacito de suelo catamarqueño, donde alguna vez se reunieron caciques y representantes españoles por primera vez durante 14 días para intentar poner fin a los enfrentamientos de los Valles Calchaquíes.

Por eso hago, señora Presidenta, mi pedido y espero que mis pares me acompañen a esta moción donde Pomán los va a recibir muy bien.

SR. DIPUTADO PERROTA. - Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA MORETA. - Tiene la palabra el señor diputado Roberto Perrota.

SR. DIPUTADO PERROTA.- Gracias señora Presidenta. Entiendo sin haber consultado con los integrantes del Bloque que no hay inconveniente en apoyar la medida, lo que si yo sugiero que sea Presidencia, a través de Presidencia que se evalúe la alternativa para que esto sea posible y no genere ningún tipo de complicación. Que a lo mejor hoy no tenemos la agenda a mano como para definirlo, pero sí adelanto nuestro acompañamiento a la petición.

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Si fuera posible podría presentarse a consideración del Cuerpo para la próxima semana, así desde Presidencia se hacen los análisis correspondientes, tanto en lo fáctico como en lo financiero y en la logística, si pudiera ser posible señora Diputada.

SRA. DIPUTADA JURI.- Si está bien. Muchísimas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Entonces queda para establecer y decidir el Cuerpo el próximo miércoles o la próxima Sesión Ordinaria

SR. DIPUTADO LAGORIA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTE MORETA.- Tiene la palabra el señor diputado Jorge Lagoria.

SR. DIPUTADO LAGORIA.- Gracias señora Presidenta.

Yo simplemente quiero comunicarles al resto de la Cámara, que el día de ayer se llevó a cabo un acto muy importante en lo que hace a la región del Valle Calchaquí, que tiene que ver con la destacada intervención de la Universidad Nacional de Tucumán, en pos de regionalizar el Valle Calchaquí, y de la cual tiene intervención también el Gobierno de la Provincia de Catamarca y el Gobierno de la Provincia de Salta.

Fundamentalmente, el acto de ayer tiene que ver con una firma de un Convenio entre la Universidad de Tucumán a través de la Facultad de Medicina con los distintos municipios de la zona del Valle Calchaquí, en pos de asegurar para cada una de las localidades que comprende el Valle Calchaquí, integrando las tres Provincias, cinco cupos para el ingreso a la Universidad de Medicina, teniendo en cuenta que estos últimos tiempo la región del NOA y muchas de otras Provincias están sufriendo la carencia de médicos y esta decisión política, si se quiere, que se ha tomado a través de la Universidad de Tucumán, nos beneficia a los santamarianos, a los tafinistos, amaicheños, a los colaleños y a los cafayatenos, porque vamos a tener asegurado cinco cupos, cinco jóvenes van a poder estudiar en la Universidad de Medicina en Tucumán, donde por una parte también, este Convenio a través de esta Acta que se ha firmado el compromiso de los Intendentes Municipales y delegados comunales y caciques de las comunidades originarias, de hacerse cargo de un 100 % de la carrera de cada uno de estos cinco jóvenes que van a representar, en realidad este cupo de quince, que van a representar a la zona del Valle Calchaquí.

Yo creo que es una política muy acertada, es lo que estamos necesitando integrar y darles posibilidades a los jóvenes de pocos recursos y con grandes capacidades que puedan superarse y más que todo en esta área, que como manifesté hace un momento y lo conocemos todos, estamos carentes de médicos que quieran trabajar en el interior de las distintas Provincias y qué mejor que lugareños tengan acceso para hacerlo. Eso nada más quería comentar señora Presidenta, muchas gracias

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Muy bien, gracias a usted Diputado.

SR. DIPUTADO PERROTA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA MORETA. - Tiene la palabra el señor diputado Roberto Perrota.

SR. DIPUTADO PERROTA.- Gracias Presidenta.

En el curso de la semana pasada y en algunos días de esta, hemos tomado conocimiento de la preocupación, válida, legítima preocupación de algunos Diputados del Frente Cívico por la cuestión relacionada con este tema de tanta trascendencia y sensibilidad...

- Siendo la hora 14:07 minutos ocupa el Estrado Presidencial su Titular diputado Néstor Tomassi -

SR. DIPUTADO PERROTA.- ... no sólo de nuestra Provincia sino en el País todo, en relación a la situación, a la legislación, a la infraestructura y todo lo que está enmarcando la responsabilidad pública en el trato de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes particularmente en nuestra Provincia.

Dije válida, legítima preocupación, porque realmente necesitamos no sólo del acompañamiento político, sino del acompañamiento de toda la ciudadanía para poder abordar esta temática profunda y arraigada en nuestra sociedad desde hace un tiempo importante ya, para poder -digo- abordarla con mucha responsabilidad y la mayor eficiencia posible.

En esta línea de análisis señor Presidente, hemos considerado en el Bloque del Frente para la Victoria que era atinado, creo que va a ser correspondido esto.

Solicitar un cuarto intermedio para citar a las autoridades de la Subsecretaría de Desarrollo de la Provincia, a que nos den un informe, sobre cuál es la situación actual en esta temática, ya hemos tenido contacto con ellos en el día de hoy y en parte del día de ayer.

Ellos tienen un informe escueto pero importante -digamos- para poder arrojar claridad en esta materia y no simplemente utilizarla a la cuestión en forma mediática.

Así que me parece que va a ser bienvenido -digamos- la posibilidad de escuchar de los funcionarios responsables, de quienes conocen, de quienes están trabajando el día a día con esta temática que nos va realmente a ilustrar sobre la situación actual en este tema. Gracias señor Presidente, voy a solicitar concretamente el cuarto intermedio, que es de citar a las autoridades y calculo que en 15, 20 minutos podrán ya estar en el recinto a dar el informe.

SR. PRESIDENTE TOMASSI. - Antes del cuarto intermedio le voy ceder la palabra a la diputada Colombo que la solicitó antes que hizo la moción usted Diputado, y después vamos a pasar al cuarto intermedio solicitado. Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Diputada.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Muchas gracias Presidente.

A mí me parece positivo que vengan los funcionarios del Gabinete Social a la Cámara, me parece que si ustedes recuerdan, en la sesión del 18 de julio, en aquellos días en que se había lanzado una verdadera cacería humana sobre un adolescente que está en situación de conflicto con la Ley, pero que bajo ningún punto de vista esto amerita que se intente poner en las situaciones que este joven genera, toda la responsabilidad sobre lo que está sucediendo en la Provincia.

Ustedes recuerden que en esa sesión del 18 de julio, yo pedí a la Cámara que nos conformáramos en asamblea permanente frente a este episodio que se había producido en el Barrio Luís Franco, y que a todas luces se mostraba como el emergente de una situación que podía llegar a implicar un grave riesgo para la integridad física del joven en cuestión, y también, para terceros. Frente a eso reclamábamos que los Poderes del Estado, -empezando por casa por supuesto- porque sino no tendríamos autoridad moral para exigirles a los de más que hagan lo que nosotros no hacemos, asumieran la crisis que se había generado a partir de esos episodios como una oportunidad para por fin acordar algunas cuestiones básicas, como son, las dos o tres instancias de la institucionalidad del abordaje de la problemática de la niñez y de la adolescencia en nuestra Provincia que por distintas circunstancias se encuentran en condiciones de vulnerabilidad social.

Esa fue nuestra idea y seguimos trabajando en la misma línea, nos constituimos en el Instituto de Santa Rosa, estuvimos hablando con sus autoridades, estuvimos hablando con su personal, conocimos la situación actual de ese establecimiento, la posibilidad de que sea trasladado al Centro de Derivación, de la esquina de la calle Alem y Mota Botello, situación que también nos preocupa, de modo que la visita de los funcionarios servirá para traer luz a esto y también tuvimos la oportunidad de visitar el Destacamento Policial de Santa Rosa, ubicado frente a la plaza de Santa Rosa, donde en este momento se encuentra alojado un joven de 16 años que está siendo investigado en el marco de una causa, que terminó con el fallecimiento hillo



del joven Cengel. A lo que quiero llegar, es que es un joven menor de 18 años, entre 16 y 18 años está alojado en una comisaría, situación que realmente nosotros debemos revertir. Eso fue lo que nos llevó a entrevistarnos en la tarde de ayer con el Subsecretario de Infraestructura Pública, el Ingeniero Negui, le habíamos pedido una audiencia al Ministro Dusso, pero nos derivó a conversar con sus colaboradores inmediatos que nos atendieron con muy mucha deferencia y con muy mucha atención, y bueno, quedamos por supuesto a disposición -como decía antes- en que podemos ayudar, de ayudar en esto a los efectos de darle un cierre definitivo al problema en el que están faltando decisiones concretas.

Así que bienvenido sea la presencia de funcionarios. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- A usted señora Diputada.

Pasamos a un cuarto intermedio.

- Siendo la hora 14:14 se pasa a un cuarto intermedio -
- Ingresa al recinto la señora Subsecretaria de Familia Adriana Díaz y equipo Técnico -
 - Siendo la hora 14:46 dice el:
- SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Se reinicia la Sesión.
- SR. DIPUTADO PERROTA.- Pido la palabra.
- SR. PRESIDENTE TOMASSI. Tiene la palabra el señor diputado Roberto Perrota.

SR. DIPUTADO PERROTA.- Gracias Presidente.

Tal como lo manifesté brevemente en el cuarto intermedio, esta muestra cabal de la preocupación de las autoridades de la Provincia, particularmente de la Subsecretaria y de todo su equipo, en relación a un tema que nos preocupa desde hace muchísimo tiempo, señor Presidente, no desde ahora. Yo creo que es un tema de honda preocupación y debe ser una honda preocupación para toda la Provincia.

Así que quiero agradecer, realmente, la presencia de la Subsecretaria, de su Asesor, de las demás autoridades del Ministerio, porque ha sido voluntad de ellos, no de iniciativa nuestra - y quiero que quede absolutamente claro-. Ha sido una voluntad traducida, en estos momentos, en su presencia. Agradecer este tipo de informe, me parece que va hacer muy importante para esclarecer algunas posiciones que se han escuchado en las últimas..., en los últimos días. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- A usted señor Diputado.

Tiene la palabra la señora Subsecretaria de Familia Adriana Díaz.

SRA. SUBSECRETARIA DE FAMILIA DÍAZ, Adriana.- Buenas tardes. Gracias señor Presidente, Legisladores, miembros de este Cuerpo.

Tal como dijo el Presidente del Bloque del Frente para la Victoria, en el día de ayer, esta Subsecretaria con su equipo de trabajo, mi Asesor Legal y las Directoras Provinciales, nos acercamos voluntariamente, alrededor de pasadas las 17:00 horas, sabiendo de que es ese el día y hora de convocatoria de la Comisión específica para el tratamiento de la temática que nos compete, que es la que tiene que ver con Infancia, Adolescencia y Familia.

Lo hicimos devolviendo un gesto de Legisladoras de este Cuerpo -miembros de este Cuerpo- que habían estado visitando, hicieron una recorrida por el Centro Juvenil Santa Rosa y luego, también, por dos de nuestros Centros conocidos vulgarmente, comúnmente -perdóncomo Guarderías pero son Centros de Desarrollo Infantil, la del Centro el CAF -Centro de Atención Familiar- de las Mil Viviendas y el NIÑARI en las 500 Viviendas.

En esta oportunidad, cuando tuve conocimiento de que se habían apersonado las señoras Legisladoras al Centro Juvenil Santa Rosa, inmediatamente dispuse que, por supuesto, de ninguna manera se negara ningún tipo de información y que estuvieran las puertas abiertas para lo que fuera requerido. Y por esa razón la Directora de Nivel de Infancia y Adolescencia estuvo acompañándolas y estuvieron en ese diálogo.

Por otra parte, como ustedes vienen siguiendo en los medios de comunicación, nadie ignora la problemática de adolescencia que vincula a adolescencia, pobreza, adicción, delito, peligrosamente vinculada en términos argumentales es lo que está como discurso hegemónico vigente últimamente. Por esa razón, nosotros, como estrategia de comunicación desde la Subsecretaría, no hemos salido en ningún momento a montar ningún espectáculo mediático a partir de eso, ni mucho menos hemos salido a responder algunas consideraciones que el que hoy se considera perseguido político, quien fuera titular de la cartera de Desarrollo Social hizo hace un par de días en los medios. Ni una letra hemos emitido señor Presidente desde la

Subsecretaría de Familia para responder.

Queríamos hacerlo en el ámbito de la Comisión y, bueno, casualmente como no encontramos la gente, los miembros por un desajuste horario -creo que empezaron a llegar más tarde, nosotras nos retiramos- y hoy nos presentamos nuevamente para estar brindando algunos datos importantes que es menester conocerlos y conocerlos a través de los representantes del pueblo que son los que están aquí sentados y que fueron votados para ello.

Mucho se viene diciendo sobre este tema y obviamente que no arranca desde diciembre para acá, en que nos hacemos cargo como parte del Ejecutivo Provincial.

Voy a separar -no sé que es lo que se vino tratando antes, la verdad-. Pero vamos a dejar por un lado la legislación y vamos a ir por otro lado a acciones de gestión, que sin ser un informe tal, porque nos llevaría bastante tiempo, enmarca lo que nos interesa, que se conozca, que nuestro pueblo conozca, qué está haciendo este Gobierno encabezado por la doctora Lucia Corpacci.

Se dijo por ahí, señor Presidente, que al Gobierno de la Provincia no le importa o poco le importa -se lo habrá dicho en otros términos pero el significado final era ese- nuestros niños, niñas y adolescentes, porque resulta que parece que no sabemos para donde encaminarnos; sin embargo habría que preguntarse y no vamos a llorar acá sobre lo que recibimos, sino que debe implementarse qué políticas de Estado se venían implementando al respecto en una gestión anterior. Porque bien saben ustedes señores Legisladores, que ante Nación cuando se firman Convenios, Convenios marcos conocidos como Adenda con la Secretaría Nacional de Infancia, Adolescencia y Familia, SENAAF que es nuestro máximo órgano, órgano administrativo de aplicación del área de Infancia, Adolescencia y Familia, -decía- cuando se firman esos Convenios pasan a ser responsabilidad del Estado, fuera un Gobierno, fuera otro tenemos que rendir cuenta de ello. Y si el marco de políticas diseñadas se firmaron señor Presidente, en el año 2010, gestión anterior, Convenios al respecto.

La verdad que cuando nosotros asumimos en diciembre nos encontramos -bueno, toda la documentación la tenemos acá, en cualquier momento cuando se disponga ustedes pueden tener acceso, les voy a hacer un relato previo- nos encontramos con documentación dirigida al Ministro Vega de octubre de 2011, reclamándole la rendición de cuentas de esas Adendas y Convenios referentes a Infancia y Familia firmados oportunamente por ellos.

Y luego cuando entrábamos nosotros, el actual Ministro recibe también otra intimación con Auditoria de Nación. Tuvimos que empezar a trabajar -estamos hablando de Convenios sobre Infancia, Adolescencia y Familia del año 2010- y tuvimos que empezar a responder, a buscar la documentación, a convocar a funcionarios de la gestión anterior para que hagan, para que representaran y ayudaran a reconstruir el relato de lo expuesto, y contra reloj a tratar de responder porque dije antes, cuando hablamos de políticas de Estado, tenemos que responder como Estado y fuimos haciéndolo a medida que encontramos documentación; y vimos por ejemplo -quiero acercar las cifras- vimos por ejemplo como precisamente en el área de Infancia y Adolescencia, en las Direcciones específicas de Infancia y Adolescencia, concretamente en el Programa de Adolescentes Infractores a la Ley Penal, se había recibido de Nación dos desembolsos, enero 2011 de 231 mil pesos; y en junio de 2011 por 88 mil pesos, eso recibe la provincia de Catamarca, de lo cual ejecutaron un 60 %, bueno será que el resto no hacía falta para trabajar en Programas de Niñez, porque tuvimos que devolver 70 mil pesos subejecutados, si tuvimos que devolver el dinero.

Y por cuestiones burocráticas en otro de los Programas que estaba previsto la compra de dos vehículos que iban a estar asignados, precisamente, a trabajar con adolescentes infractores y se adquirió sólo uno y el remanente en ese momento lo que costaba el vehículo 23.500 pesos, también lo tuvimos que devolver.

No sólo en esto, señor Presidente, sino que también en las líneas de fortalecimiento comunitario, fortalecimiento familiar, líneas de acción -digo- de ellas se desprenden Programas con cuales se hicieron Convenios y también tuvimos que devolver, por un lado 90 mil pesos, por otro lado 80 mil pesos que no se habían ejecutado. Una de las razones argumentadas, digo consta en todas las auditorías que respondimos es que no -en algunos casos- no tuvieron la agilidad administrativa financiera para hacerse cargo, sencillamente pasó el tiempo y después no lo pudieron hacer.

Y también hubo que reconstruir -y casi voy a ser honesta- casi tuvimos que dibujar, algunas de las directoras que han trabajado muchísimo en recomponer esto para responder; tuvimos que prácticamente, dibujar algunas respuestas a la Auditoría para qué, para poder nosotros entrar a conveniar con Nación el 2012 porque 2011 no existió, el Gobierno anterior en lo que tiene que ver con infancia, adolescencia, familia perdió el año, el periodo completo de 2011 de trabajar estas líneas de Nación con la Provincia porque todavía están debiendo rendiciones de 2010, de la que nos hicimos cargo.

Para qué hablar en políticas alimentarias tiene que ver mucho también, porque los comedores infantiles, los comedores comunitarios, los comedores escolares tienen una población, lamentablemente estamos atendiendo 10 mil chicos entre los comedores infantiles y comunitarios, también con atraso; las partidas con tres meses de atraso, nos pusimos al día en febrero, insisto en los montos, lo voy a dejar de lado pero lo tenemos acá; nos pusimos al día en febrero con los comedores y con las tarjetas Pro Familia es el otro Programa de alimentarias,

que también está dirigido precisamente a los sectores más vulnerables, preocupación también que he leído en los medios de comunicación, que este Gobierno se ha olvidado de los pobres - decía por ahí- los que nos hemos olvidado de los pobres nos pusimos al día porque venían atrasados dos meses.

Ya nosotros en diciembre pagamos octubre, enero, noviembre, y en febrero pagamos dos meses juntos, 7 millones de pesos y para los focalizados que son Programas especiales, portadores de HIV, bueno, ese tipo de problemática que cubre donde hay identidad reservada también nos pusimos con 9 millones de pesos para pagar dos meses juntos en un esfuerzo financiero desde el Presupuesto con el que cuenta el Ministerio, bien vale recordar que es el gestado y pergeñado en el año anterior.

Así que en cuanto a lo que nos interesa, creo que queda demostrado en las acciones de gestión y resulta que nos van a visitar, van a recorrer las instalaciones de algunas -dije en el comienzo- de estas instituciones que son del Estado provincial y que sirven para quienes tienen la función de recibir, la cual recibe Niñas, Niños y Adolescentes, el Centro Juvenil Santa Rosa, también tenemos el Sipas Huasi ex Hogar de Niñas -para que lo ubiquen-, el Huayna Huasi ex Hogar de Niños, La Casa Cuna, el Hogar de Ancianos Fray Mamerto Esquiú en la Capital, el Hogar de Ancianos de Belén, de Tinogasta, el Hogar San Juan, el Desayunador que está en el Hospedaje del Peregrino, funciona ahí.

Y entre paréntesis también es importante que en todas las instituciones de una comunidad, así como los Legisladores, el Ejecutivo, la institución como la Iglesia Católica, también siguiera participando con compromiso no? Porque -digo- lo recordarán quizás ustedes, hace poco, cómo niños de Antofagasta de la Sierra tuvieron que salir bajo la Iluvia con sus bolsitos porque no le había alcanzado el dinero al maestro para pasar tres o cuatro días más, literalmente fueron echados a la calle, el Ministerio de Desarrollo Social estuvo presente ahí en eso y en muchísimas acciones más, de las cuales no hacemos propaganda porque precisamente Alicia Kirchner que es nuestra referente máxima en el Área de Desarrollo Social, Lucía Corpacci, tienen esa política de trabajo, porque con las necesidades no se hace política barata.

Nos podemos equivocar, pero seguro podemos hacer las cosas más o menos, más o menos mal, más o menos bien -bueno- pero el camino que hemos empezado desde esta gestión, en lo que hace a Familia, Niños, Niños y Adolescentes, la verdad que nosotros lo hemos tomado con toda seriedad, por eso no nos habrán visto en los medios de comunicación respondiéndoles, arengando, argumentando desde la chicana.

Nosotros en los Convenios con Nación, señor Presidente, hemos abordado las problemáticas que nos interesan, que son las que están discutiendo acá los señores Legisladores, todas las que tienen que ver con el fortalecimiento comunitario, el fortalecimiento familiar. Además, de que paralelamente para ponernos al día con estas Auditorías de Nación, tuvimos que hacer lo que no se hizo antes, es decir, cumplimentar la cantidad de actividades que figuran que se habían hecho en algunos casos y no se habían hecho, y tuvimos que afrontarlas con fondos propios, porque ya Nación había bajado esos fondos en el 2010.

Así que tuvimos nosotros que salir a cumplimentar con todo gusto la verdad, porque son talleres artísticos de muralismos, cines, debates, bueno se me cruzó lo siguiente no? los talleres programados -en esa gestión de 2010- se realizaron de manera incompleta, así que lo hicimos. Sin embargo hubo otros que no fueron programados, se hicieron los talleres de tejido a crochet y de tejido a dos agujas, al crochet y reciclado, eso está fuera de programación y se hicieron, la verdad para fortalecer las políticas de Infancia, Adolescencia y Familia en la comunidad por supuesto los hemos reelevados y lo hemos informado a Nación como corresponde. Bien, nos hicimos cargo.

Nos hicimos cargo de las Instituciones estas que hemos mencionado antes; hay que ir a las Instituciones, tenemos que ir todos y hay que ver como están, y si las encuentran deplorables, están maravillosas para lo que eran antes.

Y ahí están los informes técnicos cuantitativos, pedido el 27 de diciembre por esta Subsecretaria, los informes técnicos cuantitativos, hemos pedido a la gente de Obras Públicas que intervenga para ver cómo podía..., por dónde empezar. Y no sólo por eso; tuvimos que también responder a oficios de los Jueces de Menores con fecha del 07 de diciembre que llega al Despacho del Ministro, donde detalladamente figuran las observaciones que se hacen a las tres Instituciones encargadas de atender a niñas, niños y adolescentes. Seguridad, cero, estado edilicio deplorable -no sé doctor si usted lo busca, me ayuda a buscar- podríamos leer algunas de las prescripciones de los Jueces de menores, pero repito -están ahí- y fuimos trabajando de a poco con estas Instituciones priorizando, a partir del Presupuesto y priorizando a partir de las necesidades que nosotros teníamos previsto empezar a responder con adultos mayores y con los niños más pequeños.

Así que en esta recorrida de las señoras Legisladoras la realidad que han visto, quizás, en el Centro Juvenil Santa Rosa difiera -quizás muy poco con lo que encontramos nosotros y ya voy a decir porqué-. Sin embargo las dos Guarderías visitadas en el día de ayer, se habrán encontrado con gente de Obras Públicas trabajando, se habrán encontrado con los niños en condiciones, con proyectos que hemos preparados para que puedan ser reconvertidas en Centro de Desarrollo Infantil y no en Guarderías; y ante la preocupación legítima, importante

para ver si necesitamos algo, si necesitan los niños zapatillas, ropitas o proponer algún tipo de colecta; nosotros tenemos todo. Los chicos que están en nuestra Institución no les hace falta eso, sin embargo sí estamos dispuestos a acompañarlas en un recorrido donde los chicos no están con esa cobertura institucional y que son las decenas de miles de niñas, niños y adolescentes que viven en situación prácticamente de indigencia. Y esto no lo digo yo, sino que están los datos estadísticos -que incluso, un medio gráfico local lo público- el 55% de nuestros niñas y niños están en situación de indigencia; así tomamos la Provincia.

Entonces, tenemos todos los asentamientos del Sur, y los del Norte que bien podemos recorrer para ver lo que necesitan y poder asistirlos; desde esta óptica de la propuesta de visitar y colaborar estamos absolutamente dispuestos.

El Centro Juvenil Santa Rosa, debe adecuarse como dispositivo de residencia temporaria para adolescentes infractores a la Ley. Todos sabemos -los que estamos acá- que según la Ley del Sistema Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes 26061, tenemos que tener como Provincia los tres dispositivos, abierto, semi cerrado y cerrado; la provincia del Chaco es la única que tiene los tres, no estoy dando mal de muchos, consuelo de tonto, estoy diciendo que es muy difícil avanzar a pesar de que es una Ley que se promulga desde el año 2005, avanzar desde las provincias, desde los Estados provinciales en responder a esta requisitoria.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Señor Presidente pido la palabra.

SRA. SUBSECRETARIA.- Nuestra intención ha sido ubicarnos desde ese lugar, desde el nuevo paradigma.

SR. PRESIDENTE TOMASSI. - Disculpe Subsecretaria.

Yo les ruego que terminemos de escuchar el informe y después va a tener la palabra Diputada, van a tener la palabra los señores Diputados porque si estamos con interrupciones no vamos a terminar.

- Interrupción por parte de la señora diputada Colombo -
 - Hablan varios señores Diputados a la vez -
- SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Señora Diputada por favor.

Continúe Subsecretaria.

SRA. SUBSECRETARIA DÍAZ, Adriana.- Si gracias señor Presidente. No estamos siendo interpelados, hemos venido porque quisimos conversar con ustedes y dar cuenta de cuál es el paradigma y nuestra posición política e ideológica desde donde trabajamos, porque para ver problemitas sueltos cuando no están enmarcados en una concepción, es una cosa; y para ver desde donde estamos trabajando y por qué, es otra.

- Manifestaciones de la señora diputada Colombo -
 - Suena el timbre llamando al Orden -
- **SR. PRESIDENTE TOMASSI.** Señora Diputada. Por favor señores Diputados. No voy a tolerar más interrupciones. Continúe señora Subsecretaria, por favor.

SRA. SUBSECRETARIA DÍAZ, Adriana.- El nuevo paradigma, que no es tan nuevo, porque estamos en el 2005 y hemos leído -entonces ahí tienen la Ley- les dimos la Ley, les dimos esto qué esperan para trabajar en ese camino. La Ley Nacional está desde el 2005, después cuando estaban por quedar en falta, porque iban a poder ser sancionados realmente en la Provincia, faltaban dos Sesiones para terminar el periodo ordinario del año pasado, y claro teníamos 4 chicos incinerados ya en la alcaldía. Ahí tratamos como Poder ese tema.

Nosotros nos hicimos cargo y cuando nos hicimos cargo diseñamos cómo íbamos a trabajar de acuerdo a la Ley, y desde el paradigma del Sistema de Protección Integral.

Y este Santa Rosa, Centro Juvenil Santa Rosa, desde que empezamos en conjunto con la DINAI, que es la Dirección Nacional de Infancia, de Adolescentes Infractores a la Ley, hemos convenidos y estamos bastante avanzados en el proyecto para refuncionalizarlo y que se convirtiera en el dispositivo abiertos. Por ende, todo lo que son las capacitaciones para el personal, para el recurso humano se van a bajar desde Nación en breve.

Y también articulando con el Ministerio de Gobierno cuando se inauguró -sabíamos que estaba por inaugurarse, ya conocíamos los planos y el proyecto de ese llamado Centro de

Página

25

Derivación- inmediatamente tomamos contacto con la gente del Ministerio de Gobierno para empezar en el proceso y en ese intercambio y ver de que ese Centro, ese lugar físico con los cambios que fuera necesario se convirtiera en aquel ámbito, en ese dispositivo semi cerrado como se pensó en un momento. Porque resulta que el dispositivo cerrado la Provincia no lo tiene aún, porque hay un proyecto que lo presentó públicamente el Ministro de Gobierno, profesor Francisco Gordillo, para recordar lo ha presentado en los medios, cual es el proyecto de trabajar y refuncionalizar lo que se conoce como Alcaidía.

Pero resulta que la Provincia no puede entrar ahí para hacer nada, porque eso está en un proceso judicial -como ustedes saben- y está trabado, trabado precisamente porque no se presenta a declarar en indagatoria el ex señor Silva, el ex Ministro de Gobierno, entonces ahí está trabado por supuesto hay tiempos procesales y demás que hay que esperar, la Provincia no puede intervenir para modificar en ese edificio, ni mucho menos para aplicar ningún proyecto al respecto.

Tenemos las Actas firmadas, fotografías de las reuniones inclusive con nuestras máximas autoridades de Nación, del SENNAF que han venido a Catamarca en reiteradas oportunidades y nos hemos reunido a articular con el Ministro de Gobierno, con el Subsecretario de Seguridad, con la Dirección de Derechos Humanos, precisamente para avanzar en este sentido.

Resulta que por los hechos de público conocimiento, es verdad que apresuramos en 5 días la firma del Convenio, para entrar en ese edificio y en el mismo momento que los Ministros estaban firmando el Convenio, nosotros de la Subsecretaría estábamos entrando al edificio de la Alem 908, para instalarnos ahí, prácticamente nos pusimos a trabajar todo el tiempo desde allí y apurar lo operativo que era lo que nos estaba faltando.

El operativo, también tiene que ver con los Recursos Humanos que se desempeñan en ese tipo de lugares, ese tipo de Centros; y que también es una deuda del Estado, porque, y esto valga la verdad para entender, para comprender a los trabajadores de esas instituciones. Nunca hubo una capacitación, nunca un reconocimiento, 30 años de servicio, 27, 23, 22 años de servicios, hay enfermos de diabetes y demás que bueno, en realidad, muchos de los casos con la concesión ésta del patronato y con esta concesión de entender que las Instituciones son depósitos de personas, según el grupo etáreo, estos trabajadores han venido sistemáticamente sintiendo las consecuencias de esos. Y muchas veces, y la mayoría de las veces terminan trabajando en esas Instituciones como castigo o no premiados.

Todo eso lo sabemos, todo eso lo tenemos trabajado -como dije- con la Dirección Nacional de Infancia y también es importante que las Legisladoras se hayan presentado, justamente, cuando estaban los trabajadores en asambleas, a acercarles su solidaridad, ellos saben porque lo dijeron no porque lo invento yo, que nunca fue nadie para hablar con ellos; así que les pidieron que ni siquiera se politice la situación que tiene que ver con el personal y sus gremios. Insisto, no vinimos acá a hacer una rendición de cuentas, vinimos a seguir poniéndonos a disposición, porque no vamos a contestar por los medios, por lo menos desde esta Subsecretaría no es intención contestar desde la argumentación simple o simplista, los Programas que piden -como les decía- todos están ahí a disposición, están las puertas abiertas de las Direcciones pertinentes para que se acerquen los Legisladores del Bloque Frente para la Victoria, del oficialismo, de la oposición, los medios de comunicación, los representantes de organizaciones sociales, la comunidad. Porque los nuevos paradigmas, las nuevas redes, así como la de Salud Mental, la Seguridad, la del Sistema de Protección Integral etc., la nueva Ley tiene como espíritu fundamental, por un lado, que no hay un solo actor acá que es el Estado, sino que todos los actores de la comunidad -lo dice la Ley además- se comprometen, se deben comprometer en esta conformación de los Consejos, los Consejos Nacionales, Provinciales y Departamentales que son los que discuten, debaten y diseñan políticas públicas.

Y hablando de los Consejos -no me quiero olvidar Alejandra- las adendas provinciales firmadas, figuraba que habían conformado diez Consejos Departamentales, pero había sólo tres, en Fiambalá, Tinogasta y Belén, hagamos memoria que eran las Intendencias afines al Gobierno, el resto no conformarán, no se promovieron los Consejos de Niñez y lo estamos haciendo nosotros con fondos propios. Ya tenemos cuatro prácticamente conformado en lo que queda hasta marzo, en lo queda del año, lo estamos cerrando con Santa María, Santa Rosa.

Digo con fondos propios porque Nación en base a esas Adendas Convenios, bajó el mobiliario y los equipos informáticos que van destinados al funcionamiento del Consejo; y cuando se hizo la recorrida por toda la Provincia para encontrar esos elementos y poder rendirlos a Nación y lo hemos encontrado en la casa de los delegados, en la casa de lo..., entiendo que es ahora Juez de Paz en Los Altos, en las casas particulares o en los Municipios que también son amigos, es decir, no estaban siendo utilizados para lo que debía ser, igual que instrumentos musicales, digo, que se había previsto para estos talleres de música o de arte perdón-, en este caso de arte musical. También los hemos rescatado señor Presidente porque algunas de las maestras los tenían en su casa, entonces ahora han sido destinados como corresponde.

Si esto no es ocuparse, mientras tuvimos seis meses, a ver llevamos seis y algo para poder firmar nuevos Convenios con todos estos nuevos Programas, teníamos hasta el 30 de mayo como fecha tope y nosotros hasta mayo respondimos Convenios de 2010, 2011 brilla por

su ausencia, trabajamos los nuevos proyectos de 2012 y firmamos Convenios con Nación, pero no sólo con eso, sino que también firmamos Convenios con el BID a través de Nación, a través de la SENNAF para conformar un Sistema Informático SIPPAF, Sistema Informático de Políticas Públicas de Adolescencia y Familia, que permite precisamente sistematizar los datos y la información sobre esos grupos etáreos que son los que luego permiten diseñar políticas públicas y que no existían, no había ninguna sistematización de datos en los cuales partir, habían cargado algo sobre Pequeños Hogares pero nada más, los Pequeños Hogares es uno de los Programas de Contención y nada más.

Nosotros estamos todos los viernes incorporando los datos necesarios para el SENNAF que es el Sistema que entra en red con todas las Provincias, un Sistema de Nación y permite precisamente que pueda ser consultado y bueno desde allí trabajar políticas públicas.

También nos hemos encargado de preparar o de acercar capacitación a nuestro recurso humano que tiene que estar, trabajando en estas Instituciones como en los Centros de las ex guarderías que les mencionaba recién y en este mismo recinto hemos llevado adelante capacitaciones que tienen que ver con Primera Infancia, para el Programa Crecer Juntos, hemos trabajado Seminarios de Nuevas Tecnologías aplicadas a las políticas de Infancia, Adolescencia, que se ha terminado el tercer módulo, este es un Convenio con la Universidad Nacional de Tucumán, lo hemos terminado hace una semana donde vamos capacitando, perfeccionado los recursos humanos tanto -la convocatoria fue abierta- a Salud, Educación y Desarrollo.

Sin contar también, que respecto a primera infancia con los Centros de Desarrollo Infantil, estamos articulando con los C.I.C -que son los Centros de Integración Comunitaria- y que acá estuvimos debatiendo en Catamarca casi 300 representantes del N.O.A en los C.I.C y C.D.I diseñando la política del NOA para esa línea, que también hemos tenido tiempo para convocar a todos los representantes de la DI.NA.JU -Dirección Nacional de Juventud- para que desde acá, desde Catamarca trabajar el diseño de políticas dirigidas a la juventud. También hemos sido, y esto no es menor.

Ustedes saben que en octubre está el V Congreso Mundial de Infancia y Adolescencia para la transformación social; y esto se realiza en San Juan y los pre Congresos preparatorios se van haciendo por zona. Catamarca ha sido distinguida, en el mes de mayo, con ese honor de haber sido centro del N.O.A para el preparatorio del V Congreso Mundial, donde cabe decir que Argentina fue elegida por unanimidad como sede, precisamente por las políticas al respecto desde Nación y a la que nos estamos sumando desde la Provincia.

Hemos articulado, y lo seguimos haciendo, nos vemos todos los días con los Jueces de Menores, con la Subsecretaría de Salud y Prevención de las Adicciones -sé que se ha conformado hace poco tiempo y no por eso no están trabajando fuertemente-. Ya teníamos articulados con ellos y -dije antes- con la Subsecretaría de Seguridad, con la Policía; cada uno desde su mirada; hemos articulado como va a ser nuestra intervención en este Centro de la avenida Alem, y que por favor, olvidémonos de ese nombre de Centro de Menores y no hablemos de Ley de Menores porque estamos desde otro lugar, estamos parados en otro paradigma, y es importante esto, que no sólo quienes lo representa desde el Ejecutivo sino que -insisto- todos los sectores de la comunidad.

Vamos internalizando lo que significa esta nueva mirada de abandonar la concepción del patronato sobre las niñas y niños, y comprenderlo como sujeto de derecho y cuya voz debe ser escuchada. Pero no puede estar sólo en una letra de la Ley. Es obligación de nosotros los adultos y, sobre todo, los que tenemos responsabilidades políticas y funcionales de que se cumple y se lleva adelante.

Seguir poniendo en el camino lo mejor, señor Presidente, para que más allá de que parezca que estamos enojados, no lo estamos. La verdad que estamos, creo, que viviendo un momento maravilloso, si, porque en los momentos de cambio como estos, los momentos que provocan estos cimbronazos son los que nos ponen en la cresta de la ola, y ahí tenemos que surfear sabiendo hacia donde queremos llegar, y nosotros sabemos hacia donde vamos; sabemos que es lo que queremos hacer con las políticas de Niñez, Infancia y Adolescencia. Pero el Estado y el Gobierno no lo hacen solo, lo hace con todos los Poderes, el Poder Judicial también y tres áreas fundamentales, Salud, Educación y Desarrollo Social.

Que la verdad, y cuando digo que es un momento maravilloso por el desafío que nos compete y porque esto de levantar un tubo rápidamente y decir necesitamos articular esto con Educación, inmediatamente han estado trabajando con los Programas que tenemos en los Centros. Tenemos que articular en esto con Salud, inmediatamente hemos trabajado sobre primera infancia y demás -insisto- lo maravilloso de saber que vamos hablando el mismo lenguaje. Por eso es lo que digo de lo peligroso y lo difícil que resulta el momento donde parece que lo particular primara sobre lo general. Donde además es cierto que existen hechos, y suceden en nuestra sociedad, hechos de violencia o delictivos y en los que también han participado niños y niñas, también digo no, porque el 7% de los hechos delictivos lo cometen menores de 18 años, el 7% del resto los adultos.

Sin embargo, insisto, cabe que nos detengamos -antes de hablar de los programas y demás que están allí- para ver desde donde nos paramos como sociedad, como Estado y sus distintos Poderes para analizar y comprender esta problemática. Porque un adolescente cuando

comete algún delito es juzgado por el delito que comete, no por ser adolescente, no por la edad que tiene. Entonces parece que estamos invirtiendo la lectura. Por un lado nos manifestamos preocupados y ocupados por la problemática juvenil, adolescente, niños, niñas, y por el otro-insisto- peligrosamente en un discurso imperante que nos tenemos que comprometer a discutirlo en los Foros, a desmenuzarlo en un discurso que se ha vuelto imperante últimamente, en que esta asociación de que por ser joven ya es un peligro. Son adolescentes, bueno, los matemos a todos entonces, porque encima de pobres, jóvenes, niños, sucios y feos como eran, qué hacemos con ellos? los mandemos a tratamiento fuera de la Provincia porque son drogadictos, delincuencia adicción, van de la mano, no necesariamente.

Nosotros hemos trabajado con salud mental...

- Varios señores Diputados solicitan la palabra -

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Por favor, por favor Diputados, está terminando su informe la señora Subsecretaria, después vamos a hacer las evaluaciones que ustedes crean necesarias señores Diputados.

SRA. SUBSECRETARIA DÍAZ, Adriana. - Le dejo la última parte, una reflexión.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Ruego a la señora Subsecretaria ir redondeando.

SRA. SUBSECRETARIA DÍAZ, Adriana.- Le dejo la última parte, una reflexión.

Es importante desde la hipocresía social, así lo digo, porque no lo digo desde la hipocresía, lo digo hacia donde nos lleva ese discurso argumentativo donde los que parecen preocupados...

- Hablan los señores Diputados -

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Señores Diputados.

SRA. SUBSECRETARIA DÍAZ, Adriana.-...por los adolescentes, por los niños y por las niñas resulta ser que casi son las mismas voces que dicen que una de las medidas inclusivas más importantes como es la Asignación Universal por hijo, las chicas se embarazan solamente para cobrar la asignación universal, o que los niños y niñas que reciben la netbook no saben qué hacer con ella, entonces la usan para jugar, para esto , para lo otro, compran droga con eso. Eso es lo que estoy diciendo de la peligrosidad en ese discurso.

Lo dejo, la verdad señor Presidente, como una reflexión para todos en la cual nos incluimos, creo que es hacernos cargo, hagámonos cargo también de nuestros propios discursos, si me hago cargo, porque es lo que se lee en las redes sociales, es lo que uno escucha en los medios de comunicación. Es imperante, nosotros tenemos la responsabilidad de que eso no sea así. Nosotros como Estado ocuparnos realmente con políticas que apunten precisamente a promover los derechos de los niños, niñas y adolescentes y a restituir derechos, porque son vulnerables, porque no han terminado su desarrollo, porque además fueron excluidos; tienen 17 años, y hasta estoy hablando de los casos que han surgido públicamente, veamos los informes del Humaraya, veamos los informes donde estos chicos tuvieron la posibilidad de ser asistidos hasta tercer o cuarto grado a medias y ahí el Estado no intervino para evitar esa deserción, intervenir en todo desde educación, desde salud. Esos chicos, ahora nosotros estamos trabajando con Salud Mental y prevención y adicción, es que muy bueno sería que viniera acá la Subsecretaria a conversar con ustedes y ver que muchos de ellos no son adictos, consumen mucho, pero según por los cuadros técnicos, no son adictos, entonces por eso, hay que hacerse cargo, que el fondo de todo esto, es la exclusión social; y si nosotros no empezamos desde ahí, creo que sí no iríamos por buen camino.

Señor Presidente, la verdad tengo que agradecerle a los señores Diputados, a los Legisladores, que la verdad que se hayan sentido, que nos expresamos de tal o cual manera, pero nosotros entendemos que estamos en la función pública desde un rol político, político-técnico y que seguramente podemos disentir, vamos a disentir, podemos gustarles como lo digo más o menos, pero estamos poniéndole el cuerpo a esta política y lo digo con toda honestidad intelectual, tenemos las puertas abiertas a las organizaciones sociales, a los Legisladores, a los miembros del Poder Judicial; con la policía, con los medios de comunicación, que tenemos que avanzar en foros reales para trabajar en esta temática, eso nos tiene que brindar un marco, realmente de línea de Estado, más allá de algunas observaciones, que si tienen que ver con algunas respuestas, quizás de mi parte. Pero insisto las políticas de estado las tenemos que diseñar entre todos y las ejecutamos los funcionarios que además después debemos rendir cuentas.

En la próxima reunión de la Comisión pertinente, nosotros queremos venir, queremos estar con todo el equipo, para ver cada una de las propuestas, para mejorarlas, para que ustedes las sientan en la medida que así lo comprendan como vuestras también, para poder llevarlas adelante -digo- en una concepción de Estado. Muchísimas gracias, estamos a disposición.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Muchas gracias señora Subsecretaria, quiero...

- APLAUSOS -

- **SR. PRESIDENTE TOMASSI.**-...quiero hacer una aclaración, no se trata de una interpelación, así que les ruego a los señores Diputados, sean considerados en este aspecto.
- SR. DIPUTADO VÁZQUEZ SASTRE.- Pido la palabra.
- SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra el señor diputado Miguel Vázquez Sastre.
- SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.- Yo pedí la palabra, démela por favor.
 - Hablan los señores Diputados -
- SR. DIPUTADO VÁZQUEZ SASTRE.- Gracias señor Presidente, no es una interpelación señora Subsecretaria...
- SR. PRESIDENTE TOMASSI.- En realidad no es una interpelación así que ...
- SR. DIPUTADO VÁZQUEZ SASTRE.-...es una pregunta o sino esto es un circo señor Presidente...

- Hablan varios a la vez -

- **SR. DIPUTADO VÁZQUEZ SASTRE.**-...discúlpeme, si se va la Subsecretaria, no es una interpelación está claro, nosotros al circo no nos vamos a prestar tampoco.
- **SR. PRESIDENTE TOMASSI.-** No se trata de circo, ni de mucho menos, la Subsecretaria vino...
- SR. DIPUTADO VÁZQUEZ SASTRE.-...no perdón, esta puesta en escena, parecía cadena nacional, nos estuvo retando, faltaba que este..., discúlpeme Presidente, yo quiero hacerle una pregunta, porque si no es un circo y una falta de respeto no solamente a la oposición, sino a todos los Legisladores, esta puesta en escena es una falta de respeto...
 - Aplausos por parte del público en la barra -
- SR. DIPUTADO VÁZQUEZ SASTRE.-... señor Presidente, y le pido por favor, le pido por favor...
- **SR. PRESIDENTE TOMASSI.-** Tiene toda la posibilidad de hacer sus apreciaciones señor Diputado.
- SR. DIPUTADO VÁZQUEZ SASTRE.-... Presidente, la verdad...
- SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Está en uso de la palabra.
- **SR. DIPUTADO VÁZQUEZ SASTRE.-...** la verdad, sinceramente Presidente, sinceramente le digo, yo pensaba que al asumir ustedes la responsabilidad de Gobierno el circo se había terminado, estuvo totalmente equivocado...
 - Hablan varios señores Legisladores a la vez

Página

SR. DIPUTADO VÁZQUEZ SASTRE.-... estoy, estoy en la palabra...

- Hablan varios señores Legisladores a la vez -

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra el señor diputado Vázquez Sastre, por favor.

SR. DIPUTADO VÁZQUEZ SASTRE.- Acá realmente, sinceramente, nosotros con toda la buena fe, la buena fe de querer escucharla, pero también de preguntarle sin ser una interpelación, hemos estado escuchando pacientemente, pacientemente siendo humillados, parecía, mire parece que se mimetizan, yo la veía a la Presidenta de la Nación, faltaba la cadena nacional, faltaba solamente un camarógrafo para que lo rete, sinceramente parecía eso y sabe que pasa yo le quería preguntar sinceramente, lo único que quería preguntar es que si todos los informes que ella dice tener en la mano que nos pueda facilitar y con la Versión Taquigráfica poder corroborar con las anteriores autoridades, que hoy muchos son funcionarios de este gobierno, incluso son dirigentes políticos que están trabajando en este gobierno, y a mí me gustaría corroborar esos datos para que quienes tengan que dar respuestas si realmente es así, que las den como corresponde, pero todos, me entiende señor Presidente? Pero es una falta de respeto. Nada más Presidente.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Quiero aclararle señor Diputado que está acá absolutamente toda la documentación -inclusive- la introducción que hizo la señora Subsecretaria y van a ser giradas a la Comisión correspondiente.

- Hablan varios señores Legisladores a la vez -

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Si me permiten, tiene la palabra la señora diputada Rodríguez Calascibetta.

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.- Muchas gracias señor Presidente. La verdad que...

- -Comentario del señor diputado Moreno -
 - Risas de los señores Legisladores -

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.- pero me parece muy bien la acotación que está haciendo el Diputado preopinante.

- Risas de los señores Legisladores -

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.- Bueno cuando los Diputados se dignen a dejar de reírse y espero que esto conste en la Versión Taquigráfica y que no lo borren como algunas otras apreciaciones que yo hago.

Creo que tenemos que tener señor Presidente códigos, en este recinto esto que se acaba de hacer recién no es, no cumple con ningún código, no ayuda absolutamente a nada, porque si se creen, si se creen que trayendo una funcionaria para que agreda a los Diputados que se preocupan por la niñez de Catamarca, con comentarios que están grabados y de los cuales voy a pedir copia, porque me he sentido agraviada. Y se soluciona algo de la juventud, de nuestra niñez de Catamarca así? No creo, sí quiero aclarar para que quede constancia que el espectáculo mediático a la que hizo alusión la funcionaria, en una visita totalmente desinteresada por parte de la diputada Marita Colombo, la diputada Acevedo y quien esta hablando, haciendo uso de la palabra al Instituto Santa Rosa. Fue en virtud de una publicación mediática que salió en uno de los diarios de circulación local que decía que se iba a trasladar el Instituto Santa Rosa al Centro de Derivación.

Ante esa inquietud y ante la falta de trabajo en las Comisiones, específicamente en la Comisión de Niñez en la que hace varias reuniones que no estamos consiguiendo el quórum, fue que nosotras preocupadas y con conocimiento también de la Presidenta de la Comisión y en uso de las facultades constitucionales de control, que tenemos los Diputados de la oposición, fuimos a preguntar cuál era la situación, lo hicimos en un marco de mucho respeto, no llevamos ningún medio de prensa señor Presidente, ningún medio de prensa, no hicimos ningún circo,

visitamos la comisaría con un perfil absolutamente bajo, nos dirigimos con todo el respeto que correspondía, no hicimos circo, hubiera sido, llevar la prensa y mostrarle la situación en la que esta y la disconformidad que tienen los empleados con el traslado, no lo hicimos.

En esta sesión tampoco planteamos absolutamente nada por qué? Porque la preocupación no es esa de parte nuestra, la preocupación es real.

La niñez y la adolescencia la vamos a salvar todos o no la va a salvar nadie. Si ustedes creen que ustedes solos pueden, no pueden solos, van a necesitar el apoyo nuestro y el de toda la sociedad, porque es un tema muy complicado, muy conflictivo y acá no va, no le va a servir traer a un funcionario para que nos haga responsables de todas y cada una de las cosas que pasan, cuando el tema medular de hoy es por qué están trasladando el Centro de Santa Rosa al Centro de Derivación? Porque el tema medular hoy, es saber por qué no tenemos un lugar a ocho meses de gestión para tener a los chicos, rehabilitarlos, pero que no sea tan abierto a aquellos chicos que se escapan; de eso nos tenemos que estar ocupando hoy y deberíamos estar trabajando todos juntos para eso.

Yo, la verdad, cuando dijeron que iba a venir la funcionaria y que iba a dar un informe; yo pensé que iba a hablar de la política de Niñez de este Gobierno; que iba a decir que es lo qué se iba a hacer y cómo se iba a hacer. Nada de eso pasó; estuvimos casi una hora -sino fue más- escuchando barbaridades. El mismo funcionario que estaba presente ahí, el doctor Cativa, ha participado en capacitaciones que ha dado el Frente Cívico en su momento, a ver, sirve de algo que nos pongamos a discutir qué se hizo antes y qué no hizo, si el día de hoy es hoy y el gobierno son ustedes.

A mi realmente, yo veía, se ha pedido un informe señor Presidente, al 27 de diciembre - lo dijo la funcionaria- de cuál era la situación edilicia de estos edificios, al 27 de diciembre. Qué día es hoy? Cuántos meses pasaron? A ver, a mi me hubiera gustado que la funcionaria me dijera, bueno: "pedimos un informe al 27 de diciembre y al día de la fecha se hicieron tales y tales refacciones, tenemos planificado hacer tales y tales mejoramientos..." o sea, eso es avance, eso es ocuparse. Yo, la verdad, es más lo que hizo esta funcionaria hoy acá es más de lo que estamos viendo todos los días en los diarios, y creemos que en esta temática tan sensible y preocupante...

- Interrupción por parte del señor diputado Raúl Chico -

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.- No me interrumpa señor Diputado. Yo estuve una hora y media escuchándola a la funcionaria, escúcheme hablar ahora.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Señores Diputados no dialoguen por favor.

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.- Lo lamento señor diputado si no le gusta escuchar, lo lamento, qué quiere que le diga...

- Interrupción por parte del señor diputado Raúl Chico -

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.- Estaré reiterativa, porque capaz que tantas sesiones diciendo lo mismo y en esta sesión no ha...

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Por favor Diputados, no dialoguen entre sí.

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.- Bueno, que me respete el uso de la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Voy a llamar al orden Diputado, por favor.

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.- Señor Presidente. Quisiera que por este Cuerpo se aclare o se pida la información pertinente, porque también la funcionaria dijo que en el día de ayer vino a este Cuerpo, al Poder Legislativo y que vino a ver a la Comisión de Niñez. En el día de ayer la empleada encargada de la Comisión de Niñez no estaba, estuvimos... -y esto habrá que ver que sucede, por qué esta pasando esto-, estuvimos largamente, necesitando, preguntando por el libro, preguntamos si se había verificado si estaban todos los Diputados y nos contestaron que si; pero hoy me encontré al diputado Ceballos saliendo de la reunión, y me dijo que a él no le habían avisado nada. Entonces, me parece que evidentemente vamos a tener que averiguar qué fue lo que sucedió, que dice esta funcionaria que vino, nosotros estuvimos en la Comisión esperando sin quórum y no encontramos, ni siquiera el libro ni la empleada responsable de la Comisión en funciones.

Así que..., señor Presidente, no sé cómo podemos hacer como Cuerpo, cómo podemos hacer para que ustedes como oficialismo, busquen los consensos necesarios y empecemos a

trabajar. No puede ser tomada una visita, una preocupación que no fue un circo, porque no fue un circo, una preocupación legítima y en la cual no solamente nosotros tendríamos que estar recorriendo los Centros. Creo que es una responsabilidad que también pueden tener ustedes, todos por qué no?, no tiene que ser tomado de mala forma el ir a visitar un Centro y ver cuál es la situación y manifestar en qué se puede colaborar porque en ningún momento no hay ninguna manifestación en contrario, la intención fue esa.

Entonces, yo lo que pido, llamo a la reflexión, primero que traten de recuperar la confianza porque yo en otra situación como esta no me quedo señor Presidente, no me quedo a escuchar que me digan barbaridades, que no hablen de lo que políticamente es necesario que hablen, y que encima ni siquiera se queden para poder evacuar las dudas necesarias para salir adelante. Nada más señor Presidente.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Gracias señora Diputada.

Están en el orden del uso de la palabra, sigue la diputada Colombo seguidamente la diputada Acevedo. La diputada Acevedo solicitó a esta Presidencia hablar en primer lugar, usted desea ceder diputada Colombo?

- Asentimiento de la señora diputada Colombo -

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra diputada Acevedo.

SRA. DIPUTADA MORETA.- Me puede permitir una interrupción, es muy pequeña y relacionada a lo dicho por la diputada preopinante.

- Asentimiento de la señora diputada Acevedo -

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra diputada Moreta.

SRA. DIPUTADA MORETA.- Es algo que no había escuchado en todos estos años que llevo en la Cámara y quisiera, por favor, solicitar a la Diputada preopinante que se rectifique, que revea los dichos respecto a la honorabilidad del Cuerpo de Taquígrafos, que tiene nuestro Cuerpo. No he escuchado nunca expresar que las Versiones Taquigráficas no expresan lo que aquí sucede en la Cámara. El Cuerpo de Taquígrafos transcribe tal cual lo que decimos, pero es imposible que puedan emitir una indicación escrita respecto a discusiones que se hacen en forma paralela o conversaciones de Diputados.

Entonces quiero por favor, salvar la honorabilidad de este Cuerpo de Taquígrafos que muchas veces lo hemos valorado y que está el periodo para revisar las Versiones Taquigráficas que las aprobamos o las corregimos cuando no estamos de acuerdo. Pero le solicito por favor, a la diputada preopinante que rectifique sus dichos respecto a este Cuerpo de trabajo. Gracias.

SRA. DIPUTADA RODRIGUEZ CALASCIBETTA. - Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra la diputada Rodríguez Calascibetta; le voy a ceder la palabra diputada, tengamos un poco de cordura y tranquilidad.

Tiene la palabra la diputada.

SRA. DIPUTADA RODRIGUEZ CALASCIBETTA.- La referencia es clara señor Presidente, en la sesión en que se rechazó de forma inconstitucional las Cuentas del Ejercicio, yo me levanté y a viva voz y usted me tomó la palabra, es más me llamó al orden. Esa constancia no está. Yo me opuse y le pedí señor Presidente -déjeme terminar- le pedí señor Presidente que constara que yo había pedido votación nominal, que yo no quería que constara como que yo había apoyado la violación de la Constitución.

Quiero terminar señor Presidente, yo explico todo así aclaramos que acá no se está vulnerando la honorabilidad de absolutamente nadie. Cuando me mandaron para corrección la versión taquigráfica de puño y letra agregue que estaba faltando esa acotación que yo había realizado y que fue a viva voz y que además tuvo un dialogo con usted señor Presidente, y no fue agregada, hablando con el Secretario Parlamentario me informó que las señoras taquígrafas no lo habían tomado y que la grabación no se entendía -digamos- bien de la grabación.

Yo la verdad que la había dejado pasar a la situación porque podría haber presentado una observación a la Versión Taquigráfica porque la realidad que sí existió, existió el dialogo y para mí era importante porque mi formación hace que yo quiera que deje, se deje constancia que yo no estaba de acuerdo con esa votación. Además había pedido una votación nominal, es una cuestión totalmente clara, es más en consecuencia de lo que yo pedí, fue que el Presidente de Bloque dejó la constancia sobre ese tema; no me parece haber faltado a la honorabilidad de



absolutamente nadie, no estoy faltando a la verdad, las señoras taquígrafas podrán informar esto, porque yo, es más personalmente hablé con ellas y les solicité que se agregara porque yo lo dije, porque además estábamos todos presentes y porque estaba el Presidente. O sea que no me parece que haya faltado ni a la verdad, ni haya acusado a alguien de hacer algo que no corresponde. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Gracias a usted señora Diputada.

Yo, en lo que respeta a esta Presidencia, quiero recordarle a la señora Diputada, el momento que usted se dirigió y expresó, lo que dice que no estuvo registrado en la Versión Taquigráfica, en ese momento nos consta a todos, había bastantes Diputados hablando a la vez, y sí las señoras del Cuerpo de Taquígrafos expresan que la grabación en el momento que usted dijo lo que dijo, era inaudible a mi no me cabe ninguna duda que así debe haber sido, yo de todas maneras le voy a solicitar al Secretario Parlamentario que informe brevemente el por qué de esta situación.

Secretaría Dr. Barros. Informa: Conforme lo conversado con la señora diputada Rodríguez Calascibetta, en primer lugar pongo en conocimiento que más allá de las prácticas parlamentarias, el Reglamento de la Cámara de Diputados establece que en la Versión Taquigráfica se vuelcan las expresiones de los Diputados en uso de la palabra autorizada por el Presidente; no obstante ello, le aclaro por esa misma razón y más allá, que es de público conocimiento, tampoco fue bajada en la Versión Taquigráfica las expresiones que habrían tenido el diputado Moreno con la diputada María Colombo, que si bien es cierto fue reconocida en los medios de comunicación, no estaban en uso de la palabra, y los integrantes del Cuerpo de Taquígrafos estaban tomando registro de quienes están autorizados por el uso de la palabra. En el momento que la señora diputada Rodríguez Calascibetta conjuntamente con el diputado Herrera entre otros se estaban manifestando a viva voz, las señoras integrantes del Cuerpo de Taquígrafos estaban tomando, en relación de los dichos de el Diputado o Diputada que estaba en el uso de la palabra y obviamente de todo lo que expresa el señor Presidente de la Cámara.

Lo he constatado personalmente al audio que está por fuera de la obligación que tienen los taquígrafos y resulta verdaderamente inaudible señora Diputada su expresión. Esta Secretaría en modo alguno no duda de que usted se haya expresado de esa manera, pero lo que usted a hecho constancia por escrito, no se ha podido constatar en el audio que se ha grabado y por eso no se ha bajado a la Versión Taquigráfica.

Como tampoco -repito- se hizo en un tema relevante, a punto tal que acá a esta Secretaría Parlamentaria, INADI solicitó la Versión Taquigráfica y hemos dicho claramente, y dejando constancia que los dichos de la diputada Colombo, tampoco se pueden pasar porque no han sido claramente audibles ni levantado por Versión Taquigráfica.

Y respecto a eso el Artículo 155º del Reglamento Interno establece que en el Diario de Sesiones sólo figurarán las interrupciones autorizadas por la Presidencia y consentida por el orador. Es mi informe señor Presidente

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Gracias señor Secretario.

SRA. DIPUTADA ACEVEDO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra la señora diputada Silvina Acevedo.

SR. DIPUTADO ACEVEDO. - Gracias señor Presidente.

Señores Legisladores. Bueno mucho lamento que la señora Subsecretaria haya venido, hemos tenido el gesto planteado por el Presidente de Bloque del Frente para la Victoria, de receptar, de muy buen grado de que pueda venir a dar las explicaciones y hablar sobre sus políticas en Desarrollo Social, lo que sí me parece, por ahí es una falta de respeto de que se haya retirado el equipo técnico de la Subsecretaría y no se hayan quedado a receptar las inquietudes que de acá pudieran surgir, sobre todo que hubiese sido muy bueno que ella, ya que en algún momento lo dijo, aunque dijo claramente que no estaba molesta, no se notaba que no estaba molesta.

Mucho lamentamos que algunas de las personas del Frente Cívico que fuimos a visitar en este caso, particularmente el Centro Santa Rosa, haya suscitado algún tipo de reacción por parte del oficialismo. Yo les diría que deberían estar contentos de que en todo caso tengamos ganas de apoyar, porque este es un tema que debe trascender las cuestiones y las fronteras políticas y las ideologías, porque es un tema sumamente delicado y lo venimos hablando en el ámbito de la Comisión de Niñez, Adolescencia y Familia.

También es cierto señor Presidente, que acá la Secretaria que es la Dra. Verónica Rodríguez, me podrá desdecir si lo que digo no es verdad, pero creo que las tres últimas..., hace tres sesiones últimas que no podemos trabajar en Comisión, no sólo en esta sino en otras Comisiones también por falta de quórum, fundamentalmente del oficialismo.

Entonces a que esta falta de quórum y que no podemos trabajar en la Cámara, también hemos decidido trabajar directamente de cara al pueblo, porque es también nuestra función y

nuestra función como Legisladores también es la de controlar, hemos sido votados por el pueblo y tenemos que poner la cara ante el pueblo, ante todo lo que sucede, como coresponsables de todo lo que aquí pase y nadie se quiere sacar el lazo de cuestiones pasadas ni mucho menos.

La preocupación era porque en algunos medios se comenzó a correr esta información de que el Centro de Derivación, que está en Alem y Mota Botello, iba a ser sustituido y que prácticamente se iba a convertir como en una nueva alcaldía, ya que aquella alcaldía en la que habíamos tenido la desgracia de haber perdido a cuatro jóvenes, había quedado estigmatizada.

Yo escuché acá a la señora Subsecretaria que dijo, que en realidad todavía no se podía entrar a hacer ningún tipo de arreglos sobre esta alcaldía, porque el Ministro de Gobierno anterior -Silva lo nombró- no había ido a hacer unas declaraciones, yo tengo entendido que esto no es así y lo tengo entendido además por los propios funcionarios de este gobierno. Ayer tuvimos la posibilidad de estar, no nos pudo atender el Ministro Dusso, nos atendió muy bien la gente de su gabinete y quedamos en ver, próximamente, adonde ya podemos ir seguramente toda la Comisión en su conjunto, si todos tenemos el mismo espíritu y las ganas de colaborar, porque esto no es sacarle en cara a nadie nada, sino simplemente el ánimo de colaborar y aportar porque es un tema social que nos compete a todos.

Quedamos en que íbamos a ir a recorrer el Centro La Aguada, Centro del que yo vengo haciendo referencia precisamente hace cuatro sesiones seguidas, de que se tenga en cuenta porque tiene un 40% de avance de obra y que fue una ex comisaría. Ellos mismos nos dijeron que cuando quisieron entrar a la alcaldía a trabajar para remozarla, refuncionalizarla, le pongamos otro nombre para sacarle este estigma que tiene, pero de una buena vez lo hagamos para que puedan estar nuestros menores en situación de riesgo o en poder de la justicia puedan estar en un lugar que puedan ser controlados aunque estén libres, que no se puedan escapar. Ellos mismos nos dijeron de que todavía eso estaba en tema de pericia judicial para lo cual obviamente, seguramente en algún momento le preguntaremos a los Fiscales qué es lo que esta pasando, lo que quiero dejar en claro es que en ningún momento esta visita ha sido como a hacer una visita de la gestapo ni mucho menos.

Que se nos ha atendido muy bien en el lugar, que hemos estado charlando amablemente con los directivos del lugar, que es verdad. Justo estaba una gente de A.T.E. con la cual no tuvimos ningún tipo de relación porque no quisimos polemizar ni que se politice en absoluto el tema; estaban hablando ellos con los empleados del lugar, que sí manifestaron después -que contó esta gente- que sí les molestaba mucho que después de 30 años de servicio los quieran cambiar de lugar.

Entonces..., después llegó la otra señora Directora, Silvia Barroso, estuvimos charlando; coincidimos en una gran cantidad de cosas, estuvo el Abogado, se estuvo hablando del Veto Parcial -que acá hoy, lamentablemente, la señora Subsecretaria no hizo referencia- y es un tema que tenemos nosotros la obligación de tener en cuenta. Pero que quede claro, que nuestro ánimo, en absoluto ha sido entorpecer la gestión de Gobierno sino todo lo contrario, ha sido de buena fe para colaborar, para aportar, hasta para hacer una campaña solidaria -si sabemos que hay problemas económicos- para que se pueda invertir lo necesario en el Centro Santa Rosa, era un Centro muy lindo de régimen abierto, que se podría decir...

- Hablan los señores Diputados entre si -

SR. PRESIDENTE TOMASSI. - Señores Diputados, por favor.

SRA. DIPUTADA ACEVEDO.-...que se podría decir, que es un ejemplo en el país el Centro Santa Rosa por la situación en la que está, por los lugares que tiene, magníficos, hemos visitado la carpintería, hemos estado con los profesores, hemos visto como los chicos están trabajando, bárbaro; han hecho sus propios muebles. Gente de Belén que llegaba con sus niñitos. O sea, después hemos visitado la comisaría, si quisiéramos haber hecho un circo mediático, se podría haber hecho; había menores en la Comisaría y sabemos taxativamente que eso está prohibido. No fue la intención, lo que queremos es que se entienda plenamente, que queremos trabajar en armonía, conseguir los consensos necesarios y aportar lo que haya que aportar para con este Gobierno, para poder trabajar entre todos juntos, y llegar a un punto donde podamos salvar a nuestra sociedad, a nuestros niños, a nuestros menores, defender nuestra infancia que en definitiva es lo que nos interesa.

Así que mucho lamento si esto ha causado enojo; las autoridades de Obras Públicas con las que estuvimos ayer, realmente nos han atendido muy bien, han quedado que van a ver el Centro La Aguada porque ellos no tenían conocimiento de esto. Porque, claro, al no tener conocimiento de ello porque el Ministro Silva se lo dejó al Ministro Gordillo cuando hacen el cambio de responsables, entonces posiblemente, en esa falta de comunicación se puede no haber enterado.

Esto simplemente, y estamos para colaborar. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Quiero informar a los señores Diputados que hay 12 Diputados anotados para el uso de la palabra. Así que, por favor, yo les rogaría que seamos lo más específico posible.

SR. DIPUTADO SALERNO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Diputada Colombo, el diputado Salerno está pidiendo antes de su alocución la palabra.

- Asentimiento por parte de la señora diputada Marita Colombo -

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra el señor diputado Julio Salerno.

SR. DIPUTADO SALERNO .- Gracias diputada Colombo.

Yo voy a ser muy breve y voy a hacer referencia a la visita a los Institutos, solamente un reclamo formal, comentando que para mí fue desvirtuada la intención que anunció el diputado Perrota al pedirnos a nosotros, el acompañamiento para la exposición de la Subsecretaria. Porque no pensamos contar con un..., digamos, ha sido un monólogo de no buenos modos y sin la posibilidad de continuar con un intercambio de opiniones o debates.

Y por qué hago el reclamo? Porque a usted, precisamente señor Presidente -no es que a usted- entre los dos habíamos acordado cómo iba a ser el desarrollo de esta reunión, inmediatamente después de que termine la exposición la Subsecretaria. Y para que todos sepan, porque tal vez no hubo tiempo, no se llegó a ese anuncio de parte suya, ahora sí le estoy haciendo un reclamo, y otras veces que nos imputaron reclamos no se lo estábamos haciendo, hoy sí le estoy haciendo un reclamo. Usted iba a anunciar que para evitar un debate prolongado y que la reunión llegue a horarios extremos, iba a tener la posibilidad del uso de la palabra, digamos, una sola vez por cada Diputado sin intercambio de opiniones, sin debate ni discusiones sino, solamente, con esa forma de ordenamiento, usted ni siquiera llegó a anunciarlo, porque la Subsecretaria se paró antes de que se decidiera cómo iba a ser el desarrollo de la sesión. Y a mí me preocupa que la actitud, los modos y las reacciones de una Subsecretaria vayan por arriba de los compromisos y de la forma de trabajo que acuerdan y que anuncia el Presidente de Bloque al hacer la moción, y que el propio Presidente -bueno- no fue a ese nivel, pero sí anuncia la buena intención de la visita y si, esto si lo digo lo que habíamos acordado con el señor Presidente en la forma en que se iba a desarrollar.

Entonces me preocupa que todo el Cuerpo, oficialismo y oposición estemos supeditados a los modos como digo y a las actitudes de una Subsecretaria que finalmente vino a vendernos una situación que ni siquiera permitió la opinión de parte nuestra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Está aceptado formalmente el reclamo Diputado.

Esta Presidencia quiere hacer una aclaración: Me estaba refiriendo a los señores Diputados en la forma en que vamos a actuar terminado el debate de la señora -no sé si se recuerda señor Diputado- estaba diciendo en función de lo que había sido el informe y que la Subsecretaría no estaba en carácter de una interpelación, en ese momento se levantó la señora Subsecretaria y se retiró. No estaba en carácter de interpelación, no la podía retener, esto es una cuestión voluntaria señor Diputado.

SR. DIPUTADO PERROTA. - Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Como lo ha aludido personalmente el diputado Salerno, le voy a ceder la palabra al señor diputado Roberto Perrota, porque ha sido aludido personalmente por usted.

Tiene brevemente la palabra diputado Perrota.

SR. DIPUTADO PERROTA.- Muy breve, muy breve. Simplemente decirles que en realidad la alusión que hizo dejó entrever de que yo pude haber armado una suerte de ..., este ha sido un informe -lo aclaré desde un principio- un informe que era voluntad de la Subsecretaria darlo; el hecho de que se haya acompañado a recibirlo al informe no significa que después tengamos que debatir cada una de las palabras de la Subsecretaria que será motivo de análisis posterior por los Diputados del Frente Cívico.

No obstante una sola cosa en función de lo que dijo el Presidente, yo creo que más que todo el enojo, no de la Subsecretaria, sino del Frente Cívico tiene que ver con esto de la verdad que siempre duele pero lo que no tiene es remedio, señor Presidente.

Así que simplemente esto, el informe se llevó a cabo tal como estaba propuesto de antemano y después se harán las evaluaciones que corresponda. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- A usted Diputado.



Tiene la palabra finalmente la diputada Marita Colombo.

Quiero pedirles por favor a los señores Diputados, evitar agredir personalmente a sus pares.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Estoy como Don Vicente Saadi en el debate con Caputo, llena de papeles...

- Hablan varios señores Diputados a la vez -

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Espero que después no me digan "basta de chachara" radicales nada más...

- Hablan varios señores Diputados a la vez -

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Bueno señor Presidente, lo primero que tengo que señalar es que debiera valorarse nuestra permanencia en el recinto, porque la verdad que podríamos habernos retirado...

- Siendo la hora 16:15 minutos ocupa el Estrado Presidencial la señora Vice Presidenta de la Cámara de Diputados, C.P.N. Silvia Moreta -

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- ... ante el tenor de la exposición de la señora Subsecretaria a quien yo le pregunté, manifesté que se la veía enojada. Tal vez tenga razón de estar enojada porque hay muchos problemas en el área que le toca conducir, pero eso no es motivo para que se presente en la Cámara de Diputados como "maestra ciruela" a darnos una reprimenda a todos los Diputados, fundamentalmente a los de la oposición y a tratar de buscar terceras intenciones en una visita que hicimos a dos establecimientos: el Instituto de Santa Rosa y el destacamento policial dependiente de la Policía de la Provincia, ubicado frente a la plaza de Santa Rosa en la jornada de ayer; y en horas de la tarde a los Subsecretarios de Infraestructura Pública y al Arquitecto Barrionuevo, que colabora en esa área, no recuerdo en este momento con qué cargo. Las 3 visitas fueron motivadas por el afán de plantear in situ cuáles son nuestras prevenciones respecto de medidas que se han anunciado que indican que el Centro de Santa Rosa, que ha sido modelo en el País, porque es un régimen semi abierto para la atención desde el punto de vista asistencial, con medidas de carácter asistencial de jóvenes y adolescentes que por distintas circunstancias no pueden seguir junto a sus familias al menos en forma transitoria.

Visitamos este lugar y allí se nos manifestó, no fueron los empleados, fue la Directora, la licenciada Silvia Barroso acompañada por el doctor Cativa, que tenían la decisión adoptada ya de trasladar gran parte del personal del Instituto de Santa Rosa para que prestaran servicio en el Centro de Derivación de esquina Alem y Mota Botello, frente a eso, la propia Directora Silvia Barroso, a quien la conocemos, porque hemos trabajado con ella en el Ministerio de Salud en otras épocas, más allá de nuestras diferencias políticas, ella también ha participado del debate acá y del tratamiento de esta Cámara del proyecto de Ley, cuyo veto parcial ingresó por estas horas a la Cámara.

Le planteamos a Silvia que francamente queremos que el sistema o la institucionalidad del sistema de atención de la problemática de los niños y adolescentes, debe tener estos tres eslabones; el Centro de Derivación al que ingresa el joven o el adolescente por un lapso no mayor de 48 horas y donde debe haber personal especializado, y una vez en ese plazo máximo de 48 horas, se dispone si ese joven o adolescente va a regresar con sus padres, con su madrina, con su abuela, con la familia sustituta, va a ir al Instituto semi abierto de Santa Rosa, según la situación o en su defecto si va a tener que ser objeto de medidas que lo restrinjan de su libertad; en cuyo caso deben sí o sí ser alojados en un establecimiento cerrado como última ratio, como medidas extremas y con el menor tiempo posible.

Esa fue nuestra preocupación y saben por qué? no hace falta que les diga porque estamos preocupados, nos ha tocado asumir como fuerza política una tragedia como la que ocurrió en la Alcaidía en el mes de septiembre; así que si alguien cree que para nosotros esto es un ejercicio de oposición salvaje, de buscar réditos, sinceramente se equivoca; yo le pediría que no tengan prejuicios, al menos en esta materia, porque es una materia que sinceramente nos preocupa, porque no queremos que se repitan errores que ya nos costaron vidas de jóvenes.

Saliendo del Instituto de Santa Rosa, adonde la Lic. Silvia Barrozo nos ratificó la decisión de trasladar -reitero- parte de ese personal, al que alababa tanto la señora Subsecretaria en su presentación ante la Cámara, para que preste servicios en el Centro de Derivación, al cual se le

cambia el objeto porque pasa a ser un centro de alojamiento cerrado para los jóvenes de entre 16 y 18 años.

Entonces, le advertíamos a ella en presencia del Dr. Cativa, que nos parecía que la precaria estructura institucional que se ha ido logrando conformar, se vería fracturada con este tipo de decisiones, esa fue nuestra intención a la par de señalar por una vez más que el Ministerio de Gobierno de la Provincia de Catamarca tiene la obligación y a esta altura -reiterono tiene excusas para decir por qué hasta hoy no se logró conseguir ese edificio, para el caso de aquellos jóvenes o adolescentes que deban estar en un contexto de encierro -por supuesto-por disposición del Juez de Menores.

Entonces ese fue el tema. De allí salimos, fuimos al destacamento policial ubicado frente la plaza de Santa Rosa y nos encontramos allí con dos casos: estaba alojado ahí un menor, un joven cuya identificación por supuesto no nos fue brindada, pero que está siendo investigado en el marco de un proceso que terminó con una muerte ocurrida hace un fin de semana atrás en un barrio del sur de la capital. Se nos informó, que también allí estuvo alojado otro joven que ha sido objeto casi de una verdadera casería humana en estos últimos tiempos, revictimizándolo con las repercusiones enormes que tuvo el hecho de que se profugaba de un lugar, el Juez lo mandaba a la casa con custodia policial, aparentemente se profugó de allí, se profugó del Instituto de Santa Rosa, en este momento creo que está aún alojado en el Hospital San Juan Bautista.

Nos encontramos con el relato de que este joven, que está en el San Juan Bautista hoy, en la cede de esa comisaría intentó ahorcarse y un numerario de esa institución evitó que consumara su objetivo.

Recordemos entonces que en febrero, el joven Pachao salió en estado de coma de una comisaría de Catamarca y si hoy por la falta de decisión, de encontrar un lugar a donde realmente el joven que...

- Siendo la hora 16:23 minutos ocupa el Estrado Presidencial el señor Presidente Néstor Tomassi -

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- ... tiene que estar en un régimen cerrado esté a cargo de quienes deben asistirlo y no de policías, porque el policía también tiene derechos humanos y los derechos humanos del policía y los derechos laborales del policía, indican que no puede ser sometido a la violencia de tener que atender situaciones para las cuales él no está preparado - no porque sea incapaz- sino porque sencillamente está preparado para otras funciones de carácter preventivo que debe realizar la Policía de la Provincia.

A la tarde nos reunimos con los funcionarios de Obras Públicas, pedimos la audiencia con el Ministro Dusso que nos derivó -como ya dije- a la entrevista con ellos y allí se analizaron algunas alternativas en la búsqueda del edificio -incluso- ante la propia afirmación de la Directora, de la licenciada Silvia Barroso que nos manifestaba "yo necesito la solución ya", por eso es que al Centro de Derivación se le va a cambiar el destino transitoriamente.

Si esto molestó no fue nuestra intención, si nuestra visita al hogar de Santa Rosa coincidió con un reunión gremial, la primera sorprendida con encontrarme con esa reunión gremial fui yo y la verdad es que no sé quién los invitó, ni por qué estuvieron, ni para qué, por supuesto porque somos personas educadas los saludamos e intercambiamos unas cuantas palabras y nos retiramos.

Pero acá hay un tema de fondo, es al que yo quiero ir, no porque este tema sea de menor importancia y es concretamente el siguiente...

- Dialogan lo señores Legisladores entre sí -

SR. PRESIDENTE TOMASSI. - Por favor señores Diputados.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- ... el Frente Cívico y Social como dije al principio permaneció en este recinto, cuando en realidad podríamos habernos retirado, porque en este recinto solamente se reciben los informes de los señores Ministros del Poder Ejecutivo o de los señores Secretarios de Estado, de ese rango, son los funcionarios que pueden venir al recinto de la Cámara de Diputados o de Senadores, por iniciativa propia o por requerimiento de los Diputados o Senadores a brindar informes sobre la temática de la que se trate, según lo dispone la Constitución Provincial.

Estuvimos con la mejor predisposición, dispuestos a escuchar el informe de la señora Subsecretaria; y la verdad es que no se cansó de retarnos a lo largo de toda su exposición, pero seguimos sentados acá como una prueba de lo que queremos: que en estos temas avancemos en los debates que a través de iniciativas parlamentarias nosotros hemos presentado como Bloque.

Yo me voy a remitir a recordarles que, sin perjuicio de que el 25 de junio, en una actitud de lealtad política, también, al señor Ministro Oscar Pfeiffer le hicimos llegar nuestra preocupación ante la denuncia que él mismo había formulado, respecto a que 2.900 personas beneficiarias de los vales Pro Familia tenían sueldos de hasta \$20.000, y eran ex funcionarios públicos y algunos empresarios, requerimos información, la información hasta el día de hoy no ha sido proporcionada a Diputados que representamos una porción del electorado de la Provincia, y que en el ejercicio de nuestras funciones estamos requiriendo de esa información, máxime si considera que se estuvieron pagando o entregando Vales Pro Familias a beneficiarios que no reunían a todas luces los requisitos para ser titulares de tal beneficio. Esto obedeció a alguna dificultad, evidentemente, en la gestión de estos Programas; por qué, porque el Ministro tiene la función, el deber -que no se lo asigna la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca-...

- Hablan varios señores Diputados entre si -

SR. PRESIDENTE TOMASSI. - Discúlpeme señora Diputada.

Por favor señores Diputados está en uso de la palabra, le ruego hacer un poco de silencio sino no la podemos escuchar.

Continúe señora Diputada. Gracias.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- El Ministro tiene la función, como autoridad jurisdiccional en la materia de Desarrollo Social, de hacerse responsable de los Convenios que suscriben la provincia de Catamarca con el Gobierno Nacional, que clarísimamente asignan las competencias, las funciones y los compromisos de ambas partes del Acuerdo deben llevar adelante. Y dentro de las responsabilidades que él como Ministro de Desarrollo Social debe llevar adelante, figura la de actualizar el padrón de beneficiarios del Vale Pro Familia -en este caso-, de proceder o aplicar los procedimientos para dar las altas y las bajas mensualmente, porque de allí surgen quienes son aquellos beneficiarios que deben ser excluidos de este Programa que apunta a brindar con carácter complementario una prestación alimentaria para familias que están en situación de pobreza.

Como ese entrecruzamiento de datos no se hizo durante los primeros seis meses de l a gestión del Ministro Pfeiffer, no solamente creemos que el Ministro Pfeiffer no ha cumplido con su deber de garantizar que las funciones que la provincia de Catamarca al momento de suscribir el Convenio asumió como contraparte ante la Nación, él no cumplió con el deber de actualizar el padrón, de dar las bajas y eso habría -lo voy a poner en términos potenciales, porque yo no quiero acusar sin mayores pruebas- pero la falta de cruzamiento de los datos, habría determinado que durante seis meses se estuvieran afectando \$ 400.000 al pago de Vales Pro Familia a beneficiarios, los 2900 éstos que no reúnen los requisitos. Si esto se extiende por seis meses, un simple cálculo matemático, 400 mil por seis, podría -reitero- en término potencial, esto está generando un daño patrimonial de \$ 2.400.000.

Está acá el proyecto, ni Pfeiffer nos respondió -salvo por los diarios- ni tampoco este proyecto fue tratado en la Legislatura de Catamarca. Porque además de la nota a Pfeiffer, nosotros le habíamos pedido la creación de una Comisión que se abocara a investigar ese padrón de personas que, evidentemente, de acuerdo a las manifestaciones del Ministro estuvieron percibiendo un vale de 150 pesos sin reunir los requisitos, porque conforme sus palabras ante la prensa, mucha de esta gente ganaba 20 mil pesos, entonces o habrían sido ex funcionarios.

Estos son interrogantes que siguen sin respuestas; entonces queremos que nos entiendan, es decir, acá no estamos hablando porque sí, lo que estamos planteando son el pedido de informe y nota al Ministro y ninguno de los dos son respondidos.

Luego ante el episodio de las últimas semanas que motivó mi pedido, ese día en la sesión cuando nos estábamos quedando sin quórum, de que nos constituyéramos en asamblea permanente porque, "el que se quema con leche cuando ve la vaca llora", y no queríamos que se hiciera de esto tampoco...

- Dialogan los señores Diputados entre sí -

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Diputado Jalil, por favor.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.-...ni un circo mediático ni un crece de acusaciones ni nada por el estilo, pero frente a mi pedido muchos Diputados se levantaron, tuvimos que arriar la Bandera y nos fuimos todos a la casa.

Al día siguiente, las tapas eran títulos catástrofe en los diarios de Catamarca anunciando que había otra muerte -que a mi criterio aún no está demostrada- atribuible a este joven que

habría protagonizado este raid durante las semanas anteriores. Y todo por qué? porque no existe el lugar adonde deban alojarse quienes deben ir a un contexto de encierro -reitero- como última ratio, como medida extrema y por el menor tiempo posible, para que no nos vuelva a pasar lo que pasó en la Alcaidía.

El tercer tema que sería importante debatir hoy, es que el proyecto de Ley que aprobamos Diputados y Senadores ha sido objeto de un veto parcial, pero eso a nuestro entender, deja en pie el Sistema de Protección Integral. Y justamente por eso el Ministro Pfeiffer también tiene que venir a esta Cámara a responder por estas cosas, por la investigación respecto del tema de los 2900 que cobraban el Vale Pro Familia sin reunir los requisitos y por el daño patrimonial que eso podría traer como consecuencia, por el tema de la Comisión que propusimos que se conforme con Diputados de ambas bancadas para que se vea realmente quiénes son esos 2900 catamarqueños que indebidamente recibieron esos beneficios.

Y finalmente, ante ese episodio del raid del joven, qué hicimos? Rechazamos primero cualquier intento tendiente a descargar en jóvenes o adolescentes con alta vulnerabilidad social, -y en eso coincidimos ideológicamente con lo que planteaba la señora Subsecretaria- cualquier responsabilidad sobre un estado de inseguridad que la ciudadanía percibe, porque sería muy fácil echarle la culpa a A, B, C, D, H, I o J, en vez de asumir nosotros, el Poder Legislativo, la responsabilidad de mejorar la seguridad en el ámbito de su competencia, el Ejecutivo en el de la suya y el Poder Judicial en el de la suya; que no se usen estos casos como una cortina de humo que tapen nuestras falencias como Estado para dar respuestas a la problemática que genera el aumento de la violencia social y del delito y fundamentalmente el delito protagonizado por chicos que tienen menos de 18 años, que en muchos casos están vinculados al consumo de drogas y que son sujetos de derecho, que conviene recordar que son sujetos de derecho, que podrían ser hijo de cualquiera de nosotros y que realmente son tratados o han sido objeto de una casería humana en Catamarca.

Entonces hoy, lo que yo estoy planteando es la reacción descarnada de la sociedad que en aquella reunión con el Juez Gersani en el barrio Luis Franco, terminó con una vecina que sufrió un ataque cerebral y terminó con su fallecimiento lamentablemente para su familia y para todos; terminó con una vecina que no tuvo problemas en declarar a los medios que si el chico ese se presentaba en la puerta de su casa, ella "agarraba un fierro y se lo partía en la cabeza".

Entonces, las reacciones, ustedes recuerden que yo en septiembre cuando hablábamos de estas cosas, decía que estas cosas muestran las caras más descarnadas, desde el individualismo que empieza a primar en la sociedad y empieza a armarse y a trabajar en defensa propia, porque sienten que no los estamos protegiendo, yo no lo estoy planteando hoy, lo planteé también en septiembre, así que tratemos de restar tanta susceptibilidad a esto, si lo que queremos verdaderamente es encontrar la salida.

Entonces, por qué la gente reacciona así? por qué, cuando murieron los 4 chicos de la Alcaidía, inundaban las redes sociales y las páginas de los diarios digitales los comentarios relativos, a que estaban contentos porque "había 4 lacras sociales menos"? El ciudadano por qué llega a ese tipo de reacciones, no solamente puede llegar a esto porque tiene una falta de valores, o de respeto por la vida humana, por la integridad física, o por la dignidad humana; llega a esta situación también por los vacíos que vamos dejando como Estado.

Entonces venimos de un gobierno anterior, está asumiendo un gobierno nuevo, qué problema existe que podamos en esto aunar criterios, pero también me gustaría que cuando nos escuchen no estén pensando que hay que leer entre líneas nuestras palabras, porque les puedo garantizar que es un tema en el que estamos dispuestos a trabajar como lo hicimos y lo demostramos cuando se trató acá el proyecto de Ley 26061 -voy a referirme a eso y voy a terminar con eso-.

Ese proyecto se debatió en base, le voy a aclarar a la Subsecretaria, porque ella dijo algo incorrecto, la Ley Nacional de Protección Integral se sancionó en el año 2005, no se si en noviembre de 2005 o el 2006, no me acuerdo exactamente la fecha, en el 2005, el diputado Pablo Gaffet, presentó un proyecto de adhesión a la Ley Nacional en la Cámara de Diputados, que esta Cámara aprobó, la señora Subsecretaria no nos puede venir a imputar de que acá no se hizo nada...

- Interrupción de la diputada Macarena Herrera -

SRA. DIPUTADA COLOMBO.-... espere que, déjeme terminar...

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- No dialoguen Diputadas. Siga por favor.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.-...recordemos la historia, porque esta Ley ha sido descalificada por el propio Ministro Pfeiffer, pese a que él estuvo participando de los debates y esa descalificación no me parece que sea una actitud leal del señor Ministro, porque en tal caso, él no debiera haber mandado a la Subsecretaria hoy. El debió estar sentado allí para que conversemos, para que responda estos interrogantes y para que nos diga qué va a hacer él

como Autoridad Administrativa del Sistema de Protección Integral de la Ley 26061, que entendemos que la señora Gobernadora ha dejado en firme, porque lo que ha vetado son el Título X de la Ley, respecto al tema penal y Contravencional, y el Título XII de Disposiciones Complementarias.

Y yo respecto de esto y en honor a la verdad les voy a recordar a todos los señores Diputados, no a los nuevos porque no participaron, pero sí a los que estábamos en ese momento, que al momento de discutir esta Ley requerimos la opinión del Poder Judicial, de los Jueces de Menores, del Ministro Vega y sus colaboradores, de la nueva gestión que iba a asumir en Desarrollo Social, trajimos el asesoramiento de una Fundación como la Fundación Sur, analizamos los 5 libros que mandó la Comisión mixta, decidimos tratar únicamente los libros 1 y 2 que se centraban en consagrar los principios generales y en sancionar el Sistema Integral de Protección, para atribuirle las responsabilidades a la Autoridad Administrativa, léase Ministro de Desarrollo Social con su Consejo Provincial, con el esfuerzo intersectorial de todos los Ministerios de la Provincia de Catamarca y con la Articulación de Gobiernos Municipales, con la creación de los Consejos de Niñez, Adolescencia y Familia en toda la Provincia. Le dijimos al Ministro "Ministro somos conscientes de que este es un cambio cultural que no va a llevar menos de 2 años para ponerlo en marcha", así que no nos puede acusar de que estamos poniendo palos en la rueda, ni que estamos poniendo chicanas políticas, por eso nos sorprende. El Título X, en honor a la verdad no estaba previsto en el dictamen de la Comisión de Niñez, Adolescencia y Familia y el diputado Perrota no me va a desmentir, ese Título X se incorporó a instancias de los Diputados que integraban la Comisión de Legislación General, por qué? porque existía la preocupación frente a la aprobación del Sistema de Protección Integral, que los Jueces plantearon "nosotros estamos actuando al margen de la Ley 26061 con la Ley de Menores de Catamarca que responde al viejo modelo tutelar", ellos pidieron que hiciéramos algo, aunque sea en la transición.

Entonces primera cosa, la Ley, no les dimos la Ley, a la Ley la trabajamos entre todos, Adriana Díaz vino a las reuniones, Silvia Barroso estuvo en las reuniones, el Dr. Cativa estuvo en las reuniones, la Dra. Faerman Cano también estuvo en las reuniones, estuvo en las reuniones el Ministro Pfeiffer, entonces hoy no pueden desconocer y eso yo no lo puedo admitir de que Oscar Pfeiffer diga que esta Ley no sirve; a menos que quiera decir, que todavía no está en condiciones o no ha podido articular el Sistema de Protección Integral y por eso no quiere asumir la responsabilidad como autoridad política, que de todas maneras la tiene por la Ley anterior, por la 5.292 que le ha transferido al Ministerio de Desarrollo Social todas las competencias de las Secretarias Asistenciales de los Juzgados de Menores, entonces digo esto y voy a tratar de ser...

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Disculpe por favor Diputada se está acabando su tiempo.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- ... voy a tratar de redondear.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Artículo 120°.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- El Artículo 120º es del Veto Parcial si mal no recuerdo.

Voy a tratar de redondear en tres cosas claras sobre las que la señora Subsecretaria que hoy vino a darnos una clase, no nos esclareció -diría- prácticamente en nada.

Primero, cómo se va a estructurar el tema de las tres instancias para el tratamiento de jóvenes y adolescentes, que por alguna razón deban ser separados de sus padres y deban ser sometidos por decisión de la justicia a medidas asistenciales en regímenes abiertos o a otro tipo de medida de carácter asistencial, o derivados a un centro donde tenga características cerradas para que no haya profugaciones, y cuáles son las tres instancias, no nos ha quedado claro, eso es lo que estamos planteando y no lo planteamos como una chicana, no podemos seguir teniendo a menores detenidos en las comisarías. La detención de un joven en una comisaría sigue siendo una violación, sigue siendo inconstitucional lisa y llanamente, no vamos a abundar en otros adjetivos.

Entonces quedó sin respuesta ese tema, no sabemos qué va a pasar con el Instituto de Santa Rosa, qué va a pasar con el Centro de Derivación, adónde va a ser el lugar de alojamiento cerrado, quedó sin respuesta el tema de los 2.900 planes que según Pfeiffer fueron a parar a bolsillo de inescrupulosos que tenían mucho dinero y no debían cobrarlos; quedó sin esclarecer cuál es la responsabilidad de Pfeiffer respecto de ese tema.

Y lo que es peor nos quedamos -digamos- con las manos vacías cuando en esta reunión podríamos haber tenido definiciones concretas de políticas públicas en materia de Desarrollo Social para que nos quedemos todos más tranquilos y para que veamos cómo podemos ayudar. Y fíjense una cosa que yo les voy a decir con total franqueza, a los amigos de la oposición, por favor dejen de pedirnos que seamos nosotros y no voy a dar nombres porque yo respeto, respeto los comentarios que recibo, pero dejen de pedirnos a nosotros que avancemos contra Pfeiffer; por qué digo esto? porque no tenemos ninguna animosidad.

- Hablan varios señores Diputados a la vez -

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Diputados por favor.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.-...en contra del Ministro Pfeiffer. Lo único que queremos es que Pfeiffer enfrente a los interrogantes que surgen de su gestión, porque es natural, porque gestiona temas de interés público, no porque sea mal funcionario o porque haga las cosas mal, sería mejor -para saber si las está haciendo mejor- que venga y se siente acá y nos explique a todos. Por favor, que lo traigan a Pfeiffer, acá ya se ha demostrado que no comemos crudo a los Ministros, nosotros realmente queremos respuestas concretas sobre hechos concretos sobre los que aún no hay definiciones políticas claras y que nos pueden traer dolores de cabeza muy serio como Estado Provincial, como lo que ya tiene que asumir la gestión del Frente Cívico y Social por lo que ha sucedido el año pasado en la Alcaidía.

Y yo también, ví con mucha preocupación, que la Subsecretaria Adriana Díaz se refiriera al ex Ministro Silva, que está también en el marco de la causa que investiga la Justicia a raíz de aquellos episodios juntamente con otros funcionarios de su línea política y con las Juezas de Menores; atribuirle a Silva que no se quiere presentar a declarar y por eso la Alcaidía sigue cerrada ¡por favor! háganle caso a Lucía Corpacci. Lucía Corpacci qué les ha pedido? lo mismo que nosotros; les ha pedido Lucía Corpacci -disculpen que los mire a ustedes, porque yo creo que no les ha pedido a ustedes- a quién les ha pedido Lucía Corpacci que trabajen mañana y tarde? es a sus funcionarios del Poder Ejecutivo Provincial y yo la aplaudo, porque la verdad es que cuando uno tiene el poder, lo tiene para usarlo no para quejarse durante 8 meses de lo que nos dejaron, del deplorable estado de los edificios, de esto, de aquello y de lo otro...

- Hablan varios señores Diputados a la vez -

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Y esto lo digo, lo digo con total sinceridad y con el ánimo de ayudar...

- Hablan varios señores Diputados a la vez -

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Señores Diputados, por favor.

Señora Diputada, estábamos hablando del Artículo 120º del Reglamento. Tiene agotado su tiempo, por favor termine su alocución Diputada.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Ya termino. Vamos a insistir en que los señores del oficialismo, primero nos dejen de pedir que nosotros asumamos el costo de criticarlo a Pfeiffer. Segundo, que venga Pfeiffer, que se presente acá que no lo vamos a interpelar, lo queremos escuchar. Y nunca más por favor, querido Presidente de esta Cámara, rompan reglas de oro del funcionamiento de los Cuerpos Colegiados.

Ustedes recuerden el año pasado, cuando el ex diputado José Alberto Furque -brillante Diputado Nacional de la Unión Cívica Radical en la década de los '80, él que es parlamentarios en un Cuerpo Colegiado, irrumpió para hacer toda una puesta en escena de la que no sacamos nada en claro. Y hoy, esto se parece a aquello, así que si seguimos sentados acá señor, es por respeto a todos nosotros, a nuestros colegas, pero fundamentalmente, por respeto a quienes representamos porque nos pagan para que trabajemos, aunque en este trabajo debamos recibir reproches, reprimendas, y en algunos casos, muy subidas de tono de parte de una funcionaria de menor jerarquía -y no interpreten de esto por favor como una valoración peyorativa- sino, lisa y llanamente porque quienes deben venir hoy a brindar explicaciones acá son los Ministros y los Secretarios de Estado.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Muchas gracias señora Diputada.

SR. DIPUTADO CABUR.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra el señor diputado Julio Cabur.

SRA. DIPUTADA MERCADO.- Registre el tiempo que se hace uso de la palabra, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Está registrado Diputada. Son diez minutos, de acuerdo...

SR. DIPUTADO CABUR.- Yo realmente, todos los días me asombro un poco cuando nos tratan, en algún momento, de armar cosas, denuncias concretas.

Pero en primer lugar, quisiera hacer un parate y felicitar a la Subsecretaria, no solamente por haber venido hoy, sino por haber venido ayer -como dijo- y no había quórum en la Sesión de la Comisión de correspondiente...

- Interrupción de los señores Diputados -

SR. DIPUTADO CABUR.- Y al respecto, es muy simple Diputada cuando pedimos respeto, tiene que ser respeto para todos y dejar hablar a cada uno de los mismos.

El Artículo 51º del Reglamento Interno dice claro: "Las comisiones se compondrán de cinco o más miembros, de acuerdo a las necesidades de la Cámara..." "...y las Comisiones podrán invitar a los señores Ministros y demás funcionarios a las reuniones, a los efectos de brindar información necesaria para los proyectos en tratamiento". También dice que: "el Presidente y el Secretario de cada Comisión llamará la atención cuando es más de tres faltas al mismo" o sea, yo creo que acá si no se está reuniendo, hay un Presidente y hay un Secretario o Secretaria quienes deberán llamar la atención a los Diputados correspondientes.

En segundo término felicitarla porque vino, por la mediatez de algunos sectores y en acusaciones impropias, y que hoy se haya presentado, también, voluntariamente a la sesión y haya explicado el por qué, cuando todos nos preocupamos por la niñez, adolescencia. Creo que ha sido muy clara al respecto, cuando en su explicación -yo quedé pasmado- en donde Catamarca viene con los altos índices de indigencia, de pobreza, quizás uno de los más altos del NOA, del Noroeste Argentino y también del Noreste Argentino y resulta de que perdemos programas nacionales todo un año por falta de rendición de cuentas, realmente me llama poderosamente la atención. Perdemos y devolvemos plata por no utilizarla, bueno parece que teníamos mucha plata en el Gobierno. Esto es algo realmente maravilloso, que con dinero propio rechacemos dinero que nos manda el Estado para estos programas que van a favor del niño, del adolescencia y hoy, estemos reclamando la premura del caso.

Cuando estamos hablando y escucho también con un poco de risa, -alguien caratuló algún día la familia Adams- hay que tomarlo en serio pero es para reírse, el tema es el siguiente: El tema de Alcaidía, por ahí se discutía la fecha del 7 de diciembre, del 27 de diciembre, yo quiero recordarles porque esto salió en todos los medios, no es necesario que venga la Subsecretaria. La Alcaidía tenía un informe del 17 de octubre, visita del año 2011 con todas las fallas que había en el mismo, y había un informe mucho más antes, de cuatro o cinco meses de la Dirección de Bomberos que no había habilitado la misma. Entonces por favor, no cerremos los ojos, tenemos Internet, entremos a los diarios locales y vamos a empezar a ver todas estas diferencias y todos esos informes que salieron publicados en los diarios locales y también orales, escritos y en televisión.

Entonces, la tenemos que felicitar. Por ahí dicen que nos fuimos, yo personalmente felicité al diputado Andraca y a la diputada Marita Colombo por haberse quedado en la sesión anterior, porque es importante que cuando uno dice algo siempre hay una replica indudablemente, hay un blanco, hay un negro, un negativo y un positivo.

Pero alguien acá dijo también en una sesión y empezó a pedir explicaciones del SAME, quiero informarle que todo el informe, de un informe de diagnóstico del SAME, de la proyección del SAME, de lo que se está haciendo, está en la Comisión de Salud adonde lo hemos girado junto con el doctor Joao Andrada, todo el informe correcto del mismo y acá tenemos todo el material para exponerlo. Acá la Subsecretaria dejó material tremendamente positivo para que pueda consultar cualquier Diputado que este presente.

Por eso los motes de maestra ciruela, creo que no es así, ella vino por propia voluntad a hacer lo siguiente. También se pide la interpelación, la presencia del Ministro, hay Artículos de nuestro reglamento que lo citan, hay una interpelación, se puede hacer lo mismo, no es cierto? Citenlo, ponganlo al Reglamento como debe ser, a votación como corresponde y la Cámara en su conjunto, verán si es necesario que se presente o no. Porque así por vía oral, por mediatez, hagan la presentación como corresponde para pedir la interpelación del Ministro, la Cámara verá en su momento si estamos de acuerdo o no en su mayoría.

Para terminar señor Presidente, estoy viendo que muchas veces nos estamos yendo por las ramas y decimos queremos ayudar, queremos colaborar, queremos estar con el Gobierno, queremos que salga de esta situación, qué situación? si el Gobierno está trabajando, lo está demostrando, si han corregido Auditorías que no han sido Auditorías pedidas por Catamarca sino por la Nación en el año 2010 y se han reconstituido Convenios que a Catamarca le están haciendo falta para salir de la inseguridad, porque la inseguridad no nace con el chico maleante o el delincuente, o el infanto, o el adolescente, sino que nace, hay un todo, un prolegómeno, para llegar a la seguridad; el chico no contenido, la violencia familiar, la violencia escolar, el desempleo, la pobreza, la indigencia, ¡qué se hizo! si tuvimos la caradurez y la desfachatez de un año no haber pedido y haber perdido dinero que estaba destinado a la infancia y la



adolescencia de Catamarca? eso no lo decimos, o es más fácil machacar lo que no se hizo en 8 meses, eso es lo real.

Entonces señores, queremos ayudar, queremos colaborar veamos adónde estamos parados, hagamos una situación de diagnóstico que las Comisiones de la Cámara, a mi me consta, el 80 % y no quiero entrar en el desmedro de cuales o no trabajan y full time, a la mañana y a la tarde se visitan a las instituciones, y a la que no esté trabajando Presidente y Secretario, apliquen el Reglamento como corresponde, que la Cámara en sus sesiones actuará al respecto. Nada más, señor Presidente muchísimas gracias.

- SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Muchas gracias señor Diputado.
- SR. DIPUTADO CHICO .- Pido la palabra.
- SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra el señor diputado Raúl Chico.
- SR. DIPUTADO CHICO .- Gracias señor Presidente. En primer lugar...
 - Hablan los señores Legisladores -
- SR. PRESIDENTE TOMASSI. Por favor señores Diputados.

SR. DIPUTADO CHICO.-...quiero decir que el Ministro Pfeiffer, tiene el apoyo incondicional de todos los Diputados del Bloque Frente para la Victoria-PJ y como si eso fuera poco lo tiene de la Gobernadora de la Provincia; así que ese pobre intento de generar una interna entre nosotros, lo desvirtuamos en este mismo momento.

Yo estudié ingeniería, señor Presidente, tuve muchas clases de matemáticas, aparte de la primaria y la secundaria, pero ya en la primaria me enseñaron a mí que 20 era más que 7 y que 20 años era muchísimo más que 7 meses, hay cosas que no termino de entender no, yo podría leer algunas cosas, dice acá: "... a dos de los cuatro baños le faltan puertas, las canillas pierden agua, las puertas que lo hacen están deterioradas y los inodoros despiden olor a aguas servidas, las mochilas del mismo sector se encuentran rotas, una heladera de 4 puertas funciona mal no se puede mantener la cadena de frío, cabe hacer constar que el alambrado que cubre la seguridad externa del Centro Juvenil no es el adecuado ante posible fugas", el informe se refiere al Centro Juvenil Santa Rosa, fecha 07 de diciembre de 2011, y está dirigido, dice: "al señor Ministro de Desarrollo Social de la Provincia de Catamarca", lo firma Dr. Morabito. Qué significa esto señor, para mí el Dr. Morabito, debiera haberse dirigido aparte del Ministro de Desarrollo Social, que seguramente se olvidó, a los señores Diputados del Frente Cívico porque estoy seguro de que esta visita que se hizo en estos días, también se vino realizando con anterioridad, porque si no fuere así señor Presidente, estamos ante un flagrante hecho de accionar de mala fe intentando explicarle a un gobierno que hace 7 meses que asumió, qué es lo debiera hacerse cuando ellos no lo hicieron en veinte años.

Imagino yo, que habrán tenido innumerables visitas anteriores a esta, imagino que cuando dicen que quieren apoyar o aportar desde su logística, desde su forma de pensar, piensan que cortándose solos, buscando un hecho mediático es la forma correcta de hacerlo, nosotros pensamos distinto señor Presidente, nosotros pensamos que si hubiesen realmente querido apoyar, aportar o acompañar debieran haber planteado esta posibilidad de visita en el seno de su Comisión, debieran haber pedido el acompañamiento del resto de los Diputados como por ejemplo lo hacemos en la Comisión de Industria. Pero es demasiado evidente señor Presidente que no fue esa la intención, la intención sin duda es tratar de dejar instalado en la sociedad, a través de una actitud mediática, que este gobierno no está haciendo lo que ellos creen que se debía hacer y que no hicieron en veinte años.

Señor Presidente en esta alocución podría tranquilamente para ahorrar los tiempos, pedirle que inserte mi alocución en una sesión anterior donde se planteó en este recinto, por qué en Catamarca no teníamos gas natural si estamos en invierno? en siete meses debíamos poner gas natural, esa era la consigna en aquel momento, ellos no lo hicieron en veinte años, ahora nosotros debemos hacerlo en siete meses, hoy estamos en lo mismo.

Tenemos un centro en estado de destrucción que hoy se está arreglando y se lo cuestiona, se dijo también señor Presidente que lamentan y les parece una falta de respeto que la Subsecretaria se haya retirado, yo señor Presidente no sólo lamento, no sólo me parece una falta de respeto, sino que me parece un delito que a diciembre de 2011 Catamarca tenga al 55% de sus niños en estado de indigencia, eso es un delito, también lamento señor Presidente, que ante semejante realidad las partidas que llegaron en el año 2011 no se hayan utilizado, no se haya ido, no se haya acudido en la ayuda de los que nada tienen o de los que la están pasando mal, en una situación de insensibilidad que ya le hemos planteado innumerables veces.

No solo lamento, me parece una falta de respeto, sino que también considero un delito, que durante todo el 2011 no se haya recibido ayuda de la Nación, sólo porque no se rindió el 2010, sabe por qué es eso señor Presidente? porque habían decidido aislarse del contexto nacional, porque ya carecían de propuestas para llevarle al electorado para volverle a ganar una elección y generaron el discurso de la discriminación autoaislando a la Provincia y generando casos como estos, 55% de nuestros niños indigentes en la Provincia, tenemos que escuchar lo que estamos escuchando.

Así es lo dijo la Subsecretaria para reemplazar esos programas de ayuda a la niñez, que lo que hacen es sacarlos de su estado de indigencia, tratar de que no ingresen en el delito, generaron cursos de tejido al crochet y algunos eran a doble aguja señor Presidente ¡cuidado con el tema este!

Lamento y considero que también que es un delito que habíamos tenido que pagar un partida de nueve millones de pesos y otra de siete millones de pesos por deudas que dejó el Frente Cívico y para poder atender entre otras cosas los comedores de los niños que nada tienen. Lamento y me parece un delito señor Presidente, que hayan dejado los galpones vacíos para poder atender las emergencias que se suscitan en una etapa como es la estival, momento en que asumió el nuevo gobierno y lamento y me parece una falta de respeto y un delito un sin número de cosas más que sucedieron en el transcurso del gobierno anterior, herencia nefasta que le dejaron al presente gobierno, y que hoy pretenden ser los Jueces, Fiscales, que vengan a decirnos cómo deben hacerse las cosas. Lamento la falta de moral y el oportunismo político de haber hecho lo que se hizo, sin siquiera hacer una consulta a dónde podían hacerla, puesto que este es un Gobierno de puertas abiertas. Lo charlábamos recién con el diputado Perrota, que diferencia que hay entre este Gobierno y el anterior.

En el gobierno anterior para poder traer un funcionario para hacerle una pregunta era todo un operativo, donde era rechazado una y diez veces ese pedido, donde se planteaba prácticamente como pedir entrevistarnos con un Ministro, con un Subsecretario era prácticamente un Golpe de Estado. Hoy nos encontramos con funcionarios de distintos niveles del Ejecutivo pidiendo ellos venir a reunirse con nosotros, pidiendo ellos venir a contar una realidad, pidiendo ellos venir a sacar las dudas que todos tienen; pidiendo ellos venir a mostrar cómo se están ejecutando las acciones de Gobierno, de este nuevo Gobierno que realmente está pensando en la gente. Porque este es un Gobierno que tiene una ideología absolutamente distinta.

Molestaba mucho, recién, cuando la Subsecretaria hacía un planteo que tiene que ver desde lo ideológico y como debiera encararse estos temas. Pero claro, como no lo comparten pensaron que era un sayo que les cabía a ellos y se lo pusieron en el acto; se levantaron todos como leche hervida cuando no se había referido a nadie. Eso es conciencia intranquila, señor Presidente, eso es conciencia intranquila.

Tenemos que escuchar como un ex Ministro que ya ni nos acordábamos que existía, no nos acordábamos ni el nombre. Sale en los medios de comunicación a criticar a un Gobierno, apoyando declaraciones de un ex Gobernador de quien hoy es el ladero, seguramente en búsqueda de un lugarcito en la próxima lista de Diputados, y sale y critica y no nos acordábamos quien era. Y hoy leemos quien era, era el que dejó el 55% de indigencia, era el que no ejecutaba los Programas Nacionales, era el que no pagaba la comida de los chicos que no tienen que comer. Ese, ese señor Presidente, es el que sale a decir que cuándo empieza a gobernar este Gobierno; ese señor Presidente, es un ex Ministro que dio un golpe artero al Ministro Pfeiffer; porque fue el Ministro Pfeiffer quien lo defendió a él en la transición, cuando todos acordamos de que esa transición resultó un calvario para nuestro Gobierno porque no abrían las puertas bajo ningún punto de vista, era imposible programar el 2012. No había forma de ingresar para ver cuál eran las cuentas, como eran los Programas, como estaban ejecutados; pero no sólo del Ministerio de Desarrollo Social, de todos los Ministerios.

No es cierto cuando dicen, por ahí, que el Presupuesto del 2012 se lo hizo en conjunto con el nuevo Gobierno, era imposible hacerlo; puede que en algún área, en algún tema específico se haya visto, eso, pero no en la generalidad. Sabe qué hizo el Ministro Pfeiffer, señor Presidente?, lo defendió, dijo: "Yo converso con el Ministro Vega, yo sí hablo con él", lo defendió y no lo denunció el 11 de diciembre diciendo: "No tengo nada en los galpones para atender las necesidades de la gente". Y sin embargo, este señor, sale hoy a criticarlo, sale él -la verdad que no sé cómo expresarme en este momento- señor Presidente, no me salen las palabras ante semejante situación que esta persona de una negligencia, de una ineptitud absoluta, que roza su accionar con el delito, que se olvidó de los que nada tienen cuando los catamarqueños le pagaban un sueldo para que se encargue de los que menos tienen, hoy salga a criticar a un Ministro y salga a criticar a una Gobernadora.

Señor Presidente, tenemos que ser un poco más serios, tenemos que hacernos cargo de todas nuestras responsabilidades. Hay muchísimos años de Gobierno que dejaron, entre otras realidades, ésta. El otro día teníamos que hablar sobre servicios públicos, encontramos una Provincia sin agua, sin luz, sin gas, sin cloacas, sin alumbrado público, sin asfalto; las únicas ruta que se están haciendo son las nacionales; sino pregúntenles a los belichos y a los andalgalenses que tal cómo les quedó el traje con estos 20 años de gestión; llevan años y años pidiendo la Ruta Belén-Andalgalá, la única ruta que tenían que hacer, no la hicieron.

Eso es lo que tenemos que escuchar, señor Presidente, encima nos dan cátedras, y encima ofenden nuestra inteligencia cuando nos dicen: "No se mal interprete..." "No hay segundas intenciones..." "Quisimos aportar..." "Aparte no nos reclamen porque nosotros estamos aquí para controlar...". Y diay señor Presidente, qué pasó en los últimos 20 años, se olvidaron que estaban elegidos para controlar, parece digo yo, porque si usted me permite señor Presidente, y ojalá me refute, pero tengo mis serias dudas de que alguna vez algún Diputado del Frente Cívico haya ido a revisar algún Centro de Detención, tengo mis serias dudas que haya pasado por la vereda, tengo mis serias dudas que le haya levantado el teléfono al Ministro Silva o al anterior para decirle -actual Ministro de la Corte- para decirle cómo hacen para mejorar la situación.

Tengo muchas dudas, que hayan hecho un aporte, aquí dice: no hay ventiladores, dice manifestaron los celadores que los mismos fueron rotos por los menores. Me imagino yo que habrán donado ventiladores los señores del Frente Cívico, me imagino yo, que en un acto de preocupación por los menores que nada tienen y como era un Gobierno tan pobre que solo recibía miles de millones de pesos por año para llevar adelante esta Provincia, miles de millones de pesos generados por un Gobierno nacional que supo ejecutar políticas públicas y un plan económico que le permitió a todas las Provincias de la Argentina crecer, o a casi todas, señor Presidente, seguramente no le alcanzaba la plata para eso.

Señor Presidente, dicen que le quedaron dudas, pues que se queden tranquilos se las van a sacar a todas, den quórum en la Comisión de minoridad -como se llama- de Niñez, Adolescencia y Familia y se van a juntar con la Subsecretaria y van a hablar de todo y les va a mostrar todos los números. Y allí seguramente, veremos ese espíritu colaborativo, esas ganas de hacer aportes donde seguramente habrá proyectos y donde seguramente habrá toda una experiencia previa de todas sus visitas anteriores, donde podrán decirnos cómo ha ido evolucionando cada uno de esos Centros de detención y cada una de las falencias que tenemos, donde nos podrán ir diciendo cómo fue que lamentablemente el Ministro no trabajaba por los que nada tienen y había que devolver la palta.

Allí seguramente van a explicar todo esto señor Presidente, allí seguramente van a contar cómo eran parte de un Gobierno que dejó el 55% de nuestros niños en indigencia. Seguramente habrá millones de justificativos que los conocerán porque seguramente habrán circulado por los Ministerios, se habrán reunido con los Ministros, con los Subsecretarios, les habrán hecho aportes, que seguramente los tendrán por escritos, tendrán las respuestas, porque son Legisladores altamente comprometidos con la función del Ejecutivo, son los Legisladores que uno los ve, por lo menos yo desde el 10 de diciembre de 2011 los veo muy comprometidos con el Ejecutivo, los veo muy observadores y muy críticos del Ejecutivo, no tengo la menor duda que si realmente tienen moral lo fueron durante estos últimos 20 años. Gracias señor Presidente.

- SR. PRESIDENTE TOMASSI.- A usted señor Diputado.
- SR. DIPUTADO HERRERA, Rubén.- Pido la palabra.
- SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra el señor diputado Rubén Herrera.
- **SR. DIPUTADO HERRERA, Rubén**.- Señor Presidente gracias. Si la verdad que siendo tanto el tiempo que estamos tratando este tema he quedado, hasta de verdad mareado porque no sé si lo que voy a decir va ser un delito, entonces tengo miedo...no sé si realmente corresponde, bueno,
 - Interrumpe el señor diputado Raúl Chico -
- SR. PRESIDENTE TOMASSI. Por favor señores Diputados.
- **SR. DIPUTADO HERRERA, Rubén.-** ... también espero no ser recontra alcahuete de mi gestión, de la que terminó el 11 de diciembre para tener algunas tiras o méritos para lo cual se hizo referencia. Acá en definitiva, quienes estamos acá tenemos un rol, quienes están hoy gobernando son parte del oficialismo y seguramente algún mérito tendrán como quienes estamos de este lado, desde la oposición, también tenemos nuestros roles, pero creo que en conjunto quienes representamos a los habitantes del pueblo de la Provincia de Catamarca nos merecemos como mínimo el respeto.

Yo pedí la palabra señor Presidente porque muchas de las cosas que quise decir o que quería decir, por una cuestión de simplificar me voy a ahorrar de volverlas a repetir, porque ya muchas de ellas las han vertido mis colegas de bancada, las cuales comparto plenamente. Una de ellas quiero marcarla porque no soy de la Comisión de Niñez, Adolescencia y Familia y si he tenido la oportunidad de concurrir a la sala de Comisiones en el día de ayer a la tarde, y haber estado compartiendo con la diputada Silvina Acevedo, Marita Colombo y la Dra. Rodríguez y

efectivamente, ser un testigo presencial de que la Comisión no tuvo quórum y la verdad, que desfachatez de quienes seguramente armaron reuniones considerando que era más oportuno pergeñar estas maniobras cirquescas en el día de hoy, a la cual nos ofreció el Bloque mayoritario Frente para la Victoria y que de muy buena fe este Bloque aceptó.

Porque como también se dijo acá, constitucionalmente no correspondía que esta funcionaria que vino acá entre otras cosas –creo- bastante a tergiversar la realidad y por sobre todas las cosas a decir falacias que lesionan nuestra, honorabilidad, nuestro esfuerzo y predisposición y voluntad para poder estar en este ámbito contribuyendo a las políticas públicas. Que las políticas públicas son aplicadas desde un gobierno representando al Estado, entender que el Estado somos todos, hasta entendiendo el patrimonio que significan los bienes materiales que existen en poder de ella misma, en su área.

Así que de verdad, señor Presidente, no caigo del asombro en dos cosas puntuales por marcar: la apología de la discriminación que hizo esta mujer y de la desfachatez de retirarse de un recinto, de la cual ni usted ni el Bloque de la bancada oficialista merecía, salvo que haya sido-insisto, como dije hace rato- una maniobra pergeñada de la cual creo que la sociedad de Catamarca, no merece, no merece sobre todo porque hay una franja etaria y social que sí necesita ser atendida con absoluta responsabilidad, fíjese al extremo de situación que ha llegado, por ejemplo, entre otras cosas ha manifestado, que sí merece que yo lo destaque, concretamente, que el edificio de la Alcaidía donde sucedió la tragedia y que está en manos de la Justicia, le atribuyó políticamente la responsabilidad a un ex Ministro de Gobierno; porque dijo claramente que Dr. Silva no ha ido a declarar, cuando en realidad la causa hoy la tienen los Fiscales y que deben ellos destrabar el uso y el destino, en definitiva del uso de ese edificio público.

Creo que flaco favor le hacen al Poder Ejecutivo Provincial, a las políticas -insisto- de Estado que deben en esta materia aplicarse; reivindico y me parece utilísimo lo que hicieron mis colegas visitando, nada más que visitando edificios públicos, donde se tiene que velar por la seguridad de la población en general y en particular por quienes están ahí.

Así que señor Presidente, no voy a hacer un revisionismo ni voy a ser un recontra alcahuete de mi gestión, no me hace falta, pero tampoco de verdad que me gusta que me falten el respeto, como persona y en particular, ejerciendo esta función. Así que señor Presidente, fue un furcio, que en definitiva perdimos una gran oportunidad, porque todavía por ejemplo entre otras cosas de lo que también se dijo acá, de que un Ministro está renegando y desinteresado de lo que como herramienta este Poder Legislativo le ofrecía a la sociedad catamarqueña.

Hoy tenemos que tratar un veto que va a pasar a Comisión; y fíjese, quiero contarle una anécdota, porque yo he sido uno de los que pedí a mi Bloque que podamos tratarlo rápidadamente a los fines de que no haya ningún tipo de inconveniente y que no haya malas interpretaciones con respecto al marco legal que debe aplicarse conforme a la parte aprobada de la Ley, que si es necesario lo hiciéramos hoy, respeto la decisión de la Comisión de Labor Parlamentaria que ha decidido en definitiva pasarlo a Comisión y que se apruebe la preferencia. Pero me encuentro con esta situación que de verdad me fueron confundiendo mucho más y de verdad que termino desilusionado con el nivel de impronta que se genera desde ámbitos donde evidentemente, si es fruto de la inoperancia, del desencuentro en la ejecución de sus políticas, no es nuestra responsabilidad, la nuestra va a ser marcar los errores con objetividad, podemos discutirlo si lo hacemos con más o menos vehemencia, con más o menos mediatez, pero creo señor Presidente, que hasta acá por demás está demostrada nuestra participación, que hemos querido contribuir a esta temática que es un flagelo de la sociedad de Catamarca, de Argentina y de Latinoamérica.

Hay un dato que no es menor, este es un dato estadístico que ha transcendido obviamente de organismos internacionales, que la delincuencia no es pura y exclusivamente de los sectores marginales, porque se da también en sectores medios y altos. En Latinoamérica la delincuencia, en los sectores medios y altos han crecido mucho más que en otros lugares del mundo. Así que en definitiva, porcentajes que han superado otros continentes, señor Presidente, la región está en un fuerte desafío para superar todo este nivel de estadísticas, que en definitiva se traducen en riesgos para la convivencia social de Latinoamérica, de Argentina y en particular de los catamarqueños.

Así que digo que la funcionaria se dedique a su trabajo y deje de usar estas herramientas políticas, el recinto que flaco favor le hacen a este gobierno. Nada más señor Presidente.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Muchas gracias señor Diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Verónica Mercado.

SRA. DIPUTADA MERCADO.- Muchas gracias señor Presidente.

Es cierto que pareciera que cuando cada vez nos introducimos más en este tipo de debates, empezamos a poner en el tapete nuestras propias susceptbiliades personales.

Ni la Subsecretaria de Familia estuvo acá para ser partícipe de un show mediático, de un número circense, ni se ha expresado enojada, ni le ha reprochado a las Legisladoras que estuvieron recorriendo los.

- Siendo la hora 17:23 minutos ocupa el Estrado Presidencial la Vicepresidente C.P.N Silvia Moreta -

SRA. DIPUTADA MERCADO.-... Centros de Atención o de Desarrollo Infantil o de Niños Jóvenes y Adolescentes , a mí me parece y lo intento porque sé que esta es nuestra tarea y esta tiene que ser nuestra actitud política, despersonalizar los debates, hablar un poco menos de lo que nos pasa, de lo que sentimos, de las frustraciones, pero muchos discursos parecen dirigidos no sólo a menoscabar nuestra entidad política como representantes del pueblo de la Provincia, sino también dirigidos a insultar la inteligencia y el sentido común de la gente.

Cuando habló el diputado Chico en su última intervención, tuve la misma sensación de que esto se trababa otra vez de tener que reiterar los argumentos que ya lo habíamos planteado en este recinto, con motivo de otras preocupaciones planteadas sistemáticamente por la oposición a través de proyectos de Declaración, a través de declaraciones públicas con presencia en algunos lugares -como en el caso particular- del Centro de Desarrollo o del Centro de Atención de Menores de Santa Rosa; y quiero en particular recordarle a la diputada Rodríguez Calascibetta, que no nos escondemos, ni le sacamos el cuerpo a ninguna discusión...

- Interrupción de la señora diputada Rodríguez Calascibetta -

SRA. DIPUTADA MERCADO.-...no, no estoy desesperada, créanme, estoy hablando con muy mucha calma porque sé donde estoy parada, sé donde estoy parada y sé lo que tengo que decir y sé cuál es el rol que nos toca a los que ejercemos, a los que somos parte, a los que nos identificamos con un proyecto de gobierno en la Provincia, no solamente porque estamos en la obligación política de acompañar, sino porque además desde esa identidad política todos estamos traccionando en el mismo sentido. Y defendemos y sostenemos a nuestros funcionarios y exigimos que sean respetados, porque nosotros tenemos claramente definido el objetivo de trabajo en una Provincia -que ya lo hemos dicho diputada Rodríguez Calascibetta y a eso iba-, no estaba señor Presidente, lamentablemente, cuando me tocó contestarle a raíz de sus consideraciones sobre la escasez de gas en la Provincia.

A nosotros, que sí sabemos donde estamos parados y cuál es la responsabilidad que nos toca, no nos molesta plantear discusiones que son, discusiones que tienen que ver con la realidad social de los catamarqueños. Pero no de ahora, sino de esta realidad social que ha sido parida por esos 20 años de deficiencia de un Gobierno que no ha mirado sus propias responsabilidades, que ha omitido sus responsabilidades; que hoy, vienen a rasgarse las vestiduras diciéndonos que tenemos que ocuparnos de la situación de los menores que están en conflicto con la Ley, pero que concretamente, en el marco de un Programa Nacional de Adolescentes Infractores a la Ley Penal, se dieron el lujo después de subejecutar los fondos, de permitir que la Provincia sea intimada con Auditoría para que pudiéramos nosotros restituir los Convenios y comenzar a trabajar en serio.

Cuando vemos estas cosas, yo quiero pedirles a todos los compañeros, y esto, más allá de la pertenencia política partidaria de cada uno. Cuando hagamos estas cosas, por lo menos tengamos la valentía de reconocer de dónde venimos, qué hicimos, dónde estuvimos; cuánto nos preocupaban estas cosas cuando estábamos en la capacidad y en la obligación de hacer y no ahora, dónde lo poco o mucho que podamos proponer siempre van a terminar siendo algunos posicionamientos que le sirven solamente a los medios de comunicación.

Si queremos trabajar en serio, hay ámbitos, hay Instituciones, existen los resortes que nos posibilita un trabajo que podamos llevar adelante en este marco de Democracia, dónde, además de participar van a ser bienvenidas las inquietudes.

Lo otro, lo otro parece realmente una cuestión de disputas o una cuestión de egos que van en carrera que a la gente poco le interesa. Las cosas en serio se tienen que hacer desde el lugar donde estamos parados.

Así que, señora Presidenta, yo es todo lo que quiero decirles, no voy a ser repetitiva, y la verdad que siento que también podría pedir que se le diera lectura a la Versión Taquigráfica de una de las últimas Sesiones, donde fuimos diciendo estas cosas, precisamente. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA MORETA.- A usted Diputada.

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.- Le pido la palabra señora Presidenta, por favor, he sido aludida...

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Tiene la palabra la señora diputada Verónica Rodríguez Calascibetta.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Me permite una interrupción Diputada?

- Asentimiento de la señora diputada Verónica Rodríguez Calascibetta -

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Tiene la palabra la señora diputada Marita Colombo.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Lo que me interesaba traer a colación, porque creo que es muy importante, a raíz de que sea planteado que el Ministro de Desarrollo Social, que ha hecho declaraciones hace 48 horas en los medios de comunicación de carácter político, y ejerciendo, creo que como ex funcionario puede entender que es el legítimo derecho de defender sus convicciones que le asiste a cualquier ciudadano. Pero se acusó, digamos, a la gestión de José Vega de haber desaprovechado fondos nacionales.

Yo con mucho dolor, les tengo que recordar -y lamento no tener acá las pruebas documentales, prometo hacérselas llegar a cada despacho-, que durante los años 2007 y 2008 no se realizaron las firmas de Convenio de asistencia para los Programas de Complementación Alimentaria, llámese Bolsones, Vales Pro Familias o lo que fuere, pese que la Provincia había planteado la necesidad que se suscribieran estos Convenios. Esto qué determinó? que durante dos años el financiamiento de esos programas que es conjunto entre Nación y Provincia, la Nación pone un 60%, la Provincia un 40% fueron financiados íntegramente por fondos provinciales.

Entonces cuando a mí me dicen que no hay que jugar con el hambre de la gente, yo contesto con este ejemplo y ofrezco las pruebas documentales que son clarísimas respecto de la renuencia, de la indiferencia que hubo en el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación para suscribir estos Convenios que estaban enmarcados en el Programa Nacional de Seguridad Alimentaria y del hambre más urgente que tenían varios componentes y que no se firmaban lisa y llanamente por cuestiones de carácter político, pero no se perjudicaba Eduardo Brizuela del Moral como Gobernador, se perjudicaba a la población beneficiaria de esos Convenios.

Así que cuando hablamos de no jugar con el hambre de la gente me parece que tendríamos que recordar que esto también es parte de nuestro pasado reciente y que durante dos años no remitieron un centavo y esto fue motivo –y a mí me consta- de un planteo del Gobernador de Catamarca formulado a la doctora Cristina Fernández de Kirchner cuando ya era Presidenta de la República a partir de diciembre de 2007, dos años sin recibir un peso para financiar los programas de todo tipo de carácter alimentario por razones políticas que fueron afrontadas con fondos provinciales.

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Bien Diputada.

Tiene la palabra la señora diputada Verónica Rodríguez.

SRA. DIPUTADA RODRIGUEZ CALASCIBETTA.- Muchísimas gracias señora Presidenta. Quisiera aclararle a la diputada pre, preopinante, que en ningún momento hice alusión de que estuviera desesperada, sino que hice un gesto como de gracia porque yo sentía que ella estaba hablando específicamente de mi persona y no me estaba nombrando, entonces me da ahora la oportunidad de poder hablar y poder aclarar por ahí algunos conceptos.

La verdad, que el rol que tenemos los diputados opositores es éste y creo que es el mismo rol que en su momento -antes del 7 de diciembre- han ejercido los que hoy son oficialistas. Seguramente que en esa instancia y con la misma preocupación que nosotros, deben haber visitado a los Institutos de Menores y deben haber verificado y controlado todas las situaciones en el rol que constitucionalmente que les hubiera correspondido que es el que tenemos nosotros ahora. Nosotros hoy tenemos esta obligación y es parte de la dinámica de la democracia.

En cuanto a la mención que se hizo con respecto al tema del gas, no fue el tema del ahora en sí sino que fue la manifestación irreverente, irrespetuosa y hasta como hacer creerle a la gente de algún funcionario que las cosas se hacen de un día para el otro, qué fácil que había en nosotros meramente ineficiencia y no es así. Yo lo que pedí en esa sesión es respeto y lo sigo pidiendo. Es fácil y yo entiendo que la posición de ustedes, les resulta útil criticar al Frente Cívico y Social, pero hoy en día, a la gente no creo que le importe mucho las críticas que ustedes están realizando. A ocho meses de gestión no resulta de recibo seguir criticando absolutamente todas las políticas que nosotros podríamos haber ejercido o no ejercido.

La realidad hoy es que la responsabilidad está en ustedes y en ese contexto podemos tener una convivencia democrática en nuestro rol y en el rol de ustedes siendo ustedes oficialistas y no como oficialistas opositores, sino oficialistas constructores de las políticas públicas, respetuosos de las políticas públicas y nosotros marcando aquellas diferencias, aquellas cosas que nosotros veamos que no se están haciendo mal. Hubo una acotación que

se hizo, no por la Diputada preopinante, pero sí por otro Diputado que dijo que la visita o dio a entender, que la visita que hicimos de este Centro, no fue moral, fue oportunismo político, si es la consideración de este Diputado pre preopinante, la verdad que deja mucho que desear. Yo le pediría al Diputado que se instruya en los roles que nos corresponden y que si hubiera sido así como se mencionara, hubiéramos ido con la prensa...

- Siendo la hora 17:36 minutos ocupa el Estrado Presidencial su Titular diputado Néstor Tomassi -

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.-...al lugar, hubiéramos mostrado esa situación de la que están haciendo referencia y no fue así, fuimos porque la verdad que la Comisión de Niñez y Adolescencia no se viene reuniendo, nosotros no tenemos los números para garantizar el quórum, no lo tenemos en el recinto, no lo tenemos en las Comisiones y no podemos en unas cuestiones tan sensibles a la sociedad y necesarias, dejar de realizar la tarea para la cual estamos acá en esta Cámara.

Por eso le agradezco, señor Presidente, esta posibilidad de haber podido aclarar y en cuanto a la sesión que aparentemente, algunos Diputados se sintieron molestos por mis apreciaciones, quisiera recordarles que el quórum es necesario para sesionar y en el momento en que aparentemente se hicieron todas esas contestaciones la sesión estaba, este Cuerpo no tenía quórum, por lo tanto si en otro momento quieren que yo esté para escuchar todas esas apreciaciones garanticen el quórum y yo me voy a quedar a escuchar todo lo que tengo que decir. Muchísimas gracias.

-Hablan varios señores Diputados a la vez-

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- A usted señora Diputada.

Como considera esta Presidencia que ya el tema ha sido agotado, yo le voy a ceder la palabra a la Diputada que está anotada en último término, que es la diputada Cecilia Guerrero y vamos a dar por terminado el debate.

Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Muchas gracias señor Presidente.

Dado de lo avanzada la hora voy a tratar de ser muy breve. Quiero recordar al respecto una frase acuñada por el General Juan Domingo Perón que decía: "La única verdad es la realidad" y ante ello voy a procurar centrar mi exposición a cuestiones estrictamente objetivas, porque creo que hace a la verdad y porque creo también y estoy plenamente convencida, que cuando a alguien la verdad le molesta, empezamos a hacer uso de la hipocresía que en muchos casos o en la mayoría de los casos es la sin razón de desvergüenza.

Y por qué digo esto, señor Presidente, yo quiero recordar simplemente que la Ley 26.061 de la Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, fue sancionada el 28 de septiembre del año 2005 y promulgada de hecho el 21 de octubre del mismo año. Quiero recordar también, señor Presidente, que se trata de una Ley de orden público, que por lo tanto su aplicación era inmediata y que además tenía entre sus normas el principio de efectividad que establecía que los organismos del Estado, y cuando hablo de Estado hablo de los tres niveles del Estado, esto es Estado Federal, Estado Provincial y Estados Municipales, debían adoptar todas las medidas administrativas, legislativas, judiciales y de otra índole para garantizar el efectivo cumplimiento de los derechos y garantías reconocidas en esta Ley.

Quiero destacar también la predisposición y la voluntad de la Subsecretaria Adriana Díaz en haber comparecido ayer y también comparecido hoy por propia decisión para acercar, primero a la Comisión de Niñez, Adolescencia y Familia y después al pleno del Cuerpo, toda la información relacionada con la situación del tema de los Niños, Niñas y Adolescentes, que tanto preocupan a la comunidad. Pero pareciera ser que cuando la Subsecretaria ha dado datos objetivos que molestaban a la desmemoria de algunos Legisladores del Frente Cívico, pareciera ser que se convirtió de una funcionaria preocupada y ocupada en el tema, en una funcionaria que venía a faltarles el respeto.

Los datos objetivos no pueden ocultarse señor Presidente y la situación en la que se recibió la Provincia, y en particular el Área de Familia y de Minoridad, no pueden desconocerse, por qué digo esto? Porque si desde septiembre o tomamos mejor dicho la fecha de promulgación de la Ley, desde octubre de 2005 hasta diciembre de 2011 no se hizo absolutamente nada para dotar a la Provincia de la infraestructura necesaria para hacer efectivo el Sistema de Protección Integral del Derecho de los Niños, Niñas y Adolescentes, resulta que luego de abandonar el gobierno por voluntad popular y a siete meses de la nueva gestión pretenden que esté toda la infraestructura hecha, que ellos en esos últimos seis años no

supieron o no quisieron hacer. Esto creo que hay que dejarlo claro señor Presidente, porque sino caemos justamente en lo que decía al comienzo, en hipocresía.

No nos raguemos las vestiduras diciendo que son oposición y que están para criticar o para cuestionar y cuando se les dice lo que no hicieron se quejan porque nosotros los criticamos.

La señora Subsecretaria en ningún momento cuestionó la presencia de las Legisladoras, es más destacó la legítima preocupación, porque esos términos utilizó de las Legisladoras del Frente Cívico, ahora bien, ahora bien, que se enojen, porque dieron, porque la Subsecretaria dio datos concretos de los programas subejecutados, porque dio datos precisos de los fondos que se tuvo que devolver a Nación porque no fueron ejecutados, en programas específicos destinados a la minoridad. Me parece de un altísimo grado -no voy a usar el término hipocresíapero al menos, al menos, estamos ante una situación que pareciera un despropósito.

No me voy a extender demasiado señor Presidente, porque realmente el tema de la Ley que ha sido objeto de Veto Parcial va a ser objeto de tratamiento en otra sesión. Pero si quiero señalar porque acá parece que se escucha solamente lo que se quiere escuchar, sí quiero señalar, que la señora Subsecretaria ha sido clarísima en los paradigmas sobre los cuales está sustentada la acción del Gobierno de la Dra. Lucía Corpacci y las políticas públicas que desde el Ministerio de Desarrollo Social se implementan, se ha sido muy claro cuáles han sido las razones en la demora, y esto está estrechamente relacionado con la necesidad de tener que rendir cuentas de gestiones del año 2010 y de Programas del año 2010, que no hayan sido rendidas en la anterior gestión a efectos de posibilitar la reactivación y la pronta ejecución de los Convenios que tengan por objeto la implementación en la Provincia de los Programas Nacionales relacionados con el tema de Niñas, Niños y Adolescentes.

Esto también se debe decir, porque si lo soslayamos estamos faltando a la verdad, y como funcionarios públicos nos debe preocupar y ocupar que las cosas se digan como son. Sobre todo, todo lo atinente a las políticas públicas y, especialmente, en un tema tan sensible a la comunidad como es el tema de la protección de los Niños, Niñas y Adolescentes que en marco de la Ley y de las Convenciones Internacionales son sujeto de derecho.

Por lo tanto, señor Presidente, y como creo que ya todos los Legisladores se han manifestado lo suficientemente, voy a solicitar como moción de orden, que se dé por cerrado el debate y que se continúe con el Orden del Día. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- A usted señora Diputada.

A consideración del Cuerpo la moción de orden de la diputada Cecilia Guerrero. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Estamos en el punto Comunicaciones.

De tal manera que conforme a lo expresado por la señora diputada Rodríguez Calascibetta y el informe emitido por la Secretaría Parlamentaria, y teniendo en cuenta el Artículo 155º y concordantes. En adelante la Versión Taquigráfica y el diario de Sesiones serán confeccionados y conforme a lo establecido en el Reglamento Interno; es decir; serán transcripta las intervenciones, interrupciones y uso de la palabra autorizados por esta Presidencia.

Muchas gracias señores Diputados. Pasamos al punto del Plan de Labor:

<u>HOMENAJES</u>

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Está anotado un solo Legislador en este punto.

SR. DIPUTADO DEL PINO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra el señor diputado Ricardo Del Pino.

SR. DIPUTADO DEL PINO.- Gracias señor Presidente.

Señoras y señores Diputados. Voy a citar frases de quien quiero recordar y homenajear. Dijo que: "La ciencia es la expresión de una necesidad inherente al ser humano y, en

todo caso, está ligada a la función superior de su naturaleza inteligencia, inteligente -perdón-: la capacidad de crear".

En otra frase decía que: "En cada acto médico debe estar presente el respeto por el paciente y los conceptos éticos y morales; entonces la ciencia y la conciencia estarán siempre del mismo lado, del lado de la humanidad".

Una tercer frase decía: "Proceder con honestidad en aras de dignidad del hombre es el compromiso más trascendente en nuestro corto paso por este mundo".

Una cuarta frase, que destaca su persona: "Nunca recibí distinciones a título personal. Para mí el "nosotros" siempre estuvo por encima del "yo".

El pasado domingo 29 de julio, se cumplió 12 años de la desaparición física del doctor René Gerónimo Favaloro, destacada personalidad de la Medicina Argentina y Mundial.

Estoy convencido que los argentinos aún no supimos valorar en su real dimensión a este hombre simple, que por su simpleza y humildad, fue un grande como ser humano y como profesional médico. Por ello traigo su recuerdo para que su nombre no quede tapado por las sombras del olvido.

Favaloro nació un 12 de julio de 1923 en la ciudad de La Plata, en un hogar humilde, su padre fabricaba muebles y su madre era modista.

Tras realizar su educación inicial en la escuela del barrio, entró en 1936 al "Colegio Nacional" con la firme convicción de ser médico. Terminaba la secundaria, René Favaloro ingresó a la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad nacional de La Plata y tiempo después comenzó a concurrir al Hospital Policlínico, uno de los centros médicos más importantes de la región.

En 1949 se recibió de médico y se produjo una vacante en el hospital, la cual rechazó luego de constatar que tenía que renunciar a sus convicciones más profundas que eran su libertad, la democracia y la justicia. Por ello se trasladó junto a su hermano a la provincia de La Pampa, donde ejerció como médico rural durante doce años y creó un centro asistencial, elevando el nivel social y educacional de la región.

René Favaloro siguió estudiando y manteniéndose actualizado en todo lo referente a su profesión, quedando impactado con las primeras intervenciones cardiovasculares. Por ello en 1963 se trasladó a Estados Unidos para trabajar como Residente de Cirugía a la Clínica Cleveland, donde llegó a Cirujano de Planta. En ese lapso desarrolló la técnica del bypass coronario, apoyándose en la contribución de su compañera de trabajo Mason Sones, quien desarrolló la cinecoronariografía (estudio previo a la cirugía) Y en 1967 René Favaloro un argentino comenzó a pensar en la posibilidad de utilizar la vena safena en la cirugía coronaria, poniendo su idea en práctica a mitad de año y estandarizando la técnica llamada "bypass" o cirugía de revascularización miocárdica. Fue la primera en el mundo.

A partir de este logro de Favaloro la medicina se revolucionó con nuevas técnicas quirúrgicas cardiovasculares, que permitieron salvar la vida de millones de personas en el mundo.

En 1971 volvió a nuestro país con la idea de crear un centro de excelencia similar a la Clínica de Cleveland, donde se conjugara la atención médica, la investigación y la educación, naciendo la "Fundación Favaloro" en 1975. Siempre pregonaba que los progresos de la medicina y de la bioingeniería podrán considerarse verdaderos logros para la humanidad cuando todas las personas tengan acceso a sus beneficios y dejen de ser un privilegio de las minorías.

En su carta de despedida antes del suicidio, comenzaba relatando: "Si se lee mi carta de renuncia a la Cleveland Clinic, está claro que mi regreso a la Argentina (después de haber alcanzado un lugar destacado en la cirugía cardiovascular) se debió a mi eterno compromiso con mi Patria. Nunca perdí mis raíces. Volví para trabajar en docencia, investigación y asistencia médica. La primera etapa en el Sanatorio Güemes, demostró que inmediatamente organizamos la residencia en cardiología y cirugía cardiovascular, además de cursos de post grado a todos los niveles.

Le dimos importancia a la investigación clínica en donde participaron la mayoría de los miembros de nuestro grupo. En lo asistencial exigimos de entrada un número de camas para los indigentes. Así, cientos de pacientes fueron operados sin cargo alguno. La mayoría de nuestros pacientes provenían de las obras sociales. El sanatorio tenía contrato con las más importantes de aquel entonces."

Este hombre reconocido por la ciencia de todo el mundo, siempre se reflejaba en sus comienzos humildes de médico rural, recordaba: "Durante los años que viví en Jacinto Aráoz, en el camino de regreso a mi casa, con frecuencia me dejaba cautivar por los hermosos atardeceres -los atardeceres de La Pampa son realmente fascinantes, quizás por el clima seco y los fuertes vientos que golpean sobre las nubes, en esas ocasiones, detenía el auto en medio de la ruta y, mientras el cielo se encendía con colores tornasolados que cambiaban a cada momento, mis sueños y utopías se entremezclaban con las nubes. En esos momentos imborrables, la injusticia social ocupaba un lugar en mi mente y desde entonces nunca dejó de ocupar ese lugar." Agregaba Favaloro que "por sobre todo deseo mostrar cómo, mediante una planificación ordenada, con decisión y tremendo esfuerzo pudieron realizarse cambios a nivel comunitario que hoy, luego de muchos años siguen teniendo en mí una vivencia real y cercana quizás porque representan la parte más importante de mi vida, la que ha dejado a través de profunda convivencia huellas que son imborrables en el fondo de mi alma."

Favaloro arengaba a unos estudiantes en EEUU diciéndoles "Debemos trabajar, trabajar y trabajar con pasión. Siempre habrá un tiempo para el ocio fecundo en beneficio de todos. Hemos de esforzarnos para mejorarnos individualmente pero entendiendo que formamos parte de una sociedad que demanda nuestra participación. Cuanto más destacada sea nuestra posición individual más grande será nuestro compromiso social. Ha llegado la hora de trabajar con humildad y modestia verdaderas. Hay que aprender a no marearse con las alturas de la montaña. En la montaña de la vida nunca se alcanza la vida nunca se alcanza la cumbre".

Pero la realidad social de nuestro querido país, lo llevó a una lucha desigual contra las corporaciones corruptas e inmorales de cierta forma de hacer dinero con la salud, lo cual el denuncia con valentía y desesperación en su carta de despedida. "La calidad de nuestro trabajo basado en la tecnología incorporada, más la tarea de los profesionales seleccionados hizo que no nos faltara trabajo, pero debimos luchar continuamente con la corrupción imperante en la medicina, parte de la tremenda corrupción que ha contaminado a nuestro país en todos los niveles sin límites de ninguna naturaleza. Nos hemos negado sistemáticamente a quebrar los lineamientos éticos, como consecuencia, jamás dimos un sólo peso de retorno. Así, obras sociales de envergadura no mandaron más pacientes a nuestro Instituto".

"La situación actual de la Fundación es desesperante, millones de pesos a cobrar de tarea realizada, incluyendo pacientes de alto riesgo que no podemos rechazar, es indudable que sea honesto en esta sociedad corrupta, tiene su precio, a la corta o la larga te la hacen pagar".

"Sin duda la lucha ha sido muy desigual. El proyecto de la Fundación tambalea y empieza a resquebrajarse".

"En este momento y a esta edad terminar con los principios éticos que recibí de mis padres, de mis maestros y profesores me resulta extremadamente difícil. No puedo cambiar, prefiero desaparecer".

"El cirujano vive con la muerte, es su compañera inseparable, con ella me voy de la mano. Estoy tranquilo. Alguna vez en un acto académico de Estados Unidos se me presentó como a un hombre bueno que sigue siendo un médico rural. Perdónenme, pero creo que es cierto y espero que me recuerden así".

Ese 29 de Julio del año 2000 ocurrió una gran ironía de la vida, quien salvó y ayudó a seguir latiendo tantos corazones en el mundo, destrozaba el suyo con una bala a los 77 años, dejando a una sociedad consternada ante tanta indiferencia por una persona sabia, generosa en sus enseñanzas y de una profunda formación humanista que tanto nos hace falta.

Argentinos, colegas, Diputados, René Favaloro no puede ni debe olvidarse. Hay personas que además de lo sublime de ser humano, de ser persona como todos nosotros, se elevan por su sabiduría, por su inteligencia, por su generosidad de ser útil a sus semejantes y convencido les digo que son los ejemplos de vida a seguir. Nada más señor Presidente, muchas gracias.

- SR. PRESIDENTE TOMASSI. Muchas gracias señor Diputado.
- SR. DIPUTADO PERROTA.- Pido la palabra.
- SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra el señor diputado Roberto Perrota.
- SR. DIPUTADO PERROTA.- Gracias Presidente. Es para adherir a este homenaje que efectúa con mucho oportunismo y la verdad excelente homenaje que llevó adelante el diputado Del Pino. Creo que ha aportado prácticamente todo, un hombre que se despidió, fruto del agobio, por la, no solo problemas generados desde la medicina internamente, sino también por la falta de apoyo institucional a la Fundación en momentos donde, como bien dijo, la corrupción en el país era moneda corriente.

Así que desde el Bloque Frente para la Victoria-PJ adherimos con mucho placer a las expresiones y al sentido homenaje que ha hecho el diputado Del Pino. Gracias señor Presidente.

- SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Gracias a usted señor Diputado.
- SRA. DIPUTADA PORTA DE SALAS.- Pido la palabra.
- SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Porta de Salas.
- **SRA. DIPUTADA PORTA DE SALAS.** Sí en igual sentido, en nombre del Bloque PSol se adhiere al homenaje realizado, no hay más que añadir.
- SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Muchas gracias señora Diputada.

Punto 5° del Plan de Labor.

PROYECTOS PRESENTADOS

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Por Secretaría Parlamentaria se dará cuenta de los mismos.

Secretaría Dr. Barros. Lee: 1) Expte. 212-2012 Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Raúl Edgardo Guzmán. Créase en la provincia de Catamarca un museo de sitio al aire libre de maestros de artes plásticas de Catamarca, en el predio titulado Paseo de Artes.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Se gira a la Comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dr. Barros. Lee: 2) Expte. 213-2012 Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Pablo Rubén Sánchez. Régimen Provincial de Responsabilidad Fiscal para el Ámbito Municipal.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Se gira a la Comisión de Hacienda y Finanzas.

Secretaría Dr. Barros. Lee: 3) Expte. 214-2012 Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Verónica Rodríguez Calascibetta. Declarar la profunda preocupación por el desabastecimiento de insumos y recursos indispensables para el normal desabastecimiento del servicio de Agua Potable para el interior Provincial.

SR. PRESIDENTE TOMASSI - Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

Secretaría Dr. Barros. Lee: 4) Expte. 215-2012 Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada María Teresita Colombo. Pedido de informe sobre las industrias promovidas radicadas en Catamarca.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Se gira a la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deporte.

Secretaría Dr. Barros. Lee: 5) Expte. 216-2012 Proyecto de Declaración, iniciado por el Bloque del Frente Cívico y Social. Declarar la profunda preocupación por la situación de inseguridad y desprotección a la que se ven expuestos los menores o adolescentes.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Se gira a las Comisiones de Legislación General y, Niñez, Adolescencia y Familia.

Secretaría Dr. Barros. Lee: 6) Expte. 217-2012 Proyecto de Ley, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial. Veto Parcial de la Ley Nº 5357 Protección integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes de la Provincia de Catamarca.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Se gira a la Comisión Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

SR. DIPUTADO SALERNO.- Y de niñez?

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- El Veto es un dispositivo constitucional, además está vetando - digamos- el Capítulo de Procedimientos Penales Diputado, por eso es que se envía a esa Comisión.

Secretaría Dr. Barros. Lee: 07) Expte. 218 -2012...

SR. DIPUTADO ANDRACA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra el señor diputado Andraca.

SR. DIPUTADO ANDRACA.- Si me permite, se trata de un proyecto que ha sido elaborado, discutido fundamentalmente por esa Comisión, así que entiendo que en todo caso tendría que tener una competencia compartida de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político y, de Niñez, Adolescencia y Familia.

SR. DIPUTADO PERROTA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra el señor diputado Roberto Perrota.

SR. DIPUTADO PERROTA.- Sí, a ver, con ese criterio el proyecto tendría que pasar también a Legislación General y parece que de lo que se trata nada más, es de revisar el Veto, de las condiciones del Veto, de la formalidad del Veto, entre otras cosas, es materia de Asuntos



Constitucionales y si esto es posible, y si es posible que así continué el trámite del proyecto, en ese sentido va a ser el tratamiento, nada más señor Presidente, no va a haber modificaciones a otras normativas que no tengan que ver exclusivamente con los artículos que han sido vetados por el Poder Ejecutivo.

Es decir, tratado el Veto y aprobados con los dos tercios como establece la Constitución de la Provincia, irá a la Cámara revisora y luego para su promulgación si en igual sentido es tratado por el Senado.

De modo que me parece y además por la urgencia, yo iba a solicitar la palabra justamente para -ya algo se ha manifestado acá- en el sentido de que se iba a solicitar la preferencia, el tratamiento de esta Ley para el día miércoles 8.

- SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Diputado perdón.
- SR. DIPUTADO PERROTA.- Si.
- **SR. PRESIDENTE TOMASSI.** Yo diría y en este momento no creo que contemos con el quórum para someter a votación, yo diría que terminemos con los proyectos ingresados en el Orden de Día, y si estamos Diputado y tenemos quórum sometamos a votación.
- **SR. DIPUTADO PERROTA**.- Está bien, pero independientemente el argumento es la urgencia, la celeridad del tratamiento a dos Comisiones.
- **SR. PRESIDENTE TOMASSI**.- Está entendido señor Diputado, va a Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

Secretaría Dr. Barros. Lee: 07) Expte. 218-2012. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Néstor Nicolás Tomassi. Declarar de Interés Parlamentario las Jornadas Nacionales de Unificación de Criterios en Tareas y Procedimiento Administrativo de Cooperativas y Mutuales, para Órganos Locales Competentes.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Se gira a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dr. Barros. Lee: 08) Expte. 219-2012. Proyecto de Declaración, iniciado por el señor diputado Rubén Ceballos. Declarar de Interés Parlamentario al Programa Concejal por un Día.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Se gira a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dr. Barros. Lee: 09) Expte. 220-2012. Proyecto de Declaración, iniciado por la señora diputada Verónica Mercado. Declárase de Interés Parlamentario los logros de la señora Guillermina Zárate, Artesana Hilandera del Dpto. Fray Mamerto Esquiú.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Se gira a la Comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dr. Barros. Lee: 10) Expte. 221-2012. Proyecto de Declaración, iniciado por la señora diputada Egle Altamirano. Declárase de Interés Parlamentario el 1º Campeonato de Ciclismo del Oeste Catamarqueño.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Se gira a la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deportes.

Secretaría Dr. Barros. Lee: 11) Expte. 222-2012. Proyecto de Declaración, iniciado por la señora diputada Silvia Luz Moreta. Declárase de Interés Parlamentario la 6º Jornada Provincial de Jóvenes Profesionales en Ciencias Económicas.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Se gira a la Comisión de Hacienda y Finanzas.

Secretaría Dr. Barros. Lee: 12) Expte. 223-2012. Proyecto de Ley, iniciado por la señora diputada María Teresita Colombo. Adhesión de la Provincia de Catamarca a las disposiciones establecidas en el Artículo 2º de la Ley Nacional 26052, modificatoria de la Ley 23737 de Estupefacientes.

- SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Se gira a la Comisión de Legislación General.
- SR. DIPUTADO HERRERA, Rubén.- Pido la palabra.
- SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra el señor diputado Rubén Herrera



SR. DIPUTADO HERRERA, Rubén.- Gracias señor Presidente.

Así como en el caso de abordar la votación necesitamos el quórum, mi preocupación es que estamos tomando estado parlamentario -por el antecedente sobre todo- estamos tomando estado parlamentario de expedientes, de proyectos de Leyes, de Declaraciones, de Resoluciones sin el quórum.

Una cosa es el debate, pero otra cosa es el estado parlamentario y la votación. Son dos herramientas, que creo, que debiera estar en el marco del quórum.

- SR. DIPUTADO PERROTA.- Pido la palabra.
- SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra el señor diputado Roberto Perrota.
- **SR. DIPUTADO PERROTA**.- Voy a hacer una interpretación distinta, sin ánimo de crear una polémica, pero me parece que el estado parlamentario ya ha tomado; lo que se está haciendo es remitir los proyectos a las Comisiones. No está tomando estado parlamentario en este estado, señor Presidente, están siendo remitidos a las Comisiones.

Entonces, en ese sentido me parece...

- **SR. PRESIDENTE TOMASSI.** En realidad el envió a las Comisiones es facultad de la Presidencia. Yo diría...
- SR. DIPUTADO PERROTA.- Perdón.
- **SR. PRESIDENTE TOMASSI.**-...a esta instancia en que estamos, que ya hemos dado el ingreso y hemos enviado, prácticamente, la mayoría de los expedientes.
 - Hablan varios señores Diputados a la vez -
- SR. PRESIDENTE TOMASSI. Continúe Secretario.
- **Secretaría Dr. Barros**. Lee: 13) Expte. 224-2012. Proyecto de Ley, iniciado por la señora diputada Cecilia Porta de Salas. Creación del Programa Provincial de Educación Ambiental.
- **SR. PRESIDENTE TOMASSI**.- Se gira a la Comisión de Agricultura, Ganadería, Recursos Naturales y Medio Ambiente.
- **Secretaría Dr. Barros**. Lee: 14) Expte. 225-2012. Proyecto de Ley, iniciado por la señora diputada Cecilia Porta de Salas. Instruir la Campaña Cultural al Acceso a la Información en Sistema Braille para Discapacitados Visuales, destinados a personas ciegas y/o disminuidos visuales.
- SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Se gira a la Comisión de Cultura y Educación. Y acá corresponde...
- SRA. DIPUTADA ALTAMIRANO.- Pido la palabra.
- SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra la señora diputada Egle Altamirano.
- SRA. DIPUTADA ALTAMIRANO.- Gracias señor Presidente.

Estoy hablando sin quórum, por lo tanto, lo único que voy a requerir, como ya ha sucedido en Sesiones anteriores la misma situación, que se diera..., que lo evaluara la Comisión Parlamentaria y los señores Presidentes. Y por favor, en la próxima Sesión los temas que están pendientes a continuación, sean los primeros en tratarse en la Orden del Día.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Se va a tener en cuenta Diputada.

En este momento corresponde poner a consideración del Cuerpo la moción del diputado Perrota referido tratamiento preferencial del proyecto, expediente 217 de 2012.

- SRA. DIPUTADA RODRIGUEZ CALASCIBETTA.- Pido la palabra.
- SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra la señora diputada Rodríguez Calascibetta.
- SRA. DIPUTADA RODRIGUEZ CALASCIBETTA.- En virtud de la situación en la que estamos sugerir -si estamos todos de acuerdo- que en Comisión Parlamentaria se cierre el acuerdo de que en la próxima Sesión lo tratemos sobre tablas. Es una cuestión de voluntad porque me

parece que es una cuestión importante y si realmente tenemos un compromiso, lo podemos resaltar.

- **SR. PRESIDENTE TOMASSI.** De todas maneras el día lunes a la noche tenemos Labor Parlamentaria y creo que ahí podemos determinar el tema.
- SR. DIPUTADO SALERNO.- Pido la palabra.
- SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra el señor diputado Julio Salerno.
- SR. DIPUTADO SALERNO.- Ya que no estamos en condiciones de votar, quiero hacer una solicitud a la Presidencia y a Secretaría, tuve el reclamo de distintos Diputados de nuestro Bloque -no sé si sucederá lo mismo con el Bloque Frente para la Victoria-PJ- de que no se recibe en tiempo y en forma los Despachos de las Comisiones, por eso es que varios Diputados de mi Bloque, no es un tema menor, están solicitando que se mantenga entonces, el sistema que años atrás llevamos adelante con la entrega en papel hasta que las situaciones que puedan existir de dificultades en el sistema informático pasen.
- SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Así se hará señor Diputado.

Secretaría Dr. Barros. Informa: Señor Diputado en papel se entrega una copia a cada Presidencia de Bloque.

- SR. DIPUTADO SALERNO.- Si está bien. En este caso están pidiendo para cada Diputado.
- SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Así se hará señor Diputado.
- SR. DIPUTADO SALERNO.- Gracias.
- **SR. PRESIDENTE TOMASSI.** Invito al diputado Rubén Herrera y a la diputada Cecilia Guerrero a arriar la Bandera Nacional y Provincial respectivamente.

- Así se hace -

SR. PRESIDENTE TOMASSI. - Siendo la hora 18:25 minutos se levanta la sesión por falta de quórum

DIRECTORA CUERPO DE TAQUIGRAFOS CAMARA DE DIPUTADOS N° DE ORDEN:0238/11/ 032/12

RECIBIDO: 29/05/12 VENCIMIENTO: 03/06/12

DESPACHO DE COMISION

---En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 29 días del mes mayo del año dos mil doce, se constituye la Comisión de CULTURA Y EDUCACION, de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, -con quórum legal- con el objeto de tratar el proyecto de LEY CON MEDIA SANCION contenido en el Expte. Nº 0238/11, caratulado: "ADOPTESE COMO HIMNO DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA, LA LETRA Y MUSICA DE LA CANCIÓN HIMNO A CATAMARCA CON LETRA Y MUSICA GUILLERMO GERVAN VARELA Y FARTITURA DEL MAESTRO JOSÉ MOLTÓ ", iniciado por la camara de Senadores. --------Luego de su correspondiente análisis y por las razones que expondrá el miembro informante, esta Comisión:

RESUELVE;

PRIMERO : Aconsejar al Cuerpo la aprobación en general y en particular el presente proyecto de Ley.

SEGUNDO: Se nombra miembro informante a la Diputada Silvina Acevedo.

Dado en la Sala de Comisiones de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca el día: 29 MAY 2012

DI GUILLERING BRUARDO ANDRADA DIPUTADO PROVINCIAL CATAMÁRICA

C.P.N. RAUL ESTEBAN GINE

CECILIA GUILLERMINA PORTA DE SALA DIPUTADA PROVINCIAL CAMARA DE BIPUTADOS DIPUTADA PROVINCIAL DIPUTADA PROVINCIAL CATAMARCA

Dr. JORGE GUSTAVO SOSA DIPUTADO PROVINCIAL SATAMARCA

///L

FERNANDO MIGUEL JALIL DIPUTADO PROVINCIAL CATAMABICA MARIA FERESA COLOMBO DIPOTADA PROVINCIAL CAMURA DE DIPUTADOS

HIMNO A CATAMARCA



1

Catamarca tierra de mi patria La fe y la amistad son tus baluartes Catamarca de la Virgen Morenita Catamarca de los cerros y los valles

2

A tu sangre esperanzada hoy le canto Tu presente de paz y de trabajo Tu futuro fecundo de grandeza En tus entrañas viene germinando

7

Fuiste la cuna de Esquiú Ejemplo de virtud y patriotismo Forjadora de poetas y artesanos Que en tu cálido paisaje se inspiraron

4

En las manos de tus hijos florece El poncho ec ilusiones trabajado Ese poncho como abrazo azul y blanco Que a toda nuestra patria ha cobijado

5

En los pueblos de l'aclín y el Ambato El paisaje desgrana su alegría En Belén se vuelve zamba y minería Y el Yocavil con su rica arqueología

6

Tinogasta y Pomán donde la Tierra Ofrece agradecida sus viñedos Valle Viejo de la Cuesta El Portezuelo Del aguardiente y del tiempo algodonero

7

El Alto, Capayán y Antofagasta Andalgalá la perla de los dulces Santa Rosa agrícola y pujante La Paz del quebracho y sol radiante Zamba

Todo me habla de ti mi Catamarca Todo tu tiempo se me queda en la saugre

Y al conjuro de tu lírico paisaje Con toda mi voz quiero cantarte

N°DE ORDEN: 033/12. 027/12



RECIBIDO: 28/05/12 VENCIMIENTO: 06/06/12

DESPACHO DE COMISION

RESUELVE;

Artículo 1°: Aconsejar al Cuerpo la aprobación en general y en particular del presente Proyecto de DECLARACION.

Articulo 2°: Designar Miembro informante al Diputado Raúl Chico.

Dado en la Sala de Comisiones de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca el día:24/05/12

DIP. JULIO LUIS SALERNO CAMARA DE DIPUTADOS Prof. SILVIA E. TELLO

RUBEN CEBALLO DIPUTADO PROVINCIA CATAMARCA

Dr. GUILLERINO EDUARDO ANDRADA DIPUTADO PROVINCIAL CATAMARCA DINTADO PADVINCIAL DINTADO PADVINCIAL JAMARA DEDIFUTADOS

N° DE ORDEN: 071/12/ 031/12

RECIBIDO: 29/35/12 vencimiento: 27/06/12

DESPACHO DE COMISION

- - En la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 23 dias del mes de mayo del año dos mil doce, se constituye la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados, con el objeto de tratar y dar Despacho al Proyecto de LEY que tramita como Expte. 071 Año 2012, la Diputada María Cecilia Guerrero iniciado por caratulado: / "PROGRAMA DE POLITICAS PARA LA PROMOCION DE LA DIGNIDAD HUMANA Y RESPETO A LA DIVERSIDAD SEXUAL". -----

- Luego de un detallado análisis la Comisión:

RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar en general el presente Proyecto de LEY.

particular introducir modificaciones SEGUNDO: En s.r articulado, cuyo texto reformado se adjunta al presente dictamen.

TERCERO: se designa Miembro informante a la Diputada Cecilia Porta de Salas.

DADO EN SALA DE COMISIONES DE LA CAMARA DE DIPUTADOS EL 23/05/12

MARIA MACARENA HERRERA DIPUTADA PROVINCIAL CATAMARCA

camara de difytence

GUILLER HINA PORTATE TXDA PROVINCE.

- Called

FOLIO FOLIO TAONISTO

San Fernando del Valle de Catamarca, 1 de Agosto de 2012.

Señor: Secretario Parlamentario Dr. Augusto Barros Su Despacho

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a efecto de elevar mi renuncia como miembro integrante de la Comisión de Agricultura, Ganadería, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

Sin otro particular, hago la oportunidad propicia para saludarle muy atentamente.

DE JUAN PABLO BOSCH DIPUTADO PROVINCIAL RLOXUE FRENTE PARA LA VIDTORIA - P.I.



INFORME N° 1

RESOLUCIONES DE CAMARA APROBADAS MEDIANTE LA MECÁNICA DEL ARTÍCULO 72º DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS -ejercicio 2012-

Dirección de Despacho

01	Extracto: Solicita al Poder Ejecutivo Provincial prever las medidas más urgentes para el control de Cárcavas, desmalezamiento y todas las acciones necesarias para frenar y evitar el deterioro del Predio Arqueológico Inkas del Shincal. Iniciador: Diputado Juan Humberto Mercado Expte: M-SP096-11	Sanción 02-05-12 Nº 001 Art. 72°
02	<u>Extracto</u> : Solicitar se informe en termino no mayor a veinte (20) días acerca del estado en que se encuentran actualmente las obras tendientes a la construcción de la Escuela de Educación Especial y Capacitación Laboral nº 34 de San Fernando del Valle de Catamarca. <u>Iniciadora</u> : Diputada Cecilia Porta <u>Expte</u> : P-SP0186-11	Sanción 02-05-12 Nº 002 Art. 72°
03	<u>Extracto:</u> Solicita Informe sobre la contratación del sistema de electrificación del nuevo edificio de la Administración General de Juegos y Seguros. <u>Iniciadora:</u> Diputada Silvia Moreta <u>Expte:</u> M-SP0302-11	Sanción 02-05-12 Nº 003 Art. 72°
04	<u>Extracto:</u> Declarase enérgico repudio a las reiteradas amenazas con situaciones de grave violencia realizadas al Sr. Pablo Pinela. <u>Iniciadora:</u> Diputada Silvina María Acevedo <u>Expte.</u> : 028-2012	Sanción 04-06-12 Nº 004 Art. 72°
05	Extracto: Solicitar los informes necesarios frente a la falta de provisión de comida en la Casa Cuna y Hogares de Menores de la Provincia. Iniciador: Bloque Frente Cívico y Social Expte.: 065-2012	Sanción 04-06-12 Nº 005 Art. 72°
06	Extracto: Se Insta al Poder Ejecutivo arbitre los medios necesarios para asegurar la existencia de Casas de Cambio en el oeste catamarqueño y/o atención comercial de las sucursales del Banco Nación de la República Argentina para la realización de dichas operaciones en horario comercial, a raíz de la afluencia de extranjeros a la zona durante gran parte del año. Iniciador: Diputado Alfredo Gómez Expte.: 0269-2011	Sanción 07-06-12 Nº 006 Art. 72°
07	Extracto: Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial informe sobre la designación de autoridades y el estado de tramitación de la inscripción de Catamarca Minera y Energética Sociedad del Estado (CAMYEN S.E.). Iniciador: Diputado Pablo Rubén Sánchez Expte.: 091-2012	Sanción 07-06-12 Nº 007 Art. 72°
08	Extracto: Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, disponga los mecanismos necesarios a efectos del cumplimiento de los Arts. 42º, 43º .44º, 45º y 46º, de la Ley Nº5.167- Provincial del Deporte. Iniciadora: Diputada Silvia A. Tello Expte: 180-2012	Sanción 17-07-12 Nº 009 Art. 72°





LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial prever las medidas más urgentes para el control de cárcavas, desmalezamiento y todas las acciones necesarias para frenar y evitar el deterioro del Predio Arqueológico Ruinas Inkas del Shincal.

ARTÍCULO 2º.- Se informe a la Comisión de Cultura y Educación de todas las medidas planeadas a ejecutarse en el presente período, antes del inicio de la temporada estival 2011-2012.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

APROBADA A LOS DOS DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DOCE, MEDIANTE LA MECÁNICA DEL ARTÍCULO 72° DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA.

RESOLUCIÓN C.D. Nº 001

mam.∖

Dr. AUGUSTO BARROS
SECRETARIO PARLAMENTARIO
CAMARA DE DIPUTADOS

CATAMARCA

C

NESTOR NICOLAS TOMASSI PRESIDENTE CAMARA DE DIPUTADOS





LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial, solicitando:

a) Que a través del organismo que corresponda se informe en un término no mayor a cinco (5) días acerca del estado en que se encuentran actualmente las obras tendientes a la construcción de la Escuela de Educación Especial y Capacitación Laboral N° 34 de San Fernando del valle de Catamarca.

ARTÍCULO 2º.- De forma.

APROBADA A LOS DOS DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DOCE, MEDIANTE LA MECÁNICA DEL ARTÍCULO 72° DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA.

RESOLUCIÓN C.D. Nº 002

mam.∖

DI. AUGUSTO BARROS SECRETARIO PARLAMENTARIO CAMARA DE DIPUTADOS CATAMARCA ON LEGISLANDOS

NESTOR VICOLAS TOMASSI PRESIDENTE CAMARA DE DIPUTADOS





LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Solicitar al Ministerio de Obras y Servicios Públicos informe en un plazo de cinco (5) días de recibida la presente sobre los siguientes puntos:

- 1.- Motivo por los cuales se modifica la carátula de contratación de "Obra de Señales Débiles para el Nuevo Edificio de la A.G.J.y S." a "Alimentador Centro-Suministro de Energía Eléctrica en Baja Tensión y Señales Débiles al Nuevo Edificio de la A.G.J.y S.".
- 2.- Motivo por el cual se enmarca a la contratación dentro del alcance del Dcto. 1322/09, siendo éste de exclusivo alcance para las obras taxativamente incluidas en el mismo.
- 3.- Motivo por el cual no se cumplió con la entrega de materiales en el plazo estipulado la cláusula quinta del contrato celebrado con la contratista (de 10 días), teniendo en cuenta que se eximió de cumplir con la obligación de realizar la garantía de cumplimiento de contrato, fundándose en el art. 82° del Reglamento Parcial N° 2 de la Ley 4938.
- 4.- Indicar los motivos, por los cuales, en el primer caso del llamado a concurso de precios, la obra se realizaría con aportes de materiales y mano de obra por parte de la contratista. En cambio el segundo caso el llamado a contratación directa, la modalidad de la obra es con el aporte solamente de materiales por parte de la empresa que resultare adjudicada. Siendo en ambos casos los presupuestos oficiales similares, sin olvidar que en el caso del llamado a contratación directa se agrega además la obra "Alimentador Centro-Suministro de Energía Eléctrica en Baja Tensión".

ARTÍCULO 2º.- Solicitar la intervención del Tribunal de Cuentas para que proceda según lo estipulado en el inciso 6) del art. 24º de la Ley 4621, respecto a la procedencia de incluir a la obra "Alimentador Centro-Suministro de Energía Eléctrica en Baja Tensión y Señales Débiles al Nuevo Edificio de la A.G.J.y S.", dentro del artículo 1º del Dcto. 1322/09, y además la determinación de los precios, en ambos casos (llamado a Concurso de Precios y llamado a Contratación Directa), se hizo conforme a los precios vigentes en plaza.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

APROBADA A LOS DOS DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DOCE, MEDIANTE LA MECÁNICA DEL ARTÍCULO 72° DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA.

RESOLUCIÓN C.D. Nº

mam.\

OT. AUGUSTO BARROS ECRETARIO PARLAMENTARIO CAMARA DE DIPUTADOS CATAMAKCA CATAMAKCA

NESTOR NICOLAS TOMÁSSI PRESIDENTE CAMARA DE DIPUTADOS

RA CUERPO

DELV. DIAZ DE CIRILLOS





R E S OLUCION:

ARTÍCULO 1°.- Comunícase nuestro repudio a las reiteradas amenazas con situaciones de violencias realizadas al Sr. Pablo Pinela que atenta en contra de su derecho, pero fundamentalmente a la paz social.-

ARTICULO 2°.- Comuniquese, Publiquese y Archivese.

APROBADA A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DOCE, MEDIANTE LA MECÁNICA DEL ARTÍCULO 72º DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA.

RESOLUCIÓN C.D. N° 004

V.V.G.\

Dr. AUGUSTO BARROS SECRETARIO PARLAMENTARIO CAMARA DE DIPUTADOS OF ON THE PARTY OF THE PARTY OF

NESTOR NICOLAS TOMÁSSI PRESIDENTE CAMARA DE DIRUTADOS





RESOLUCION:

ARTÍCULO 1°.- Solicítase al Ministro de Desarrollo Social Sr. Oscar E. Pfeiffer que, ante la información publicada en el Diario El Ancasti de fecha 24 de abril del corriente año, bajo el Título "Detectan una Crítica provisión de comida en la Casa Cuna", brinde el siguiente Informe:

- 1.- Provisión que se realizo en el mes de abril de alimento para la Casa Cuna, Instituto de Menores Santa Rosa, Instituto Sipaj Huasi y el Instituto Huayna Huasi;
- 2.- Disponibilidad a la fecha de alimentos para los menores que se alojan o pernoctan en los Institutos mencionados a priori;
- 3.- Para el caso de ser afirmativas la falta de suministro y disponibilidad de alimentos en las instituciones mencionadas, informe medidas tomadas, para ordenar la situación y en su caso la delimitación de responsabilidad de los Funcionarios encargados del normal abastecimiento (Sub-Secretaria de Familia, Dirección Provincial de Políticas de Internación y alternación).-

ARTICULO 2°.- Comuniquese, Publiquese y Archivese.

APROBADA A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DOCE, MEDIANTE LA MECÁNICA DEL ARTÍCULO 72º DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA.

RESOLUCIÓN C.D. Nº 005

V. V.G.\

DI AUGUSTO BARROS BECRETARIO PARLAMENTARIO CAMARA DE DIPUTADOS OF STATE OF

NESTOR NICULAS TUMASSI PRESIDENTE CAMARA DE DIPUTADOS





R E S OLUCION:

ARTÍCULO 1°.- Solicítase al Poder Ejecutivo arbitre los mecanismos a fin de asegurar la disposición de Casas de Cambio para las transacciones con moneda extranjera, especialmente para la atención de turistas y el cambio de dinero en efectivo, en los departamentos de Tinogasta y Belén.

ARTÍCULO 2°.- Solicítase al Gerente del Banco Nación de la Republica Argentina - Sucursal Catamarca, que disponga en las sucursales de la entidad en Tinogasta y Belén puedan realizarse operaciones para las transacciones con moneda extranjera en horario comercial.

ARTICULO 3°.- Comuniquese, Publiquese y Archivese.

APROBADA A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DOCE, MEDIANTE LA MECÁNICA DEL ARTÍCULO 72º DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA.

RESOLUCIÓN C.D. Nº_____

V.V.G.\

Dr AUGUSTO BARROS SECRETARIO PARLAMENTARIO CAMARA DE DIPUTADOS CATAMARGA ST

NESTOR NICOLAS TOMASSI PRESIDENTE CAMARA DE DIPUTADOS





R E S OLUCIÓN:

ARTÍCULO 1°.- Solicítase al Poder Ejecutivo Provincial que a través del Ministerio de Producción y Desarrollo o el área que se estime pertinente, informe sobre la designación de autoridades y el estado de tramitación de la inscripción de CATAMARCA MINERA y ENERGETICA SOCIEDAD DEL ESTADO (CAMYEN S.E.).-

ARTICULO 2°.- Comuniquese, Publiquese y Archivese.

APROBADA A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DOCE, MEDIANTE LA MECÁNICA DEL ARTÍCULO 72º DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA.

RESOLUCIÓN C.D. N. 007

*V.V.*G.∖

Dr. AUGUSTO BARROS SECRETARIO PARLAMENTARIO CAMARA DE DIPUTADOS CAMARAGO CAMARA CON MARA CON MARA CON CONTRACTOR CONTRA

NESTOR NICOLAS TOMASSI PRESIDENTE CAMARA DE DIPUTADOS





LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Solicitar a la Secretaría de Deportes y Recreación de la Provincia de Catamarca, promueva los mecanismos necesarios para dar cumplimiento de los artículos 42°, 43°, 44°, 45° y 46° de la Ley N° 5167 - Provincial del Deporte.

ARTÍCULO 2º.- Solicitar a la Secretaría de Deportes y Recreación de la Provincia de Catamarca, considere la posibilidad de refrendar convenios entre el Ministerio de Salud, Universidad Nacional de Catamarca, Círculo Médico de Catamarca, otra institución del arte de curar y O.S.E.P., a los efectos de preservar la salud psicofísica de los deportistas.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

APROBADA A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DOCE, MEDIANTE LA MECÁNICA DEL ARTÍCULO 72° DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA.

RESOLUCIÓN C.D. Nº 009

mam.\

Dr. AUGUSTO BARROS SECRETARIO PARLAMENTARIO CAMARA DE DIPUTADOS DE DOG ONTHARCA ON LEGISLAND

C.P.N. SILVIA LUZ MORETA VIGE-PRESIDENTA A/C. CAMARA DE DIPUTADOS